Nombre	Cantidad
Moto niveladoras:	2.00
Vibro compactadores:	2.00
Retroecavadora oruga	2.00
Vibradores de concreto	2.00
Mezcladora de concreto	2.00
Carrotanques	2.00
Retrocargador	2.00
Compactación manual (saltarin)	2.00
Cargador	3.00
Volquetas	20.00

Regresar

Usuario: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 -CIFRA V:2.24

00014401

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Inicio

Contratos > Contratos registrados > Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	LP-SPM-015	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL CONVENIO 1966-2021	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Córdoba	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	LUIS MIGUEL - GONZALEZ OZUNA	Gestor Técnico de Proyecto	ALVARO DE JESUS - GALVIS ARAGON
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO N°1966-2021		

1 2 3 4 5 6 7

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
41	41	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10				PROCESO		
40	40	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-08-04 15:52			TERMINADO		
39	39	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-08-04 15:52			TERMINADO		
38	38	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-08-04 15:51			TERMINADO		
37	37	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-14 15:42			TERMINADO		
36	36	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-11 15:19			TERMINADO		
35	35	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-06-30 16:37			TERMINADO		
34	34	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-06-29 17:41			TERMINADO		
33	33	2023-06-09	2023-06-15	2023-06-15	2023-06-29 17:39			TERMINADO		
32	32	2023-06-02	2023-06-08	2023-06-08	2023-06-29 17:37			TERMINADO		

1 2 3 4 5 6 7

Regresar

Usuario: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 -CIFRA V:2.24

0003402

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Procesando

Contratos > Contratos registrados > Reporte Semanal > Ver reporte

Informacion General del Contrato

Numero de contrato:	LP-SPM-015-2022		
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO N°1966-2021		
Numero de Semana	40	Numero de Reporte	40
Fecha desde	28/07/2023	Fecha hasta	03/08/2023
Fecha limite de presentacion	03/08/2023		

II. Avance Financiero

Interventoria

Interventoria: Presento factura en la presente semana

Fecha	03/08/2023
Valor total facturado	$145,157,985.00

III. Avance Fisico

Actividades

Actividad/Tramo	Prg	Tr1
ESTUDIOS Y DISEÑOS (Und)	1.00	1.00
BASE GRANULAR (Km)	13.90	
PAVIMENTACION (Km)	13.90	
CARACTERIZACIÓN VIAL DEL CORREDOR (Km)	21.90	
BOX COULVERT (und)	52.00	14.00

Maquinaria

Maquinaria/Tramo	Prg	Tr1
Finisher	1.0	
Rodillo monocilíndrico	1.0	1.0
Moto bomba	1.0	1.0
Moto niveladoras:	3.0	2.0
Vibro compactadores:	3.0	2.0
Retroexcavadora oruga	2.0	2.0
Vibradores de concreto	2.0	1.0
Mezcladora de concreto	2.0	2.0
Carrotanques	2.0	1.0
Retrocargador	2.0	2.0
Compactación manual (saltarin)	2.0	1.0
Cargador	3.0	2.0
Volquetas	20.0	14.0

IV. Gestión ambiental

Fuentes de materiales

Ubicacion	Permiso Minero	Licencia ambiental
Cantera LA BALSA Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cereté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	SI	SI
Cantera LOMA GRANDE Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica	SI	SI
Cantera LOS ANDES S.A. Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Vía a Tierra Alta	SI	SI

Observaciones

Licencia Ambiental Resolución No. 1.4862 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara - Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6297 del 27/06/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5049 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Ganem Bechara - Cantera CHICORAL
Titulo minero No. GAJ-091 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Mineros-RUCOM noviembre, 2022 - Cantera CHICORAL
Plan de Manejo Ambiental Resolución No. 0.0329 del 26/10/1999 - Cantera LOS ANDES S.A.

Permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental

Zona de depósito	Licencia Ambiental
Aprovechamiento Forestal	Concesión de Aguas

0003403

Ocupación de cauces		Vertimientos	
Emisiones			
Observaciones	Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS: - Resolución No. 269 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados". - Resolución No. 3-0516 de 09 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".		

Paga (Programa de adaptacion a la Guia Ambiental)

Estado	RADICADO INVIAS 58228 del 14/06/2023.
Observaciones	-El área ambiental de la interventoría realiza envío del oficio CII196-172-23 el día 29/07/2023, en este documento, se remite la respuesta con las observaciones realizadas al documento proyectado para dar respuesta al requerimiento hecho al contratista por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS con radicado No. 20232110549. -La interventoría continúa haciendo seguimiento a los compromisos pactados en el comité de obra No. 12 pendientes por ejecutar son: • Realizar control de cantidades (Kg) de residuos sólidos generados en la obra • Realizar jornada de limpieza y orden en campamento y frentes de obra y mantener estos en estas condiciones - permanente. -Se realiza informe de interventoría del área ambiental correspondiente al mes de julio, en este se encuentra descrito el seguimiento y estado de los subprogramas del PAGA, así como también observaciones hechas por parte de la interventoría al área ambiental del contratista.

V. Gestión Predial

Total Predios adquirir	0	Observaciones
Fichas Prediales aprobadas	0	Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflan o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.
Avalúos aprobados	0	
Predios adquiridos	0	

VI. Gestión Social

Total empleos generados	201	Observaciones
Empleos directos Generados	85	- Se lleva a cabo la tercera reunión de seguimiento con la veeduría Martínica Leticia Avanza en las instalaciones de las oficinas del consorcio CII 196 con la presencia de los directores de obra e interventoría y representación de la secretaría de Infraestructura y el supervisor del contrato INVIAS. - El equipo de gestión social del contratista sigue avanzando en el desarrollo de los talleres de cultura vial y participación comunitaria al interior de la institución educativa de Leticia. - Se realiza inspección por parte de la interventoría en cuanto a la instalación de los pasacalles en las obras y el volanteo a los usuarios de la vía. - Se brinda apoyo por parte de la interventoría al equipo de gestión social del contratista en cuanto a la atención de usuarios en las oficinas del SAU de Leticia.
Empleos indirectos Generados	116	
No. Socializaciones generadas	2	
No. Capacitaciones realizadas	13	
Sede servicio atención al usuario	El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12 barrio Nandin	

VII. Actividades realizadas en la semana

Instalación de material de terraplén entre el PR3+660 - PR4+100
PR5+530 y PR7+690 Demolición de Box existente y suministro de material
PR3+267, PR5+850 y PR3+807 Amarre de acero de refuerzo para losa inferior y muros de box culvert
PR6+350, PR4+127, PR6+540, PR6+861 Trazado, replanteo, excavación, suministro de pedraplén y recebo con su respectiva compactación de Box Culvert
PR8+072 Se realiza escarificación de losa superior de Box Culvert
PR8+411, PR4+280 y PR8+649 Suministro de concreto premezclado para losa superior y losa inferior de Box Culvert
Excavación, instalación de geotextil, instalación de piedra rajón, instalación de terraplén para mejoramiento de subrasante PR3+660 - PR4+100
Reunión de acta de comité de obra No. 13 en las instalaciones de INVIAS
Se realiza talleres de Cultura vial impartidos a los estudiantes de la I. E. Leticia, Se realiza atención permanente a las comunidades en las oficinas de Leticia e Instalación de los pasa calles preventivos.

VIII. Actividades a realizar en la siguiente semana

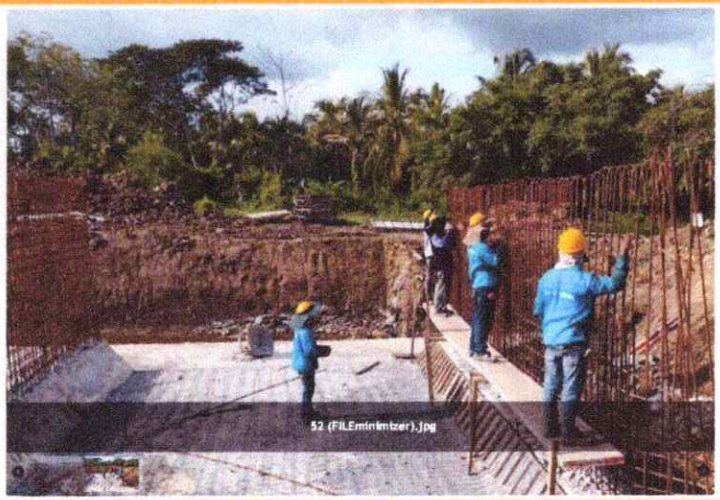
0004407

Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m y 6m x 3m doble
Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil
Poda de la parte aérea de árboles tipo I
Instalación de drenes 4"
Suministro de rellenos con material filtrante
Sello para juntas de box culvert-cinta

30. Acciones a seguir por parte de la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

• El día 26 de julio de 2023, en la oficina SAU del Consorcio Montajes Rural, ubicado en el corregimiento de Leticia, se llevó a cabo el comité de obra No. 012.
-Se deberá mantener en prioridad el seguimiento para correcciones, reconfiguraciones y mantenimiento general constante de los desvíos y bloqueos.
-Se realiza informe de interventoría del área ambiental correspondiente al mes de julio, en este se encuentra descrito el seguimiento y estado de los subprogramas del PAGA
- Con respecto a la entrega de cantidades consolidadas no se realizó, por lo que se programara para la próxima semana
- Con respecto a la entrega de los ensayos, que estos no se han entregados con el corte, ya que estos deben ser revisados y analizados
• avance ejecutado acumulado del 27,08% lo que representa un adelanto de 7,198% con respecto al valor programado del contrato, de acuerdo a las actividades definidas según acta de modificación de cantidades de obra No. 2 y reprogramación de obra No. 5

Soporte Gráfico



Esquema de avance

0003405



Observaciones del supervisor:

Observaciones del gestor técnico

Regresar

Usuario: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 -CIFRA V:2.24

0000140906

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona los equipos contractuales y utilizados para el desarrollo del proyecto en los diferentes tramos

CONCEPTO	UNID	CANTIDAD	
		PROPUESTA	JULIO 2023
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Un	2	2
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Un	6	5
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Un	1	1
Comisión topográfica	Un	1	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/07/2023 (Día/ Mes/ Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Julio-2023 — PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 974-2022 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1966-2021 M, DE MONTERIA) — CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JUNIO 2023																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	Placa JFU126 - Marca RENAULT DUXTER - Modelo 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	Placa KWO729 - Marca RENAULT DUXTER DROCH - Modelo 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Placa LBQ42E - Marca AKT180TTR - Modelo 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Placa TIP19E - Marca YAMAHA SZ15RR - Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Placa DST83G - Marca YAMAHA FZH250-A - Modelo 2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Placa QFA35F - Marca SUSUKI GIXXER FI ABS - Modelo 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Placa SBN16G - Marca YAMAHA XTZ 150-2 - Modelo 2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	Marca: TOPCON - Ref.GTS-236W	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel	Marca: TOPCON - Serial: 740232211168	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel	Marca GEOMAX - Serial.740232211167	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador Portátil - DIRECTOR	HP ELITEBOOK - Serie: 5CD73488LR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador Portátil - RESIDENTE	HP GAMER - Serie: 5CD91165Q8	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador Portátil - INSPECTOR SST	ASUS X509M Serie: LSN0CX05U8079E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador Portátil - SECRETARIA	HP ELITEBOOK - Serie 5CD7013HPN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETAS Y MOTOS CUENTAN CON TODOS LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS Y VIGENTES. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA ESTÁN VIGENTES Y CALIBRADOS

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-131042 COR

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR

Soporte: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del Área / S.
Custodia: Interventoría. Dirección Territorial

0007409

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018558926

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JFU126	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
E410C032194	N	SFBHSR5B3HB369171

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
******	N	SFBHSR5B3HB369171	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA SA	NIT 901253015

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IES	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902016000110554	1	28/03/2016	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

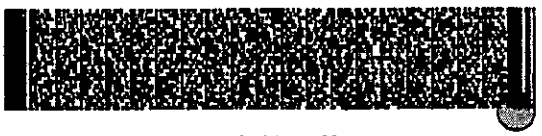
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/08/2016	12/06/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTO CALI





LT06002202059

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160828820

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900141778

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2022/08/12

Fecha de vencimiento: 2023/08/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JFU126	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C032184
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3HM369171	**VIN:**	9FBHSR5B3HM369171
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		
NOMBRE PROPIETARIO:	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA PATRICIA GOMEZ SUAREZ

SOAT

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2022 08 08	2022 08 09		2023 08 08	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE (CC)	MODELO
29287020	JFU126	CAMPERO	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	

LÍNEA (VERSIÓN)
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C032184	9FBHSR5B3HM369171	9FBHSR5B3HM369171	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	3134084392	NIT	9007792021	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TIPO	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIONES	IVA SOAT	AMPARADO POR VICTIMA	HASTA
221	$ 512,200	$ 266,300	$ 1,900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALARIOS
TOTAL A PAGAR	$ 780,400			B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 MÍNIMOS
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 LEGALES
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10 DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre datos comunícarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 8000511888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025168714

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KWO729	RENAULT	DUSTER OROCH	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

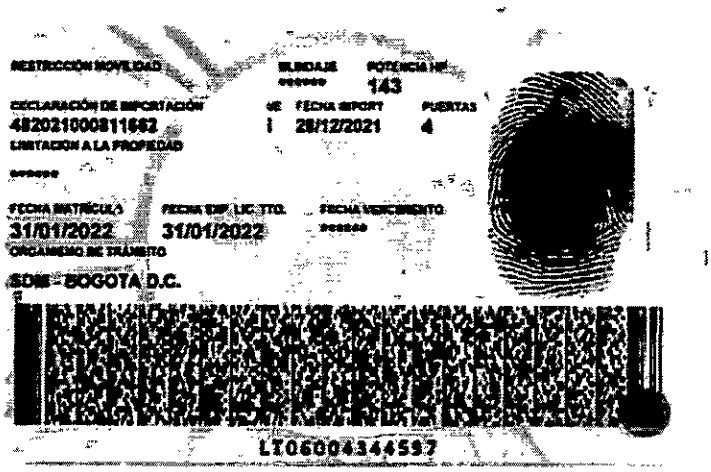
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	CON GASOLINA	281 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
F4RE410C293568	N	93Y8SR5B3NJ125645

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	93Y8SR5B3NJ125645	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES / IDENTIFICACIÓN

BANCO DE OCCIDENTE NIT 890300279



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
		143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
482021000811662	I	28/12/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/01/2022	31/01/2022	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06004344597

00001414 **918**

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00:0 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	01	20	2023	01	27	2024	01	26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
15651500181290	KWO729	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1998	2022

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON
LÍNEA VEHICUL	DUSTER OROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
F4RE410C293568	93Y9SR5B3NJ125645	93Y9SR5B3NJ125645	0.28

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE OCCIDENTE	3173957696	NIT	8903002794	PALMIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
221	$ 572300	$ 297500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 871900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800*	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10*	DIARIOS VIGENTES

AMPAROS POR VÍCTIMA*	CUANTÍAS	VALOR $
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920	263,13 UVT	$ 11.159.870
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 130, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 310, 320, 330, 410, 420, 430, 511, 512, 521, 522, 531, 532, 611, 612, 621, 622	701,68 UVT	$ 29.759.652
Gastos de transporte y movilización a la Institución prestadora de servicios de salud	8,77 UVT	$ 371.953

Los valores de amparos por víctima se aplicarán acorde a la fecha de expedición de la póliza según normatividad vigente a esa fecha

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resultan necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su promoción, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de esos datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

ICOEMS.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Entre los suscritos a saber: **ANA DE JESÚS BARBOZA PÉREZ**, representada por **JOAQUÍN ELÍAS GUTIÉRREZ BARBOZA**, mayor de edad, vecino y residente en Sincelejo, identificado con el documento de identidad número 92.641.511 de Sincelejo, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, quien también es mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado con la cédula de extranjería número 46.451.944, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** con **NIT 901.579.424-3** y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**, por la otra parte, hemos celebrado un contrato de alquiler de vehículo, el cual se regirá por las cláusulas que se anotan a continuación:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, se obliga a entregar en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un vehículo automotor de las siguientes características:

- MARCA: AKT
- LÍNEA AK180TTR
- CLASE MOTOCICLETA
- MODELO: 2018
- PLACAS: LBQ42E
- NUMERO DE MOTOR: 163FMKPQ449733
- NUMERO DE CHASIS: 9F2A81809J5000819
- MATRICULADO EN: COROZAL
- COLOR: ROJO GRIS
- PROPIETARIO: ANA DE JESÚS BARBOZA PÉREZ

SEGUNDA: Son por cuenta única y exclusiva de **EL ARRENDADOR** los seguros que amparen en cuantías razonables todos los riesgos de accidente, incendio, responsabilidad civil frente a **EL ARRENDATARIO** y ante terceros, robo, hurto, así como el deducible de los mismos y demás que se consideren usuales o convenientes en vehículos como el que es materia del presente contrato; así como gastos de combustible peajes y conductor del vehículo **EL ARRENDADOR** deberá mantener durante la duración del presente contrato vigentes los seguros anteriormente expuestos los cuales deberán ser expedidos por una Compañía de Seguros de amplia trayectoria nacional; para lo cual deberá adjuntar fotocopia de estos documentos los cuales serán parte integrante de este contrato, y enviar nuevas copias cada vez que ellos sean actualizados. Si **EL ARRENDADOR** no cumple con esta obligación, asumirán a su cargo exclusivo y él así expresamente lo conviene, todos los gastos, multas, comparendos, perjuicios, honorarios legales, entre otros y cualquier otra suma a que haya lugar, así mismo el robo, hurto o pérdida en asonada o motín, del mismo. **TERCERA:** El vehículo materia del presente contrato será utilizado para uso exclusivo del personal asignado al siguiente contrato:

- contrato de interventoría 974 del 2022, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 5.

o finalizado esto, para el que la empresa le asigne. **CUARTA: EL ARRENDADOR** se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y operación el vehículo y si se presentare un daño mayor que implique la no disponibilidad del vehículo por más de un día, **EL ARRENDATARIO** avisará inmediatamente a **EL ARRENDADOR** para que sustituya el vehículo por uno de las mismas características, lo repare o autorice su reparación, con cargo a las sumas adeudadas o que se le

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

llegaren adeudar por concepto del presente contrato. Si transcurridos más de tres días no reemplaza el vehículo, **EL ARRENDATARIO** entenderá que no existe voluntad de continuar con el contrato y dará por terminado este. **QUINTA: EL ARRENDATARIO**, se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el vehículo durante todo el tiempo que dure este contrato, salvo el deterioro normal por el uso. **SEXTA:- EL ARRENDADOR** manifiesta que el vehículo materia del presente contrato, fue adquirido legalmente por él y que se encuentra libre de embargos, controversias judiciales y extrajudiciales, contratos de arrendamientos, diferentes a los de arrendamiento financiero (Leasing), traspasos o cesiones prometidas o en trámites, así como de cualquier otra circunstancia que, a cualquier título, pudiera limitar el dominio, la posesión o la tenencia de dicho bien, y que sobre éste se han cancelado oportunamente todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, Distrital o municipal, previstas por la ley. **SÉPTIMA:** El valor del arrendamiento será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($700.000)** más IVA, previa presentación mensual de las facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro original en la oficina de Bogotá del consorcio. **OCTAVA:** Este contrato de arrendamiento comienza a regir a partir del día uno (1) de Diciembre de 2022 **NOVENA:** Las partes acuerdan que el tiempo de duración del presente contrato es por seis (6) meses, es decir hasta el treinta (30) de mayo de 2023, salvo en el caso que el INVIAS solicite la terminación anticipada del contrato para el cual fue contratado este vehículo, lo cual dará lugar a la terminación con justa causa del presente contrato, **DECIMA:** En el evento que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, exceptuando lo señalado en la cláusula anterior, pagará a la otra una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales. **DECIMA PRIMERA:** En caso de cualquier modificación al presente contrato, siempre deberá realizarse por escrito y se anexará al presente documento. **DECIMOSEGUNDA:** Las diferencias que surjan con ocasión de este contrato serán dirimidas, inicialmente, por las partes, si estas persisten lo hará un juez del lugar y finalmente si no hay solución, por un Tribunal de Arbitramento designado por los términos de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, el día uno (1) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

EL ARRENDADOR,

JOAQUIN ELIAS GUTIÉRREZ BARBOZA
92.641.511 de Sincelejo
Teléfono: 3212226066
Dirección: Carrera 16C # 36ª-29 Sincelejo

EL ARRENDATARIO,

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
NIT: 901.579.424-3
Teléfono: 7156821
Dirección: AV Cl 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal 2 of 202

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 24 HS. DEL			HASTA LAS 24 HS. DEL		
2023	3	19	2023	3	20	2024	3	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
196100294	LBQ42E	MOTOS	PARTICULAR	179	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULAR	CARROCERÍA
2	AKT TT180R	AK180TTR	SIN CARROCERÍAS

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMKPQ449733	9F2A81809J5000819	9F2A81809J5000819	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BARBOSA PERÉZ, ANA DE JESÚS	3016842496	CC	64540192	SINCELEJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CIIU NACIONAL ESCOGIDA	CLASE PRODUCTOR	No. PÓLIZA ANTERIOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	14	13328	83275856	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100	$ 278.700

AMPARO POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de convenio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y a disfrutar por montones en www.tubeneficiomundial.com

Sabe usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden pedir en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté expedida en el RUNT.
- Este seguro le permite en caso de accidente de tránsito el reintegro por todos los gastos de atención de las víctimas de accidentes.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El seguro entra en vigencia desde el momento en que ocurre el accidente, es decir, usted puede requerir la atención médica de las víctimas del accidente siempre que tenga la capacidad económica para cubrir la atención requerida por las víctimas.
- Los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, así como los gastos funerarios, se pagarán hasta por el límite establecido en el artículo 192 del Decreto 663 de 1993. En caso de no encontrarse ante la presencia de una IPS, la víctima puede acudir a cualquier institución prestadora de servicios de salud.
- Para hacer efectiva la cobertura ante la aseguradora y el Fonsat la víctima debe realizar la reclamación por medio de la IPS que la atendió.
- Para reportar la reclamación de la víctima por accidentes de tránsito ocurridos en el territorio nacional, comuníquese a la línea gratuita nacional 018000 112 750 o a la línea en Bogotá 601 756 1212.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si con la expedición del seguro obligatorio se acredita evidencia que la misma víctima de accidente de tránsito cuenta con el RUNT, la vigencia de la póliza de seguro obligatorio se modificará en su forma que esté vigente y para del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/Institucional/Paginas/Politica-de-tratamiento-de-datos-personales.aspx para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales dispuestos en www.segurosmundial.com.co/Soat

Digital y signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.03.19 10:21:11-05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No.163245211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA DE SUCRE ZONA PITS S.A.S

NIT: 900367620 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-074-001

Fecha de expedición: 2022/08/22 **Fecha de vencimiento:** 2023/08/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LBQ42E **CLASE:** MOTOCICLETA

MARCA: AKT **MODELO:** 2018

SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** GASOLINA

CILINDRAJE: 179 **NRO. MOTOR:** 163FMKPQ449733

NRO. CHASIS: 9F2A81809J5000819 **VIN:** 9F2A81809J5000819

LÍNEA: AK180TTR

COLOR: ROJO Y GRIS

NOMBRE PROPIETARIO: ANA D. BARBOSA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LENIN ALBERTO PATERNINA MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No. 7312747

JOAQUIN ELIAS GUTIERREZ BARBOZA

16-06-1986

14-08-2015





LG8000231252

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014099953

PLACA: LBQ42E

MARCA: AKT

LINEA: AK180TTR

MODELO: 2018

CILINDRADA CC: 179

COLOR: ROJO GRIS

SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ: 2

NÚMERO DE MOTOR: 163FMKPQ449733

REG: N

VIN: 9F2A81809J5000819

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9F2A81809J5000819

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BARBOSA PEREZ ANA DE JESUS

IDENTIFICACIÓN: C.C. 64540192

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
****

POTENCIA HP
15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902017000063033

I/E

FECHA IMPCRT.
05/04/2017

PUERTAS
0

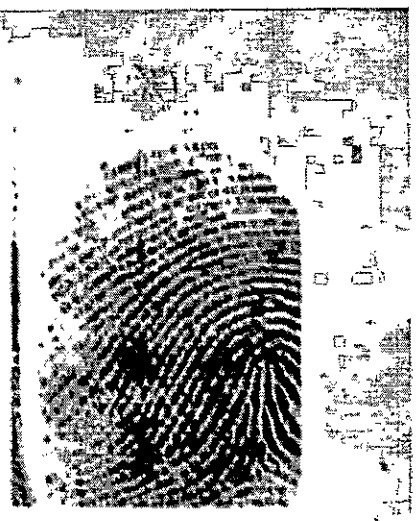
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
****

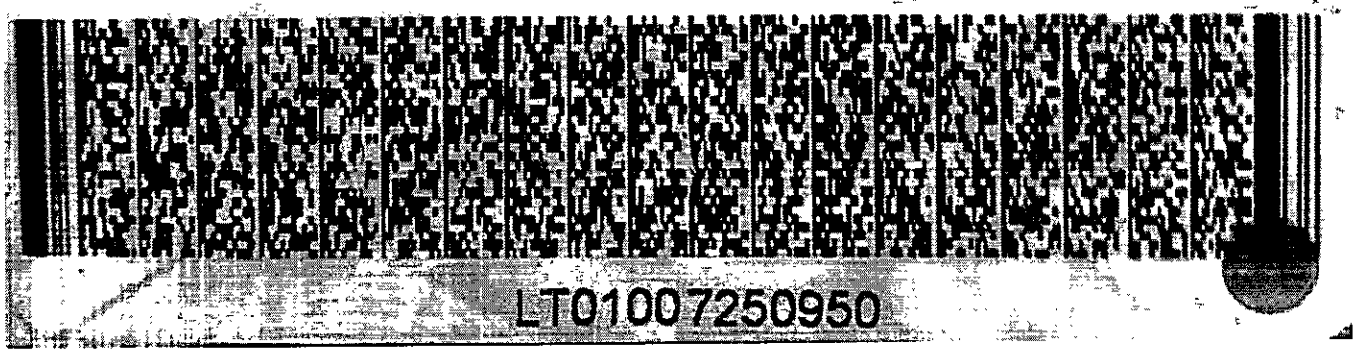
FECHA MATRÍCULA
09/06/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/06/2017

FECHA VENCIMIENTO
****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INS MCPAL DE TYTO DE COROZAL





Escaneado con CamScanner

DOCUMENTO A QUIEN INTERESE

ANA DE JESÚS BARBOSA PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 64.540.192 DE SINCELEJO, MANIFIESTO QUE EL VEHÍCULO MOTOCICLETA CON PLACA LBQ 42E, ES ADMINISTRADO Y CONDUCIDO POR MI HIJO JOAQUÍN ELÍAS GUTIÉRREZ BARBOZA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92.641.511 DE SINCELEJO, VEHÍCULO PARA SU USO PERSONAL Y LABORAL.

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS DE LA MOTOCICLETA MARCA AKT 2018 PLACA LBQ 42E

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA EL PRIMER (1) DÍA DEL MES DE MARZO DE 2022

ANA BARBOSA PÉREZ (MADRE)
64.540.192 DE SINCELEJO

JOAQUÍN GUTIÉRREZ BARBOSA (HIJO)
92.641.511 DE SINCELEJO

Escaneado con CamScanner

ICOEMS.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Entre los suscritos a saber: **SERGIO ANDRÉS ESPELETA MONSALVE**, representado por **ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE**, mayor de edad, vecina y residente en Girardota - Antioquia, identificada con el documento de identidad número 39.356.902 de Girardota, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, quien también es mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado con la cédula de extranjería número 46.451.944, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** con **NIT 901.579.424-3** y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**, por la otra parte, hemos celebrado un contrato de alquiler de vehículo, el cual se regirá por las cláusulas que se anotan a continuación:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, se obliga a entregar en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un vehículo automotor de las siguientes características:

- MARCA: YAMAHA
- LÍNEA SZ15RR
- CLASE MOTOCICLETA
- MODELO: 2019
- PLACAS: TIP 19E
- NUMERO DE MOTOR: G3K6E0003179
- NUMERO DE CHASIS: 9FKRG2222K2003179
- MATRICULADO EN: COPACABANA
- COLOR: AZUL NEGRO
- PROPIETARIO: SERGIO ANDRÉS MONSALVE ESPELETA

SEGUNDA: Son por cuenta única y exclusiva de **EL ARRENDADOR** los seguros que amparen en cuantías razonables todos los riesgos de accidente, incendio, responsabilidad civil frente a **EL ARRENDATARIO** y ante terceros, robo, hurto, así como el deducible de los mismos y demás que se consideren usuales o convenientes en vehículos como el que es materia del presente contrato; así como gastos de combustible peajes y conductor del vehículo **EL ARRENDADOR** deberá mantener durante la duración del presente contrato vigentes los seguros anteriormente expuestos los cuales deberán ser expedidos por una Compañía de Seguros de amplia trayectoria nacional; para lo cual deberá adjuntar fotocopia de estos documentos los cuales serán parte integrante de este contrato, y enviar nuevas copias cada vez que ellos sean actualizados. Si **EL ARRENDADOR** no cumple con esta obligación, asumirán a su cargo exclusivo y él así expresamente lo conviene, todos los gastos, multas, comparendos, perjuicios, honorarios legales, entre otros y cualquier otra suma a que haya lugar, así mismo el robo, hurto o pérdida en asonada o motín, del mismo. **TERCERA:** El vehículo materia del presente contrato será utilizado para uso exclusivo del personal asignado al siguiente contrato:

- contrato de interventoría 974 del 2022, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 5.

o finalizado esto, para el que la empresa le asigne. **CUARTA: EL ARRENDADOR** se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y operación el vehículo y si se presentare un daño mayor que implique la no disponibilidad del vehículo por más de un día, **EL ARRENDATARIO** avisará inmediatamente a **EL ARRENDADOR** para que sustituya el vehículo por uno de las mismas características, lo repare o autorice su reparación, con cargo a las sumas adeudadas o que se le

ICOEMSAS cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

llegaren adeudar por concepto del presente contrato. Si transcurridos más de tres días no reemplaza el vehículo, **EL ARRENDATARIO** entenderá que no existe voluntad de continuar con el contrato y dará por terminado este. **QUINTA: EL ARRENDATARIO,** se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el vehículo durante todo el tiempo que dure este contrato, salvo el deterioro normal por el uso. **SEXTA:- EL ARRENDADOR** manifiesta que el vehículo materia del presente contrato, fue adquirido legalmente por él y que se encuentra libre de embargos, controversias judiciales y extrajudiciales, contratos de arrendamientos, diferentes a los de arrendamiento financiero (Leasing), traspasos o cesiones prometidas o en trámites, así como de cualquier otra circunstancia que, a cualquier título, pudiera limitar el dominio, la posesión o la tenencia de dicho bien, y que sobre éste se han cancelado oportunamente todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, Distrital o municipal, previstas por la ley. **SÉPTIMA:** El valor del arrendamiento será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($700.000)** más IVA, previa presentación mensual de las facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro original en la oficina de Bogotá del consorcio. **OCTAVA:** Este contrato de arrendamiento comienza a regir a partir del día VEINTE (20) de febrero de 2023 **NOVENA:** Las partes acuerdan que el tiempo de duración del presente contrato es por seis (6) meses, es decir hasta el DIECINUEVE (19) de agosto 2023, salvo en el caso que el INVIAS solicite la terminación anticipada del contrato para el cual fue contratado este vehículo, lo cual dará lugar a la terminación con justa causa del presente contrato, **DECIMA:** En el evento que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, exceptuando lo señalado en la cláusula anterior, pagará a la otra una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales. **DECIMA PRIMERA:** En caso de cualquier modificación al presente contrato, siempre deberá realizarse por escrito y se anexará al presente documento. **DECIMOSEGUNDA:** Las diferencias que surjan con ocasión de este contrato serán dirimidas, inicialmente, por las partes, si estas persisten lo hará un juez del lugar y finalmente si no hay solución, por un Tribunal de Arbitramento designado por los términos de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, el día Veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR,

Aleida Lucia Espeleta M.
ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE
39.356.902 DE Girardota
Teléfono: 313 6117809
Dirección: Carrera 17i #11-04 Girardota

EL ARRENDATARIO,

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
NIT: 901.579.424-3
Teléfono: 7156821
Dirección: AV Cl 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal 2 of 202

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 03 07	2023 03 08	2024 03 07

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
32738943	TIP19E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	

LÍNEA VEHÍCULO	
SZ15RR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3K6E0003179	9FKRG2222K2003179	9FKRG2222K2003179	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERGIO ANDRES ESPELETA MONSALVE	3195438227	CEDULA	1035855129	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

CUOTA	FECHA RUNT	CONTRIBUCIÓN POSTSA	TASA RUNT
120	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 278.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento de menores, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, intermediarios de seguros; Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre estos comunicarse al 417 8888 (Medellín, Bogotá y Cali resto del país 01 8000 51 8888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154850838

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A MOTOS GUARDOTA

NIT: 900996618

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-022

Fecha de expedición: 2023/02/22

Fecha de vencimiento: 2024/01/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TIP19E	CLASE:	MOTOCICLETA
MARCA:	YAMAHA	MODELO:	2019
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	149	NRO. MOTOR:	G3KGE0003179
NRO. CHASIS:	9FKRG2222K2003179	VIN:	9FKRG2222K2003179
LÍNEA:	SZ15RR		
COLOR:	AZUL NEGRO		

NOMBRE PROPIETARIO: SERGIO A. ESPELETA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO SIERRA OROZCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017830778

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO
TP19E	YAMAHA	SZ15RR	2019
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
149	AZUL NEGRO		PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3K5E2003179	N	9FKRG2222K2003179

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	9FKRG2222K2003179	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: ESPELETA MONSALVE SERGIO ANDRES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1035855129

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902019000030373		13/02/2019	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/02/2019	19/02/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO COPACABANA



LT02005360850

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 39356902

NOMBRE

ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE

FECHA DE NACIMIENTO

16-09-1977

GRUPO SANGRE RH

B+

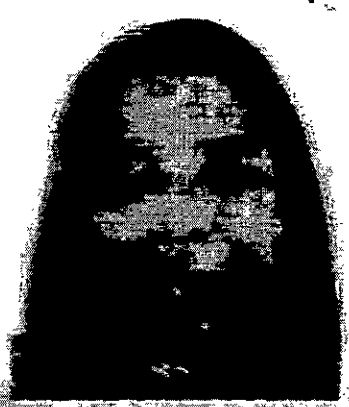
FECHA DE EXPEDICION

07-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

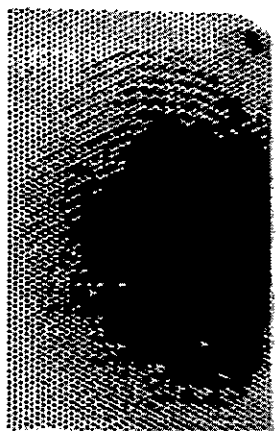
STRIA TTE Y TTO COPACABANA



Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	07-03-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	07-03-2032	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200523324 4

HOGER GARNIER 21070011121

Febrero 01 de 2023

DOCUMENTO A QUIEN INTERESE

YO, **SERGIO ANDRES ESPELETA MONSALVE** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N.1035855129 DE GIRARDOTA-ANTIOQUÍA. MANIFIESTO QUE EL VEHICULO MOTOCICLETA CON PLACAS TIP19E, ES ADMINISTRADO Y CONDUCIDO POR MI HERMANA ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N. 39.356.902 DE GIRARDOTA-ANTIOQUÍA, VEHÍCULO PARA SU USO LABORAL Y PERSONAL.

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS DE LA MOTOCICLETA MARCA Yamaha S-ZR 150CC, MODELO 2019 DE PLACAS TIP19E.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA EL PRIMER (1) DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2023.

Sergio A Espeleta M.

SERGIO ANDRES ESPELETA MONSALVE (HERMANO)

CC. 1035855129 DE GIRARDOTA

Aleida Lucia Espeleta M.

ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE (HERMANA)

CC. 39.356.902 DE GIRARDOTA

ICOEMS.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Entre los suscritos a saber: **ARMANDO JOSÉ JIMÉNEZ GUEVARA**, representado por **JOSÉ DAVID SIMANCAS OJEDA**, mayor de edad, vecino y residente en Montería - Córdoba, identificado con el documento de identidad número 1.067.954.343 de Montería, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, quien también es mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado con la cédula de extranjería número 46.451.944, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** con **NIT 901.579.424-3** y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**, por la otra parte, hemos celebrado un contrato de alquiler de vehículo, el cual se regirá por las cláusulas que se anotan a continuación:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, se obliga a entregar en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un vehículo automotor de las siguientes características:

- MARCA: YAMAHA
- LÍNEA FZN250-A
- CLASE MOTOCICLETA
- MODELO: 2023
- PLACAS: DST83G
- NUMERO DE MOTOR: G3H7E0137721
- NUMERO DE CHASIS: 9FKRG6025P2137721
- MATRICULADO EN: SINCELEJO
- COLOR: NEGRO MATE
- PROPIETARIO: JOSÉ ARMANDO JIMÉNEZ GUEVARA

SEGUNDA: Son por cuenta única y exclusiva de **EL ARRENDADOR** los seguros que amparen en cuantías razonables todos los riesgos de accidente, incendio, responsabilidad civil frente a **EL ARRENDATARIO** y ante terceros, robo, hurto, así como el deducible de los mismos y demás que se consideren usuales o convenientes en vehículos como el que es materia del presente contrato; así como gastos de combustible peajes y conductor del vehículo **EL ARRENDADOR** deberá mantener durante la duración del presente contrato vigentes los seguros anteriormente expuestos los cuales deberán ser expedidos por una Compañía de Seguros de amplia trayectoria nacional; para lo cual deberá adjuntar fotocopia de estos documentos los cuales serán parte integrante de este contrato, y enviar nuevas copias cada vez que ellos sean actualizados. Si **EL ARRENDADOR** no cumple con esta obligación, asumirán a su cargo exclusivo y él así expresamente lo conviene, todos los gastos, multas, comparendos, perjuicios, honorarios legales, entre otros y cualquier otra suma a que haya lugar, así mismo el robo, hurto o pérdida en asonada o motín, del mismo. **TERCERA:** El vehículo materia del presente contrato será utilizado para uso exclusivo del personal asignado al siguiente contrato:

- contrato de interventoría 974 del 2022, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 5.

o finalizado esto, para el que la empresa le asigne. **CUARTA: EL ARRENDADOR** se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y operación el vehículo y si se presentare un daño mayor que implique la no disponibilidad del vehículo por más de un día, **EL ARRENDATARIO** avisará inmediatamente a **EL ARRENDADOR** para que sustituya el vehículo por uno de las mismas características, lo repare o autorice su reparación, con cargo a las sumas adeudadas o que se le

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

llegaren adeudar por concepto del presente contrato. Si transcurridos más de tres días no reemplaza el vehículo, **EL ARRENDATARIO** entenderá que no existe voluntad de continuar con el contrato y dará por terminado este. **QUINTA: EL ARRENDATARIO**, se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el vehículo durante todo el tiempo que dure este contrato, salvo el deterioro normal por el uso. **SEXTA:- EL ARRENDADOR** manifiesta que el vehículo materia del presente contrato, fue adquirido legalmente por él y que se encuentra libre de embargos, controversias judiciales y extrajudiciales, contratos de arrendamientos, diferentes a los de arrendamiento financiero (Leasing), traspasos o cesiones prometidas o en trámites, así como de cualquier otra circunstancia que, a cualquier título, pudiera limitar el dominio, la posesión o la tenencia de dicho bien, y que sobre éste se han cancelado oportunamente todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, Distrital o municipal, previstas por la ley. **SÉPTIMA:** El valor del arrendamiento será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($700.000)** más IVA, previa presentación mensual de las facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro original en la oficina de Bogotá del consorcio. **OCTAVA:** Este contrato de arrendamiento comienza a regir a partir del día UNO (1) de mayo de 2023 **NOVENA:** Las partes acuerdan que el tiempo de duración del presente contrato es por seis (6) meses, es decir hasta el TREINTA (30) de septiembre de 2023, salvo en el caso que el INVIAS solicite la terminación anticipada del contrato para el cual fue contratado este vehículo, lo cual dará lugar a la terminación con justa causa del presente contrato, **DECIMA:** En el evento que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, exceptuando lo señalado en la cláusula anterior, pagará a la otra una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales. **DECIMA PRIMERA:** En caso de cualquier modificación al presente contrato, siempre deberá realizarse por escrito y se anexará al presente documento. **DECIMOSEGUNDA:** Las diferencias que surjan con ocasión de este contrato serán dirimidas, inicialmente, por las partes, si estas persisten lo hará un juez del lugar y finalmente si no hay solución, por un Tribunal de Arbitramento designado por los términos de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, el día Veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR,

José Simancas
JOSE DAVID SIMANCAS OJEDA
CC 1.067.954.343 de Montería
Teléfono: 3137878028
Dirección: Calle 7 CR 6-130 2 de marzo-Los Garzones Montería

EL ARRENDATARIO,

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
NIT: 901.579.424-3
Teléfono: 7156821
Dirección: AV Cl 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal 2 of 202

00001432

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026594468

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DST83G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0137721	N	9FKRG6025P2137721

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6025P2137721	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GUEVARA ARMANDO JOSE	C.C. 1102835324

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	NE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
9020220000074358	I	09/05/2022	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/07/2022	12/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO SINCELEJO

LT03004873839

Datos de la póliza SOAT

Póliza 10638200102180
Placa DST83G

Inicio de vigencia: martes, 12 de julio de 2022
Fin vigencia: martes, 11 de julio de 2023

Póliza vigente.

Seleccione esta opción para reenviar esta póliza al correo registrado en la emisión:

Enviar póliza

Para mayor información comuníquese al tel. (601) 650 0856 (tel:+5716500856) a nivel nacional.

El SOAT (http://www.soatdelestado.com) cubre al conductor, ocupantes y peatones.

Asegure su tranquilidad con nuestras pólizas para su vehículo liviano (http://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1041) o pesado (http://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1042).

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311) – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramos **Generales:** (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)– Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163) – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramos **Vida:** (601) 218 6977 (tel:+5716012186977) – Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT:** (601) 650 0856 (tel:+5716500856) a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdelestado.com (mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

• Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

RUNT MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	DST83G		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10026594468	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	FZN250-A
MODELO:	2023	COLOR:	NEGRO MATE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G3H7E0137721
NÚMERO DE CHASIS:	9FKRG6025P2137721	NÚMERO DE VIN:	9FKRG6025P2137721
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	12/07/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TTEyTTO SINCELEJO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
10638200102180	11/07/2022	12/07/2022	11/07/2023	130	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
- Tarjeta de Operación
- Limitaciones a la Propiedad
- Garantías a Favor De
- ✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
- Normalización y Saneamiento
- Vehículo a desintegrar por proceso de normalización
- Permiso de circulación restringida (PCR)

Montería, 27 de abril de 2023

DOCUMENTO A QUIEN INTERESE

YO, **ARMANDO JOSÉ JIMÉNEZ GUEVARA** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.102.835.324 DE SINCELEJO – SUCRE, MANIFIESTO QUE EL VEHÍCULO MOTOCICLETA CON PLACAS DST83G, ES ADMINISTRADO Y CONDUCIDO POR EL SEÑOR JOSÉ DAVID SIMANCAS OJEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.067.954.343 DE MONTERÍA - CÓRDOBA, VEHÍCULO PARA SU USO LABORAL.

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS DE LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA FZN250-A 250 CC, MODELO 2023 DE PLACAS DST83G.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA EL DÍA VEINTISIETE (27) DÍA DEL MES DE ABRIL DE 2023.

ARMANDO JOSE JIMENEZ GUEVARA
CC No. 1.102.835.324 DE SINCELEJO – SUCRE

JOSE DAVID SIMANCAS OJEDA
CC No. 1.067.954.343 DE MONTERÍA

Powered by CamScanner

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Entre los suscritos a saber: **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROJAS**, representado por **JOSE FERNANDO RHENALS ALVAREZ**, mayor de edad, residente en Montería - Córdoba, identificado con el documento de identidad número 1.067.962.555 de Montería, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, quien también es mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado con la cédula de extranjería número 46.451.944, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** con **NIT 901.579.424-3** y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**, por la otra parte, hemos celebrado un contrato de alquiler de vehículo, el cual se regirá por las cláusulas que se anotan a continuación:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, se obliga a entregar en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un vehículo automotor de las siguientes características:

- MARCA: SUZUKI
- LÍNEA GIXXER FI ABS
- CLASE MOTOCICLETA
- MODELO: 2022
- PLACAS: QFA35F
- NUMERO DE MOTOR: BGA1-736934
- NUMERO DE CHASIS: 9FSED13X9NC102284
- MATRICULADO EN: SAHAGUN
- COLOR: GRIS NEGRO
- PROPIETARIO: CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROJAS

SEGUNDA: Son por cuenta única y exclusiva de **EL ARRENDADOR** los seguros que amparen en cuantías razonables todos los riesgos de accidente, incendio, responsabilidad civil frente a **EL ARRENDATARIO** y ante terceros, robo, hurto, así como el deducible de los mismos y demás que se consideren usuales o convenientes en vehículos como el que es materia del presente contrato; así como gastos de combustible peajes y conductor del vehículo **EL ARRENDADOR** deberá mantener durante la duración del presente contrato vigentes los seguros anteriormente expuestos los cuales deberán ser expedidos por una Compañía de Seguros de amplia trayectoria nacional; para lo cual deberá adjuntar fotocopia de estos documentos los cuales serán parte integrante de este contrato, y enviar nuevas copias cada vez que ellos sean actualizados. Si **EL ARRENDADOR** no cumple con esta obligación, asumirán a su cargo exclusivo y él así expresamente lo conviene, todos los gastos, multas, comparendos, perjuicios, honorarios legales, entre otros y cualquier otra suma a que haya lugar, así mismo el robo, hurto o pérdida en asonada o motín, del mismo. **TERCERA:** El vehículo materia del presente contrato será utilizado para uso exclusivo del personal asignado al siguiente contrato:

- contrato de interventoría 974 del 2022, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 5.

o finalizado esto, para el que la empresa le asigne. **CUARTA: EL ARRENDADOR** se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y operación el vehículo y si se presentare un daño mayor que implique la no disponibilidad del vehículo por más de un día, **EL ARRENDATARIO** avisará inmediatamente a **EL ARRENDADOR** para que sustituya el vehículo por uno de las mismas características, lo repare o autorice su reparación, con cargo a las sumas adeudadas o que se le

ICOEMSAS cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

llegaren adeudar por concepto del presente contrato. Si transcurridos más de tres días no reemplaza el vehículo, **EL ARRENDATARIO** entenderá que no existe voluntad de continuar con el contrato y dará por terminado este. **QUINTA: EL ARRENDATARIO,** se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el vehículo durante todo el tiempo que dure este contrato, salvo el deterioro normal por el uso. **SEXTA:- EL ARRENDADOR** manifiesta que el vehículo materia del presente contrato, fue adquirido legalmente por él y que se encuentra libre de embargos, controversias judiciales y extrajudiciales, contratos de arrendamientos, diferentes a los de arrendamiento financiero (Leasing), traspasos o cesiones prometidas o en trámites, así como de cualquier otra circunstancia que, a cualquier título, pudiera limitar el dominio, la posesión o la tenencia de dicho bien, y que sobre éste se han cancelado oportunamente todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, Distrital o municipal, previstas por la ley. **SÉPTIMA:** El valor del arrendamiento será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($700.000)** más IVA, previa presentación mensual de las facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro original en la oficina de Bogotá del consorcio. **OCTAVA:** Este contrato de arrendamiento comienza a regir a partir del día UNO (1) de mayo de 2023 **NOVENA:** Las partes acuerdan que el tiempo de duración del presente contrato es por seis (6) meses, es decir hasta el TREINTA (30) de septiembre de 2023, salvo en el caso que el INVIAS solicite la terminación anticipada del contrato para el cual fue contratado este vehículo, lo cual dará lugar a la terminación con justa causa del presente contrato, **DECIMA:** En el evento que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, exceptuando lo señalado en la cláusula anterior, pagará a la otra una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales. **DECIMA PRIMERA:** En caso de cualquier modificación al presente contrato, siempre deberá realizarse por escrito y se anexará al presente documento. **DECIMOSEGUNDA:** Las diferencias que surjan con ocasión de este contrato serán dirimidas, inicialmente, por las partes, si estas persisten lo hará un juez del lugar y finalmente si no hay solución, por un Tribunal de Arbitramento designado por los términos de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, el día Veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR,

José Fernando Rhenals A.

JOSE FERNANDO RHENALS ALVAREZ
CC 1.067.962.555 de Montería
Teléfono: 3207964935
Dirección: Cra 8W #14-61 B/ Caracolí

EL ARRENDATARIO,

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
NIT: 901.579.424-3
Teléfono: 7156821
Dirección: AV Cl 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal 2 of 202

Abril 27 de 2023

DOCUMENTO A QUIEN INTERESE

YO, **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROJAS** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N.1.003.432.706 DE MONTERIA -CORDOBA. MANIFIESTO QUE EL VEHICULO MOTOCICLETA CON PLACAS QFA35F, ES ADMINISTRADO Y CONDUCIDO POR **JOSE FERNANDO RHENALS ALVAREZ** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N. 1.067.962.555 DE MONTERIA- CORDOBA, VEHÍCULO PARA SU USO LABORAL Y PERSONAL.

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI GIXXER FI ABS, MODELO 2022 DE PLACAS QFA35F.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA EL (27) DÍA DEL MES DE ABRIL DE 2023.

Cristian Sanchez

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROJAS

CC. 1.003.432.706 DE MONTERIA -CORDOBA

JOSE FERNANDO RHENALS ALVAREZ

CC. 1.067.962.555 DE MONTERIA- CORDOBA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2022 7 13	2022 7 14	2023 7 13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5000002716	QFA35F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	155	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SUZUKI	

LÍNEA VEHÍCULO	
GIXXER FI ABS	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
BGA1-736934	9FSED13X9NC102284	9FSED13X9NC102284	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANCHEZ ROJAS CRISTIAN CAMILO	3003389698	CC	1003432706	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	500	10062	AT1502 5000002716	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
121	$ 364.900,00	$ 189.700,00	$ 1.900,00

TOTAL A PAGAR: $ 556.500,00

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

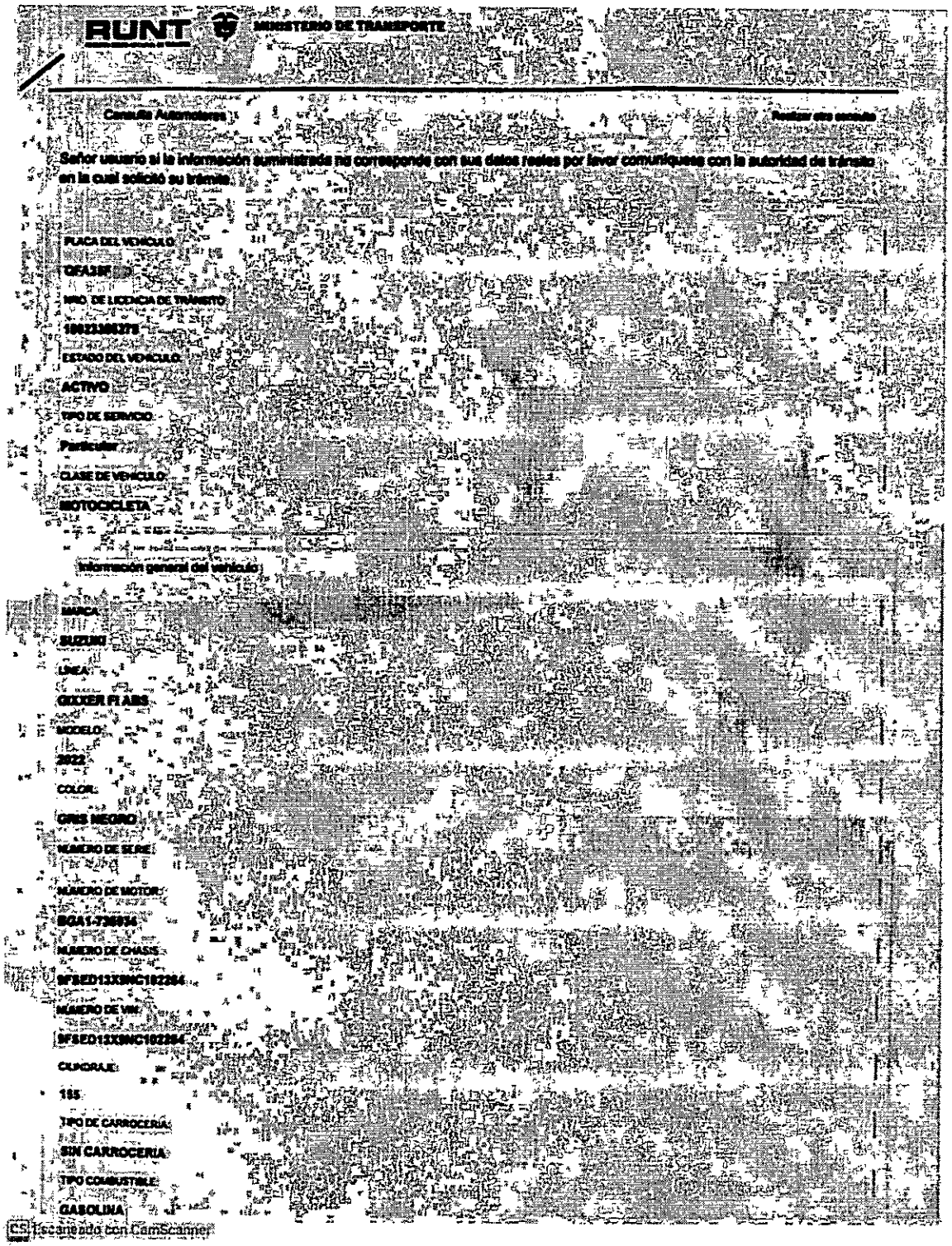
Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



RUNT MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:
QFA33F

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:
10023388278

ESTADO DEL VEHICULO:
ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:
Particular

CLASE DE VEHICULO:
MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:
SUZUKI

LINEA:
GIXXER FI ABS

MODELO:
2022

COLOR:
GRIS NEGRO

NUMERO DE SERIE:

NUMERO DE MOTOR:
BGA1-736934

NUMERO DE CHASIS:
9FSED13X9NC102284

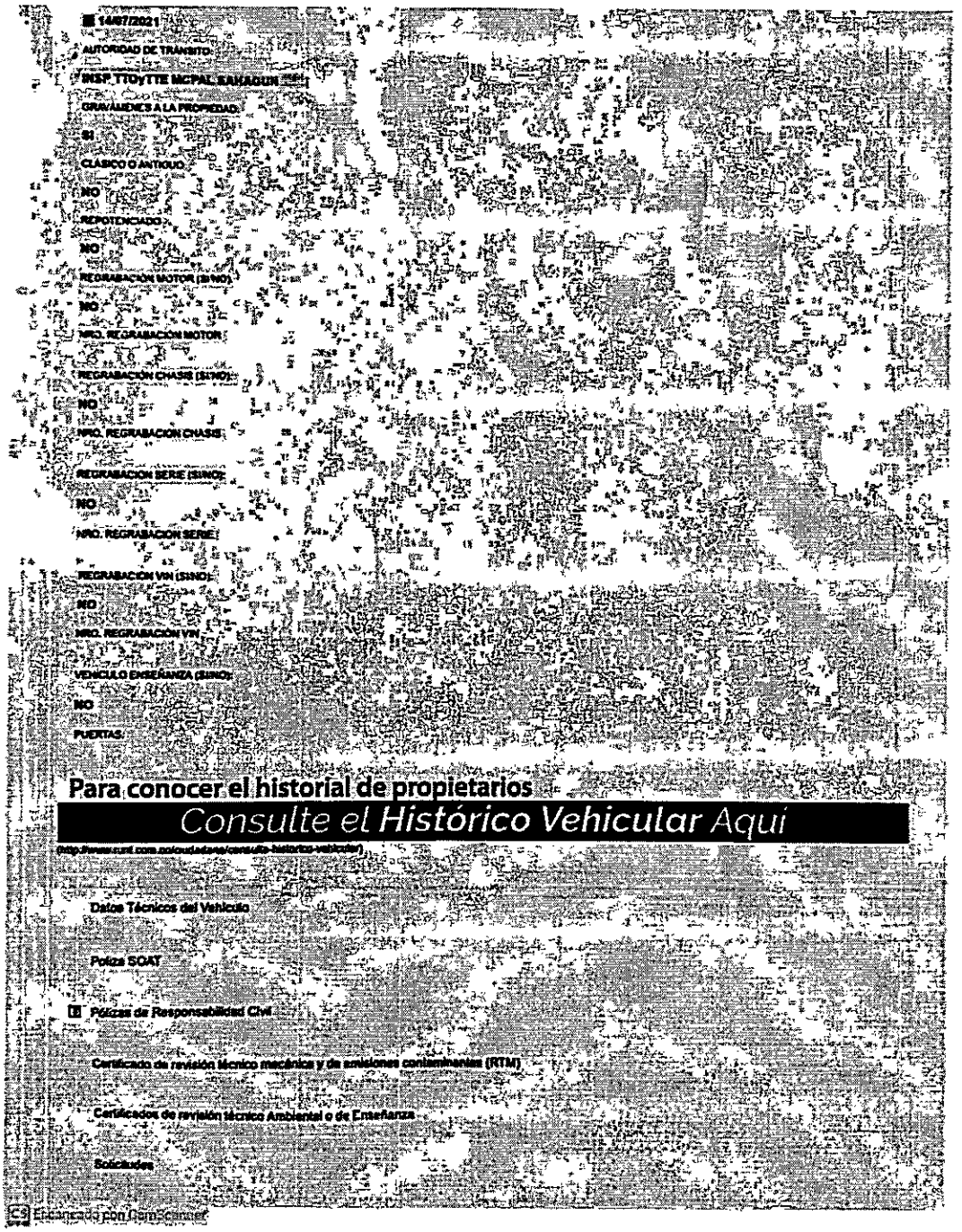
NUMERO DE VIN:
9FSED13X9NC102284

CILINDRAJE:
155

TIPO DE CARROCERIA:
SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:
GASOLINA

CS Escaneado con CamScanner



14/07/2021

AUTORIDAD DE TRANSITO

INSP. TTOyTTE MCPAL SAHAGUN

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD

SI

CLÁSICO O ANTIGUO

NO

REPOTENCIADO

NO

REGRABACION MOTOR (SI/NO)

NO

NRO. REGRABACION MOTOR

REGRABACION CHASIS (SI/NO)

NO

NRO. REGRABACION CHASIS

REGRABACION SERIE (SI/NO)

NO

NRO. REGRABACION SERIE

REGRABACION VIN (SI/NO)

NO

NRO. REGRABACION VIN

VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)

NO

PUERTAS

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aqui

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Escaneado con CamScanner

00001443

ICOEMS.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Entre los suscritos a saber: **KELY JOHANA GUERRERO MÁRMOL**, representada por **PABLO ANDRÉS BEJARANO FAJARDO**, mayor de edad, residente en Bogotá D.C., identificado con el documento de identidad número 1.023.017.140 de Bogotá, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, quien también es mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado con la cédula de extranjería número 46.451.944, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** con **NIT 901.579.424-3** y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**, por la otra parte, hemos celebrado un contrato de alquiler de vehículo, el cual se regirá por las cláusulas que se anotan a continuación:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, se obliga a entregar en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un vehículo automotor de las siguientes características:

- MARCA: YAMAHA
- LÍNEA XTZ150-2 (XTZ150)
- CLASE MOTOCICLETA
- MODELO: 2023
- PLACAS: BBN16G
- NUMERO DE MOTOR: G3L1E065564
- NUMERO DE CHASIS: 9FKDG3616P2065564
- MATRICULADO EN: PLANETA RICA
- COLOR: AZUL
- PROPIETARIO: KELY JOHANA GUERRERO MÁRMOL

SEGUNDA: Son por cuenta única y exclusiva de **EL ARRENDADOR** los seguros que amparen en cuantías razonables todos los riesgos de accidente, incendio, responsabilidad civil frente a **EL ARRENDATARIO** y ante terceros, robo, hurto, así como el deducible de los mismos y demás que se consideren usuales o convenientes en vehículos como el que es materia del presente contrato; así como gastos de combustible peajes y conductor del vehículo **EL ARRENDADOR** deberá mantener durante la duración del presente contrato vigentes los seguros anteriormente expuestos los cuales deberán ser expedidos por una Compañía de Seguros de amplia trayectoria nacional; para lo cual deberá adjuntar fotocopia de estos documentos los cuales serán parte integrante de este contrato, y enviar nuevas copias cada vez que ellos sean actualizados. Si **EL ARRENDADOR** no cumple con esta obligación, asumirán a su cargo exclusivo y él así expresamente lo conviene, todos los gastos, multas, comparendos, perjuicios, honorarios legales, entre otros y cualquier otra suma a que haya lugar, así mismo el robo, hurto o pérdida en asonada o motín, del mismo. **TERCERA:** El vehículo materia del presente contrato será utilizado para uso exclusivo del personal asignado al siguiente contrato:

- contrato de interventoría 974 del 2022, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 5.

o finalizado esto, para el que la empresa le asigne. **CUARTA: EL ARRENDADOR** se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y operación el vehículo y si se presentare un daño mayor que implique la no disponibilidad del vehículo por más de un día, **EL ARRENDATARIO** avisará inmediatamente a **EL ARRENDADOR** para que sustituya el vehículo por uno de las mismas características, lo repare o autorice su reparación, con cargo a las sumas adeudadas o que se le

00001444

ICOEMSAS cemsa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

llegaren adeudar por concepto del presente contrato. Si transcurridos más de tres días no reemplaza el vehículo, **EL ARRENDATARIO** entenderá que no existe voluntad de continuar con el contrato y dará por terminado este. **QUINTA: EL ARRENDATARIO**, se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el vehículo durante todo el tiempo que dure este contrato, salvo el deterioro normal por el uso. **SEXTA:- EL ARRENDADOR** manifiesta que el vehículo materia del presente contrato, fue adquirido legalmente por él y que se encuentra libre de embargos, controversias judiciales y extrajudiciales, contratos de arrendamientos, diferentes a los de arrendamiento financiero (Leasing), traspasos o cesiones prometidas o en trámites, así como de cualquier otra circunstancia que, a cualquier título, pudiera limitar el dominio, la posesión o la tenencia de dicho bien, y que sobre éste se han cancelado oportunamente todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, Distrital o municipal, previstas por la ley. **SÉPTIMA:** El valor del arrendamiento será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($700.000)** más IVA, previa presentación mensual de las facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro original en la oficina de Bogotá del consorcio. **OCTAVA:** Este contrato de arrendamiento comienza a regir a partir del día DIECISIETE (17) de mayo de 2023 **NOVENA:** Las partes acuerdan que el tiempo de duración del presente contrato es por seis (6) meses, es decir hasta el DIECISÉIS (16) de septiembre de 2023, salvo en el caso que el INVIAS solicite la terminación anticipada del contrato para el cual fue contratado este vehículo, lo cual dará lugar a la terminación con justa causa del presente contrato, **DECIMA:** En el evento que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, exceptuando lo señalado en la cláusula anterior, pagará a la otra una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales. **DECIMA PRIMERA:** En caso de cualquier modificación al presente contrato, siempre deberá realizarse por escrito y se anexará al presente documento. **DECIMOSEGUNDA:** Las diferencias que surjan con ocasión de este contrato serán dirimidas, inicialmente, por las partes, si estas persisten lo hará un juez del lugar y finalmente si no hay solución, por un Tribunal de Arbitramento designado por los términos de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, el día Diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR,

PABLO ANDRES BEJARANO FAJARDO
CC 1.023.017.140 de Bogotá
Teléfono: 319 581 8250

EL ARRENDATARIO,

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
NIT: 901.579.424-3
Teléfono: 7156821
Dirección: AV Cl 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal 2 of 202

00001445

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025965430

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BBN16G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J.
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E065564	N	9FKDG3616P2065564

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9FKDG3616P2065564	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GUERRERO MARMOL KELY YOHANA	C.C. 32942300

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LIE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902022000057240	I	08/04/2022	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - TIENDAS YAMAHA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/04/2022	29/04/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



LT0700162710O

00001446

950

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS DE HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	05	17	2023	05	18	2024	05	17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
8901031355701	BBN16G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS / No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E065564	9FKDG3616P2065564	9FKDG3616P2065564	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
KELY YOHANA GUERRERO MARMOL	3215721882	CC	32942300	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901031355701	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: O F 04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C4425

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	16 DE JUNIO DE 2023
MARCA:	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	16 DE DICIEMBRE DE 2023
REFERENCIA:	GTS-236W	**CLIENTE:**	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES
PRECISIÓN ANGULAR R:	5"	**CC:**	78034578
PRECISIÓN A DISTANCIA:	2mm + 2ppm	**CIUDAD:**	MONTERIA, Cordoba
SERIAL:	280785	**CELULAR:**	3145379575

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
PLOMADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES: ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59"	44"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00"	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	269°	59"	58"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00"	02"
ERROR OBSERVADO V	1"	00"	-42"
ERROR OBSERVADO H	00°	00"	2"

AJUSTE EN LABORATORIO

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59"	52"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00"	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00"	08"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00"	00"
ERROR OBSERVADO V	00°	00"	0"
ERROR OBSERVADO H	00°	00"	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: 0-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 7 de 7

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C4425

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	16 DE JUNIO DE 2023
MARCA:	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	16 DE DICIEMBRE DE 2023
REFERENCIA:	GTS-236W	**CLIENTE:**	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES
SERIAL:	280785	**CC:**	78034578

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO
COMPENSADOR ELECTRÓNICO
AJUSTE Y VERIFICACIÓN

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LINEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25°C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS
MEDIDA DISTANCIA
CONSTANTE DEL PRISMA
CONSTANTE PPM

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO
DISPLAY
ACCESO MEMORIA
BATERÍA
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: D-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 1

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C4426

INSTRUMENTO:	Nivel	**FECHA DE REVISIÓN:**	16 DE JUNIO DE 2023
		SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2023
MARCA:	TOPCON	**CLIENTE:**	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES
REFERENCIA:	AT-G6	**CC:**	78034578
		CIUDAD:	MONTERIA, Cordoba
SERIAL:	740232211168	**CELULAR:**	3145379575

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE NIVELES TABULARES Y ESFERICOS HORIZONTALIDAD OPTICA GENERAL MOVIMIENTOS TANGENCIALES	AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES ACEPTABLE

INSPECCIÓN DE CONTROL DE COLIMADOR DE CUATRO TUBOS MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO COMPENSADOR ELECTRÓNICO HORIZONTALIDAD DE RETICULA	AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES ACEPTABLE

LECTURAS

Lt:		Lt:		ERROR DE CIERRE	
1.527	m	1.527	m	5	mm
1.522	m	1.527	m		
5	mm	0	mm		

JMENDOZA EQUIPO SAS, CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS

Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel. 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona el personal contractual, así como el pago de la seguridad social del mismo.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
		PLAN DE CARGAS	JULIO 2023
PERSONAL PROFESIONAL			
Director de Interventoría	Persona	1	1
Ingeniero Residente de Interventoría	Persona	2	2
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Persona	1	1
Profesional Social (Residente Social)	Persona	1	1
PERSONAL TÉCNICO			
Inspector	Persona	4	3
Inspector SST	Persona	1	1
Inspector Ambiental	Persona	1	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Secretaria	Persona	1	1
ESPECIALISTAS			
Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	Persona	1	1
Especialista en Geología y/o Geotecnia	Persona	1	0
Especialista en Pavimentos y/o Vías	Persona	1	0
Especialista en Estructuras	Persona	1	0
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Persona	1	0
Especialista en Diseño Geométrico	Persona	1	0
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Persona	1	1
PERSONAL INDIRECTO			
Topógrafo	Persona	1	1
Cadenero	Persona	1	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-7
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPM-INT-04-15-09-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	9/08/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 374-2023 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio-23 — PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO Nº 1966-2021".

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPR-019-2023 (Marlondo del convenio 1966/2021) — CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

NOMBRE ARL: COLMENA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.		C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	JULIO 2023 (días 1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago [Var beta 5]	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades o de vacaciones,
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo [De I a V]	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PEÑA	92,550,705	DIRECTOR	$ 7,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 7,000,000	$ 497,200	V	SANITAS	9454607622	$ 280,000	PORVENIR	9454607622	$ 1,190,000	$ 280,000	N/A	N/A	0
2	ALEXANDER BURGOS NAVAS	73,188,954	RESIDENTE	$ 5,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 5,000,000	$ 348,000	V	NUEVA EPS	9454607622	$ 200,000	COLPENSIONES	9454607622	$ 850,000	$ 200,000	N/A	N/A	0
3	MAYRA ZAPA HOYOS	26,640,127	RESIDENTE	$ 5,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 5,000,000	$ 348,000	V	NUEVA EPS	9454607622	$ 200,000	COLFONDOS	9454607622	$ 850,000	$ 200,000	N/A	N/A	0
4	DIEGO SÁNCHEZ ROJAS	1,067,928,275	AUDELIAN DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 3,000,000	$ 48,600	V	MUTUAL SER	9454607622	$ 28,000	PORVENIR	9454607622	$ 112,000	$ 28,000	N/A	N/A	0
5	ALEX FARID BARRIOS GONZALEZ	73,237,010	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3,800,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 3,800,000	$ 250,600	V	COOSALUD	9454607622	$ 456,000	PROTECCIÓN	9454607622	$ 676,000	$ 144,000	N/A	N/A	0
6	EVELIN MANTILLA JIMÉNEZ	63,092,703	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5,000,400	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CORDOBA INGENIERIA Y CONTROL SAS	$ 5,000,400	$ 354,300	V	COMPENSAR	69690644	$ 203,700	PROTECCIÓN	69690644	$ 814,500	$ 203,700	N/A	N/A	0
7	JUAN PABLO FLOREZ REVOLLEDO	92,515,148	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA			0%	JUAN PABLO FLOREZ REVOLLEDO													
8	PAOLA FERNANDEZ CORDOBA	34,331,512	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA			0%	PAOLA FERNANDEZ CORDOBA													
9	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	10,766,015	ESPECIALISTA HIDRAULICO			0%	JORGE BITAR ALVAREZ													
10	ROY DAVID IRIARTE PICO	73,156,307	PROFESIONAL EN CALIDAD	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	9454607623	$ 80,000	PORVENIR	9454607623	$ 320,000	$ 80,000	N/A	N/A	0
11	ALEIDA LUCIA ESPELETA MONSALVE	39,356,802	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SURA	9454607623	$ 200,000	PORVENIR	9454607623	$ 320,000	$ 80,000	N/A	N/A	0
12	PABLO ANDRES BEJARANO FAJARDO	1,023,017,143	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CORDOBA INGENIERIA Y CONTROL SAS	$ 2,000,000	$ 174,000	V	COMPENSAR EPS	69690644	$ 100,000	COLFONDOS	69690644	$ 400,000	$ 100,000	N/A	N/A	0
13	JOSÉ SIMANCAS OJEDA	1,067,864,343	INSPECTOR LABORATORISTA	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA EPS	9454607623	$ 80,000	PORVENIR	9454607623	$ 320,000	$ 80,000	N/A	N/A	0
14	JOAQUÍN ELÍAS GUTIÉRREZ BARBOZA	92,641,911	INSPECTOR SST	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA EPS	9454607623	$ 80,000	COLPENSIONES	9454607623	$ 320,000	$ 80,000	N/A	N/A	0
15	JOSÉ FERNANDO RHENALS ALVAREZ	1,067,862,658	INSPECTOR AMBIENTAL	$ 2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	9454607623	$ 24,000	PROTECCIÓN	9454607623	$ 96,000	$ 80,000	N/A	N/A	0
16	LIANA CECILIA ESPINOZA MARRUGO	30,679,581	SECRETARIA	$ 1,160,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 1,160,000	$ 8,100	I	SANITAS	9454607623	$ 48,000	COLFONDOS	9454607623	$ 184,000	$ 48,000	N/A	N/A	0
17	DAVINSON VASQUEZ CATAÑO	71,228,152	CONDUCTOR	$ 1,300,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 136	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SURA	9454607623	$ 48,000	PORVENIR	9454607623	$ 184,000	$ 48,000	N/A	N/A	0
18	SAMIR ANTONIO DÍAZ LAGARES	78,034,578	TOPOGRAFO	$ 2,500,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES	$ 1,160,000	$ 26,300	V	SALUD TOTAL	1738823519	$ 145,000	PORVENIR	1738823519	$ 193,600		N/A	N/A	0
19	JESUS ESPITIA LOPEZ	1,192,815,581	CADENERO	$ 1,160,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES	$ 1,160,000	$ 26,300	V	SALUD TOTAL	1738823743	$ 145,000	COLFONDOS	1738823743	$ 193,600		N/A	N/A	0
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 47,376,485				$ 46,630,400	$ 2,950,400				$ 2,547,700			$ 6,997,700	$ 1,647,700			

0003452

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y RESERVAS SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEP-MN1-04-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	6/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974-2022 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR ENVIAS 106

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio-23 — PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1568-2021".

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-015-0022 (Contrato del convenio 1568/2021) — CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

NOMBRE ARL: COLMENA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/06/2023 a la que se refiere la nota 3 del presente anexo.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Esto tomado es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal tazado no esta tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal asignado contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de soportados.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se ejecute con la dedicación contractual.
5. Es el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por una de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la planilla asociada al contrato.
10. El Interventor identificará con un (*) a [illegible] del sombrero, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presto el servicio.

Firma
Nombre: [illegible]
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-131042 COR

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OSUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204055CCR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

00001453

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv.	Tipo	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901579424	3		CONSORCIO DITERVENTOR INVIAS 196	B = MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 85A 15 90	MONTERIA-CORDOBA	7156821	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Forma Pago	Clave	Tipo Planilla	Fecha Límite Pago	Fecha Pago	Banco	Días Mora	Valor Pago
2023-07	2023-08	E	82717603	Y	9454607823	2023/08/08	2023/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$11,247,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Código	Días	IBC	Aporte	SALUD Código	Días	IBC	Aporte	CCF Código	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)						$36,020,000	$5,933,200			$36,020,000	$1,440,800			$36,020,000	$1,440,800			$36,020,000		$2,432,500		$0	$0		$11,247,300
Centro de Trabajo: ADMIN (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
	CC	30878583	ESPINOSA LIANA	23100	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (11 Afiliados)						$34,860,000	$5,747,600			$34,860,000	$1,394,400			$34,860,000	$1,394,400			$34,860,000		$2,426,400		$0	$0		$10,962,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (11 Afiliados)						$34,860,000	$5,747,600			$34,860,000	$1,394,400			$34,860,000	$1,394,400			$34,860,000		$2,426,400		$0	$0		$10,962,800
2	CC	73237010	BARRIOS ALEX	23020	30	$3,660,000	$585,600	EPS042	30	$3,660,000	$146,400	CCF16	30	$3,660,000	$146,400	14-25	30	$3,660,000	6.960%	$254,800	30	$0	$0	SI	$1,133,200
3	CC	73197954	BURGOS ALEXANDER	25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF16	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,598,000
4	CC	39356902	ESPELETA ALEIDA	23030	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
5	CC	92520705	GUTIERREZ GUILLERMO	23030	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF16	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	SI	$2,237,200
6	CC	92641511	GUTIERREZ JOAQUIN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
7	CC	73756207	IRIARTE ROY	23030	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
8	CC	1067922555	RHENALS JOSE [illegible]	23020	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC	1067928276	SANCHEZ DIEGO	23030	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF16	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
10	CC	1067954543	SIMANCAS JOSE	23030	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
11	CC	71228152	VASQUEZ DAVINSON	23030	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF16	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
12	CC	28040127	ZAPA MAYRA	23100	30	$5,000,000	$850,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF16	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,598,000
Total Afiliados(12)						$36,020,000	$5,933,200			$36,020,000	$1,440,800			$36,020,000	$1,440,800			$36,020,000		$2,432,500		$0	$0		$11,247,300

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901579424	3	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	E MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 85A 15 90	MONTERIA-CORDOBA	7156821	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	827111603	94546076223	E	2023/08/08	2023/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$11,247,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$5,933,200	$0	$0	$5,933,200
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	2	$1,035,600	$0	$0	$1,035,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,170,000	$0	$0	$1,170,000
PORVENIR	23O301	800,224,808	8	6	$2,822,000	$0	$0	$2,822,000
PROTECCION	23O201	800,229,739	0	2	$905,600	$0	$0	$905,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$2,432,500	$0	$0	$2,432,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$2,432,500	$0	$0	$2,432,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,440,800	$0	$0	$1,440,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	12	$1,440,800	$0	$0	$1,440,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$1,440,800	$0	$0	$1,440,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$146,400	$0	$0	$146,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$128,000	$0	$0	$128,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$560,000	$0	$0	$560,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$326,400	$0	$0	$326,400
TOTAL				12	$11,247,300	$0	$0	$11,247,300

PAGADA PLANILLA

0000145

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS**, identificada con **NI** número **901061715**, aportó por el empleado **EVELYN MANTILLA JIMENEZ**, identificado(a) con **CC** número **53092703** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **69590644** para el periodo de salud **2023-08** y pensiones **2023-07** de la siguiente forma.

| | | |

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS**, identificada con **NI** número **901061715**, aportó por el empleado **PABLO ANDRES BEJARANO FAJARDO**, identificado(a) con **CC** número **1023017140** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **69590644** para el periodo de salud **2023-08** y pensiones **2023-07** de la siguiente forma.

| | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78034578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 3 # 09-07	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	Único		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1735823910			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994791805

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 165.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 165.500	$ 1.300	$ 166.800
SUBTOTALES:		1								$ 165.500	$ 1.300	$ 166.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS032	EPS032-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 145.000	$ 1.100	$ 0	$ 146.100
SUBTOTALES:		1									$ 1.100		$ 145.000	$ 1.100	$ 0	$ 146.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EP VALOR	INCAPACIDAD EP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11-ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.300	$ 26.300	$ 200	$ 0	$ 26.500
SUBTOTALES:		1							$ 26.300	$ 200	$ 0	$ 26.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VTE | PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP: ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78034578
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 3 # 09-07	TELEFONO:	7909000
TIPO APORTANTE:	22-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	Unico		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRISUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		1739823742		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994388698

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23I001	23I001-COLFONDOS	1	$ 185,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 185,800	$ 300	$ 186,100
SUBTOTALES:										$ 185,800	$ 300	$ 186,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145,000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 145,000	$ 200	$ 0	$ 145,200
SUBTOTALES:													$ 145,000	$ 200	$ 0	$ 145,200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28,500	$ 28,500	$ 100	$ 0	$ 28,600
SUBTOTALES:									$ 28,500	$ 100	$ 0	$ 28,600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 46,400	$ 100	$ 46,500
SUBTOTALES:			$ 46,400	$ 100	$ 46,500

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34,800	$ 100	$ 34,900
PASENA	PASENA - SENA		$ 23,200	$ 100	$ 23,300
SUBTOTALES:			$ 58,000	$ 200	$ 58,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el presente periodo se tramitó acta de costos de interventoría No. 09, con todos los soportes para ser presentado, revisado y aprobado por parte de la entidad.

00001461

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196* Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 974 DE 2022 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 — PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1966-2021 M. DE MONTERIA) — CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	986922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	13	NACION	PRINCIPAL	$ 250,000,000	$ -
2023	139823	C-2402-0600-12	11	NACION	PRINCIPAL	$ 1,560,000,000	$ 579,980,200
2024	V.F. 5222 - 05/09/2022	C-2402-0600-12		NACION	PRINCIPAL	$ 1,983,330,846	$ 1,983,330,846
			TOTAL			$ 3,793,330,846	$ 2,563,311,046

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3,793,330,846

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ 37,813,750	$ 7,184,613	$ 44,998,363	$ -	$ 44,998,363	$ -	986922 de 05/09/2022	$ 205,001,637	$ 3,748,332,483	140939 de 21/12/2022	Pagada
2	dic-22	$ 56,513,000	$ 10,737,470	$ 67,250,470	$ -	$ 67,250,470	$ -	986922 de 05/09/2022	$ 137,751,167	$ 3,681,082,013	145551 de 30/12/2022	Se adición de $ 205.000.000 al RP 986922 el día 27/12/2022, valor actualizado $ 250.000.000. - Pagada
3	ene-23	$ 90,100,829	$ 17,119,158	$ 107,219,987	$ -	$ 107,219,987	$ -	986922 de 05/09/2022	$ 30,531,180	$ 3,573,862,026	43992 de 04/05/2023	GLOSA 951: ACTA 3 CTO 974 - 2022 - 70963 de 21/07/2023, en cuentas por pagar
4	feb-23	$ 108,083,904	$ 20,535,942	$ 128,619,846	$ -	$ 128,619,846	$ -	986922 de 05/09/2022 y 139823 de 10/02/2023	$ 1,461,911,334	$ 3,445,242,180	50611 del 23/05/2023	Pagada
	mar-23					$ 414,622,400		139823 de 10/02/2023	$ 1,047,288,934	$ 3,445,242,180		Valor relacionado referente al Anticipo entregado a la Interventoria descontado del RP 139823
5	mar-23	$ 114,373,853	$ 21,731,051	$ 136,105,004	$ 22,874,791	$ 113,230,213	$ 391,747,609	139823 de 10/02/2023	$ 934,058,721	$ 3,309,137,176	50847 del 23/05/2023	Pagada
6	abr-23	$ 119,910,686	$ 22,783,030	$ 142,693,716	$ 23,982,137	$ 118,711,579	$ 367,765,472	139823 de 10/02/2023	$ 815,347,142	$ 3,166,443,460	70482 de 21/07/2023	Pagada
7	may-23	$ 115,762,886	$ 21,994,948	$ 137,757,834	$ 23,152,577	$ 114,605,257	$ 344,612,895	139823 de 10/02/2023	$ 700,741,885	$ 3,028,685,626	70527 de 21/07/2023	Pagada
8	jun-23	$ 121,981,500	$ 23,176,485	$ 145,157,985	$ 24,396,300	$ 120,761,685	$ 320,216,595	139823 de 10/02/2023	$ 579,980,200	$ 2,883,527,641	70540 de 21/07/2023	Pagada
9	jul-23	$ 121,650,500	$ 23,113,595	$ 144,764,095	$ 24,330,100	$ 120,433,995	$ 295,886,495	139823 de 10/02/2023	$ 459,546,205	$ 2,738,763,546		
TOTALES		$ 886,191,008	$ 168,376,292	$ 1,054,567,300	$ 118,735,905	$ 1,350,453,795	$ 295,886,495		$ 459,546,205	$ 2,738,763,546		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 692,716,258	$ 131,616,089	$ 824,332,347.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 193,474,750	$ 36,760,203	$ 230,234,953.00
-			
VALOR TOTAL	$ 886,191,008	$ 168,376,292	$ 1,054,567,300.00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA VALAVER
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204005COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

0001432

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Las garantías presentadas y aprobadas por el Instituto corresponden a:

El anexo 0 de la garantía No. 400043264, se solicitó mediante MEMORANDO No SPSC 72695 del 13/09/2022 ajustar las fechas finales de vigencia de la garantía de acuerdo con la cláusula Décimo Octava del contrato de interventoría.

El anexo 1 de la garantía No. 400043264, no se expidió por parte de la aseguradora. Anulada internamente.

El anexo 2 de la garantía No. 400043264, se expide en concordancia con lo solicitado en el MEMORANDO No SPSC 72695 del 13/09/2022.

El anexo 3 de la garantía No. 400043264, se expide el anexo por modificación de la fecha de inicio, de acuerdo a orden de inicio de contrato. Está pendiente por la aprobación en SECOP II por parte de la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES.

El anexo 4 de la garantía No. 400043264, se expide según modificación número dos de fecha 27 de diciembre de 2022, las partes acuerdan: Modificar la cláusula primera de la modificación No. 01 suscrita el 27 de diciembre de 2022, del contrato número 974 del 2022, la cual para todos los efectos quedará Así:

> Cláusula primera: modificar el parágrafo primero y segundo de la cláusula séptima del contrato número 974 de 2022, el cual para todos los efectos legales Quedara así:
>
> > Parágrafo primero: para respaldar las obligaciones contraídas, el instituto cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el grupo de presupuesto de la subdirección financiera del instituto, del cual se reservará a suma de $250.000.000, así: posición de Catálogo de gasto C-2402-0600-12-0-2402041-02

A continuación, se relacionan las pólizas de la interventoría:

0C001464

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196* Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

00001465

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.

FECHA DE INICIO: 1/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $3.793.330.846,00

VALOR ACUMULADO: $3.793.330.846,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	379.333.084,60	12	5	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	414.622.400,00	12	5	2022	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	758.666.169,20	12	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30	1.137.999.253,80	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043264

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	379.333.084,60	12	5	2022	4	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	414.622.400,00	12	5	2022	4	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	758.666.169,20	12	5	2022	2	12	2027
Calidad del servicio	30	1.137.999.253,80	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043264

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/09/2022

00001466

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	379.333.084,60	1	11	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	414.622.400,00	1	11	2022	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	758.666.169,20	1	11	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30	1.137.999.253,80	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043264

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

El anexo 0 de la garantía No. 400043264, se solicitó mediante MEMORANDO No SPSC 72695 del 13/09/2022 ajustar las fechas finales de vigencia de la garantía de acuerdo con la cláusula Decimo Octava del contrato de interventoría.
El anexo 1 de la garantía No. 400043264, no se expidió por parte de la aseguradora. Anulada internamente.
El anexo 2 de la garantía No. 400043264, se expide en concordancia con lo solicitado en el MEMORANDO No SPSC 72695 del 13/09/2022.
El anexo 3 de la garantía No. 400043264, se expide el anexo por modificación de la fecha de inicio, de acuerdo a orden de inicio de contrato. Está pendiente por la aprobación en Secop por parte de la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES.
Se generaron dos modificaciones al contrato de Interventoría. Esta solicitó a la aseguradora la actualización del correspondiente anexo, a la fecha de corte del presente informe, no se recibieron para presentar ante la oficina jurídica de la Subdirección.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-131042 COR

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

00001467

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
127157	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043264	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
5 / 9 / 2022	12 / 5 / 2022	00:00	31 / 7 / 2029	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUIDICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 974 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5:

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 Integrantes:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2022	31/01/2025	379.333.084,60	3,619,253.33
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2022	31/07/2027	758.666.169,20	13,865,923.33
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/05/2022	31/01/2025	414.822.400,00	3,955,952.08
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2024	31/07/2029	1.137.999.253,80	19,925,699.26

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 41.367.028,00	$ 13.000,00	$ 7.862.205,32	$ 49.242.233,33	06/09/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.690.620.907,60	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA		VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
Información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-60 Of. 617 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LMARTIN

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043264	0	BOGOTÁ D.C.	5 /9 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 12 /5 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2029	EXPEDICIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 195	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 59 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

CEMOSA COLOMBIA Nit 900.549.062-9 (50%)
ICOEM COLOMBIA SAS Nit 901.333.961-0 (50%)

********** FIN PÓLIZA **********

00301469

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	49,242,233.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/09/2022	$ 49.242.233,33

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 5 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001470

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043264, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
NIT : 901.579.424 - 3
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 05 días del mes de Septiembre de 2022.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001471

975

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
128292	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043264	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
26 / 9 / 2022	12 / 5 / 2022	00:00	31 / 7 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MEMORANDO NO. SPSC 72695 DE FECHA 13 SEPTIEMBRE DE 2022 SE ACLARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2022	04/06/2025	379.333.084,60	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2022	02/12/2027	758.666.169,20	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/05/2022	04/06/2025	414.622.400,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2024	31/07/2029	1.137.999.253,80	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/09/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.690.620.907,60	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2056	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LMARTIN

0C001472

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043264	2	BOGOTÁ D.C.	26 /9 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 12 /5 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2029	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 974 DEL 12 DE MAYO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

SE ACLARA QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 974 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5:

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 Integrantes:
CEMOSA COLOMBIA Nit 900.549.062-9 (50%)
ICOEM COLOMBIA SAS Nit 901.333.961-0 (50%)

********** FIN PÓLIZA **********

00001473

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
27/09/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 26 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043264, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
NIT : 901.579.424 - 3
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Septiembre de 2022.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130322	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043264	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 7 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770800
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770800

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DESDE, LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA DICHO DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	31/01/2025	379.333.084,60	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	31/07/2027	758.666.169,20	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	31/01/2025	414.611.061,47	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2024	31/07/2029	1.137.999.253,80	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	04/11/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.690.609.569,07	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2058	100,00

COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 OF 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

00001476 **980**

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043264	3	BOGOTÁ D.C.	3 /11 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /11 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	NIT	901.579.424 - 3
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO 69 D 91 T.2 OF. 202, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7156821
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MEMORANDO NO. SPSC 72695 DE FECHA 13 SEPTIEMBRE DE 2022 SE ACLARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 974 DEL 12 DE MAYO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

SE ACLARA QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 974 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5:

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 integrantes:
CEMOSA COLOMBIA Nit 900.549.062-9 (50%)
ICOEM COLOMBIA SAS Nit 901.333.981-0 (50%)

********** FIN PÓLIZA **********

00001477

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
04/11/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 3 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A

0C001478

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043264, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
NIT : 901.579.424 - 3
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de control de calidad de la interventoría se está ajustando de acuerdo al plan de calidad del contrato de obra que se encuentra en revisión.

09991480

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196* Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MNI-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

FECHA DE INICIO: 1/11/2022 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-015-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ...X... NO ..... APROBADO: SI ...X... N ..... VERSIÓN No. ... 1 ... FECHA DE VERSIÓN: nov-22

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ..... NO .....
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ..... NO ...X...

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: X

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:
NA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ..X... NO ..... APROBADO: SI ...X... NO ..... FECHA DE APROBACIÓN: 6/02/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 66 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 66

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ...X... NO .....

OBSERVACIONES:
ENSAYOS DE CONTROL REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA

El plan de inspección, medición y ensayo de la interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	0

OBSERVACIONES:
En este período evaluado no se han registrado quejas ni reclamos por parte de la comunidad de la zona.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
NA

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-236W No: 280785	16-jun-23	C4425-16 JUN-23	16-dic-23	
2	NIVEL	TOPCON AT-G6	7.40232E+11	16-jun-23	C4426-16 JUN-23	16-dic-23	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-131042 COR

Firma
Nombre: ROY DAVID BARTE PICO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6021

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-402805 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
	PRELIMINARES DE OBRA													
	Valla informativa de la obra			Especificaciones de construcción	Localización y diseño	Verificación documental	De acuerdo a la Resolución 0800 de 2012 del Ministerio de Transporte, las vallas informativas deben tener 12 metros de ancho por cuatro de alto, elaborarse en lámina galvanizada como mínimo calibre 22 y deben estar ubicadas en un sitio visible. La valla debe ser instalada máximo 30 días después de la fecha del acta de inicio de obra y permanecer durante toda la ejecución del proyecto, realizándole mantenimiento en caso de ser necesario.	Semanalmente			Residente de Obra e interventoría	Registro fotográfico		
					Material	Inspección en campo								
					Instalación									
	Señalizacion (Preventiva e Informativa)			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia.	Tipo de señal	Inspección ocular	Corresponda al alcance y ubicación de la obra a construir de acuerdo al PMT.	Semanalmente			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitácora/Registro fotográfico		
					Localización y Material	Inspección ocular	Cumplir con el Manual de señalización Vial en cuanto a tipo, cantidad y sitio de instalación.							
	Campamento			Especificaciones de construcción	Localización	Verificación e inspección ocular	El diseño y ubicación de los campamentos deberá impedir la contaminación de aguas superficiales o subterráneas. Las edificaciones deberán contar como mínimo con instalaciones de agua potable, servicios sanitarios y energía eléctrica. El constructor deberá proporcionar y mantener todas las áreas de sus campamentos en satisfactorias condiciones sanitarias y de limpieza, cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes en relación con la sanidad pública y protección del ambiente.	Semanalmente			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitácora/Permisos/Registro fotográfico		
					Obras de drenaje	Verificación								
					Permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de	Verificación documental - Inspección en campo								
	Delimitación de áreas de trabajo				Delimitación de las áreas de trabajo.	Inspección ocular	Con el fin de prevenir accidentes, se deben delimitar las áreas de trabajo cuando se estén ejecutando actividades, teniendo en cuenta los pasos peatonales y tráfico vehicular.	Semanalmente			Residente de Obra	Registro fotografico de frentes de trabajo delimitados		
1	**EXPLANACIONES**													
1.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS			NA	Localización	Verificación documental - Inspección en campo	Localización estipulada al plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Inspección en campo	Dimensiones en sitio de la obra.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART 201-13	Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	Comprobar el estado y funcionamiento del equipo empleado en la ejecución de los trabajos.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora - Cartera topográfica		
					Manejo de residuos.	Verificación documental	El constructor debe cumplir las especificaciones respecto del manejo, transporte y disposición final de los escombros generados en botadero autorizado.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
1.02	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS			NA	Localización	Verificación documental - Inspección en campo	Localización estipulada al plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Inspección en campo	Dimensiones en sitio de la obra.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART 201-13	Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	Comprobar el estado y funcionamiento del equipo empleado en la ejecución de los trabajos.	Al alcanzar el nivel de subrasante			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo de residuos.	Verificación documental	El constructor debe cumplir las normas legales vigentes, respecto del manejo, transporte y disposición final de los escombros generados en botadero autorizado.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		

0001483

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
1.03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES			N/A	Localización	Verificación documental / Inspección en campo	Localización estipulada al plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				N/A	Dimensiones	Verificación documental / Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				N/A	Alineamientos y cotas	Verificación documental / Inspección en campo	Lectura de coordenadas y niveles de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART-210- 13	Equipos	Verificación documental / Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Actividades previas	Verificación documental / Inspección en campo	Antes de iniciar las excavaciones se deben haber completado y aprobado los trabajos de localización, destronca, limpieza y demoliciones, así como los de remoción de especies vegetales, cercas de alambre y demás obstáculos que afecten la ejecución de las obras del proyecto.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra de Finalización satisfactoria de actividades previas / Carteras topográficas		
					Drenaje de las excavaciones	Verificación documental / Inspección en campo	Se deberá estar todas las medidas indispensables para mantener drenadas las excavaciones y demás áreas de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de medidas de drenaje adoptadas		
					Protección de la subrasante	Verificación documental /	Se deberá proteger la subrasante en todo momento para evitar su deterioro.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de medidas de drenaje adoptadas		
					Limitaciones de la ejecución	Verificación documental / Inspección en Campo	Los trabajos de excavación de la explanación, canales y prestamos se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este. Si el constructor no ofrece esta garantía, no se le debe permitir el trabajo nocturno y debe poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el tratajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental / Inspección en Campo	Todas las labores de excavación de la explanación, canales y prestamos se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las normas y disposiciones vigentes sobre la conservación del ambiente y los recursos naturales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental		
					Acabado	Verificación documental / Inspección en campo	Alcanzar las cotas de diseño. El trabajo de excavación se debe dar por terminado cuando el alineamiento, el perfil y la sección estén de acuerdo con los documentos del proyecto y la aprobación del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra de verificación de cotas		

0000148

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
1.04	TERRAPLENES - P	99.841,00	M3	NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica. Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Verificación documental. Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en carteras de topografías.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Alineamientos y cotas	Verificación documental. Inspección en campo	Lectura de coordenadas y niveles de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica. Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnicas de INVIAS ART. 220-13 P	Equipo	Verificación documental. Inspección en Campo	El equipo que se utilice para la construcción de terraplenes debe ser el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Fuente de explotación	Verificación documental. Inspección en Campo	Los materiales que se empleen para la construcción de terraplenes deben cumplir los requisitos de calidad y prevenir de las excavaciones de la explanación, de prestamos laterales o de fuentes aprobados por el interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra si la fuente es una cantera o material de excavación certificado de suministro de material		
					Calidad del material	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada procedencia de los suelos empleados para la construcción de terraplenes y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y de cada fracción de ellas se deben determinar los parámetros indicados en la tabla 220-1 del numeral 220.2. La totalidad de los resultados debe satisfacer las exigencias señaladas en el tanto, según el tipo de suelo, so pena de rechazo de los materiales deficientes. 	Tabla 220-1 Ensayos requeridos para control de calidad de materiales 	94	41	Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Compactación	Verificación documental. Inspección de ensayos	Para el control de la compactación de una capa de terraplen, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de relaciones humedad-peso unitario (ensayo de compactación). Las verificaciones de compactación se deberán efectuar en toda el espesor de la capa que se esté controlando. Los lotes que no alcancen las condiciones mínimas de compactación deberán ser escarificados, homogenizados, llevados a la humedad adecuada y compactados nuevamente hasta obtener el valor de la humedad aquí especificado.	Para la verificación de la compactación de cada una de las capas del terraplén, se define como lote, que se acepta o rechaza en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa compactada en el ancho total del terraplén. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m2) en el caso de las capas de la corona o cinco mil metros cuadrados (5 000 m2) en el resto de las capas si el terraplén tiene menos de cinco metros (5 m) de altura y de diez mil metros cuadrados (10 000 m2) en caso contrario.	279		Residente de Obra	Anotación de compactación de material en bitacora de obra / ensayos de laboratorio.		
					Limitaciones en la ejecución	Verificación documental. Inspección en campo	La construcción de terraplenes solo se debe llevar a cabo cuando no haya flujo o fundados Temores de que ella ocurra y la temperatura ambiente no sea inferior a dos grados Celsius (2°C). El interventor debe tener en cuenta la influencia de las lluvias antes de aprobar el extendido y compactación del relleno. Se debe prohibir la adición de todo tipo de material sobre las capas en ejecución, hasta que se haya completado su compactación. Si ello no resulta posible, se debe eliminar el espesor de las capas que, a criterio del interventor y por instrucción de este, haya sido afectado negativamente por el tránsito.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora , cartera topografica, registro fotografico		
					Manejo ambiental	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las determinaciones referentes a la construcción de terraplenes deben ser tomadas considerando la conservación del ambiente y los recursos naturales, y las normas y disposiciones vigentes sobre los particulares.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe memoria del componente ambiental		

5847000

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

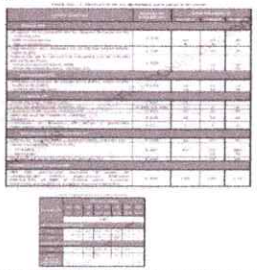
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones AIES: Fecha de inspección	Verificaciones AIES: Registro de verificación
2	**AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**													
2.01	SUB BASE GRANULAR CLASE B	71.994,00	M3	NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Cartera topográfica. Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Verificación documental. Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en carteras de topografías.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Alineamientos y cotas	Verificación documental. Inspección en campo	Lectura de coordenadas y niveles de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e interventoría	Cartera topográfica. Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 320-13	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de los agregados	Verificación documental. Inspección de ensayos	Los agregados para la construcción de la subbase granular deben cumplir los requisitos de calidad indicados en la Tabla 320—2. Ade más, se deben ajustar a alguna de las franjas granulométricas que se muestran en la Tabla 320—3.		10		Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Limitaciones de la ejecución	Verificación documental. Inspección en campo	No se debe permitir la extensión de ninguna capa de material de subbase granular mien tras no haya sido realizada la revisión y la comprobación del grado de compactación de la capa precedente. Tampoco se puede con truir la subbase granular en momentos en que haya lluvia o fundado temor que ella ocurra, ni cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados Celsius (2 °C). Los trabajos de construcción de la subbase granular se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especi ficado por INVIAS o se deben evitar horas pico de tránsito públicos, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Transporte del material	Verificación documental. Inspección en campo	Todo transporte de materiales sobre las vías públicas se debe realizar en vehículos aprobados para circular sobre las carrete ras nacionales, los cuales deben cumplir la reglamentación vigente sobre pesos y dimensiones del Ministerio de Transporte, así como las normas sobre protección ambiental, especiales por la entidad que tenga la jurisdicción respectiva. Los vehículos deben estar equipados con dispositivos para depositar los materiales, de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superfi cie existente.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra. Registro Fotografico de volcas		
					Compactación	Verificación documental. Inspección de ensayos	Para el control de la compactación de una capa de subbase granular, se debe calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de relaciones contenido de agua-peso unitario (ensayo modificado de compactación). Las verificaciones de compactación se deben efectuar en todo el espesor de la capa que se está controlando. Los lotes que no alcancen las condiciones mínimas de compactación se deben escarifi car, homogenizar, llevar al contenido de agua ade cuado y compactar nuevamente hasta obtener el valor de densidad se ña especificado.	Para efectos del control, se debe considerar como lote, que se acepta o rechaza en con junto, la menor área constituida que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa com pactada en el ancho total de la subbase granular. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2) de subbase granular compactada. • La obra ejecutada en una jornada de trabajo. • La obra ejecutada con el mismo material.	84		Residente de Obra	Anotación de compactación de material en Bitacora de obra / ensayos de laboratorio		
					Manejo ambiental : Fuente de explotación	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las determinaciones referentes a la cons trucción de terraplenes deben ser tomadas considerando la conservación del ambiente y los recursos naturales, y las normas y disposiciones vigentes sobre los particulares.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe mensual del componente ambiental		

0000148986

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

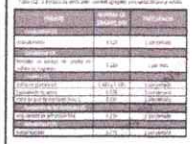
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: Fecha de inspección:	Verificaciones MES: Registro de verificación
3.01	BASE GRANULAR CLASE B	10582	M3	NA	Localización	Verificación documental - Inspección en campo	Localización estipulada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica - Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Verificación documental - Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en carteras de topografías.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Alineamientos y cotas	Verificación documental - Inspección en campo	Lectura de coordenadas y niveles de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica - Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnicas de INVIAS ART. 330-13	Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	El equipo que se utilice para la construcción de bases granulares debe ser el adecuado para obtener la calidad especificada en los documentos del proyecto, en la cantidad suficiente para producir y colocar el volumen establecido en el programa de ejecución conforme al programa de utilización de maquinaria.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de los agregados	Verificación documental - Inspección de ensayos	Los agregados para la construcción de la base granular deben satisfacer los requisitos de calidad indicados en la Tabla 330 — 2. Además, se deben ajustar a alguna de las franjas granulométricas que se muestran en la Tabla 330 — 3.  	Durante la realización de la actividad	10		Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Limitaciones de la ejecución	Verificación documental - Inspección en campo	No se debe permitir la extensión de ninguna capa de material de subbase granular sobre otra no haya sido realizada la nivelación y la comprobación del grado de compactación de la capa precedente. Tampoco se puede construir la subbase granular en momentos en que haya lluvia o fundado temor que ella ocurra, ni cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados Celsius (2 °C). Los trabajos de construccion de la subbase granular se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se deban evitar horas pico de transito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Transporte del material	Verificación documental - Inspección en campo	Todo transporte de materiales sobre las vías públicas se debe realizar en vehículos acreditados para circular sobre las carreteras nacionales, los cuales deben cumplir la reglamentación vigente sobre pesos y dimensiones del Ministerio de Transporte, así como las normas sobre protección ambiental, expedidas por la entidad que tenga la jurisdicción respectiva. Los vehículos deben estar equipados con dispositivos para depositar los materiales, de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superficie existente.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra, Registro fotografico de volqueta		
					Compactación	Verificación documental - Inspección de ensayos	Para el control de la compactación de una capa de base granular, se debe calcular su grado de compactación, a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de relaciones contenido de agua-peso unitario (ensayo modificado de compactación). Las verificaciones de compactación se deben efectuar en todo el espesor de la capa que se esta construyendo. Los lotes que no alcancen las condiciones mínimas de compactación se deben escarificar, homogenizar, llevar al contenido de agua adecuado y compactar nuevamente hasta obtener el valor de densidad seca especificado.	Para efectos del control, se debe considerar como lote, que se acepta o rechaza en conjunto, la menor área construida que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa con pactada en el ancho total de la base granular. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m2) de base granular compactada. • La obra ejecutada en una jornada de trabajo. • La obra ejecutada con el mismo material, de la misma procedencia y con el mismo equipo y procedimiento de trabajo	84		Residente de Obra	Anotación de compactación de material en Bitacora de obra / ensayos de laboratorio.		
					Manejo ambiental - Fuente de explotación	Verificación documental - Inspección en campo	Todas las determinaciones referentes a la construcción de terraplenes deben ser tomadas considerando la conservacion del ambiente y los recursos naturales, y las normas y disposiciones vigentes sobre los particulares.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe mensual del componente ambiental		

CC 1087 CC 1087

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

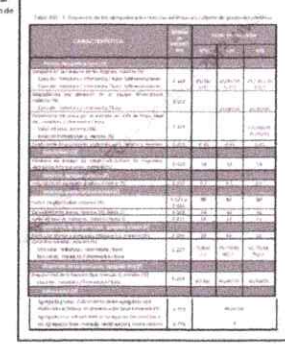
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: Fecha de inspección:	Verificaciones MES: Registro de verificación
3	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**													
3.01	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1	132160	M3	NA	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e	Cartera topográfica Anotación en bitácora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 400	Equipo	Verificación documental Inspección en campo	Para los trabajos de imprimación se requieren elementos mecánicos de limpieza, carrotanques irrigadores de asfalto y, eventualmente, distribuidores mecánicos de agregados. Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones en la ejecución	Verificación documental Inspección de ensayos	Los trabajos de aplicación del riego de imprimación se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVÍAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte adecuado.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Superficie existente	Verificación documental Inspección en campo	Se debe comprobar que la superficie sobre la cual se va a efectuar la aplicación cumpla todos los requisitos especificados, en cuanto a conformación, compactación y acabado de la capa granular a la cual corresponda.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del producto asfaltico	Verificación documental Inspección de ensayos	A la llegada de cada carrotanque al sitio de los trabajos, el constructor debe entregar al interventor una certificación expedida por el fabricante de la emulsión asfáltica o del asfalto líquido, donde se incluyan las fechas de elaboración y despacho, así como los resultados de los ensayos de calidad efectuados sobre muestras representativas de la entrega, los cuales deben satisfacer todas las condiciones establecidas en los artículos 411 o 412. 	La realización de los ensayos necesarios para comprobar las características especifica das en la Tabla 411 — 1, con una frecuencia recomendada, de una (1) vez cada mes y como mínimo de tres (3) veces a intervalos convenientemente espaciados si la obra dura menos de tres (3) meses. La realización de los ensayos necesarios para la comprobación de las características especificadas en la Tabla 412 — 1 con una frecuencia recomendada de una (1) vez cada mes y como mínimo tres (3) veces a intervalos convenientemente espaciados si la obra dura menos de tres (3) meses.			Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		
					Calidad del agregado de protección	Verificación documental Inspección de ensayos	De cada procedencia del agregado y para cualquier volumen previsto se deben tomar dos (2) muestras, de acuerdo con el procedimiento indicado en la norma INV E-201 y para cada fracción de ellas se deben realizar los ensayos indicados en la Tabla 412 — 1, cuyos resultados deben satisfacer, en su totalidad, las exigencias allí indicadas. 				Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		
					Manejo ambiental	Verificación documental Inspección en campo	Todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento de la especificación señalada deben cumplir lo establecido en las normas ambientales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental del PGO		

0274888

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones ART.	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
340	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MCD-19	1176	M3	NA	Localización	Verificación documental - Inspección en campo	Localización emplazada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica - Anotación en bitacora de obra		
					Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones en la ejecución	Verificación documental - Inspección de ensayos	Los trabajos de aplicación de construcción de la mezcla asfáltica en caliente se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVÍAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte adecuado.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Superficie existente	Verificación documental - Inspección en Campo	La mezcla no se debe extender hasta que se compruebe que la superficie sobre la cual se va a colocar tenga la densidad apropiada y las cotas indicadas en los documentos del proyecto.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Transporte de la mezcla	Verificación documental - Inspección en campo	La mezcla se debe transportar a la obra, hasta una hora del día en que las operaciones de extensión y compactación se puedan realizar correctamente con luz solar. Solo se debe permitir el trabajo en horas de la noche si, por instrucción y verificación del interventor, existe una iluminación artificial que permita la extensión y la compactación de manera adecuada.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Cemento asfaltico	Verificación documental - Inspección de ensayos	La designación del cemento asfáltico se hace por grados de penetración, en décimas de milímetro (0,1 mm). El material por suministrar debe ser de grado de penetración 40 — 50, 60 — 70 o 80 — 100, de acuerdo con las características de la mezcla y del proyecto, que cumpla l 	Cada vez que el interventor lo estime conveniente, se deben tomar muestras para los ensayos que indica la Tabla 410 — 1 y se deben realizar las respectivas pruebas.			Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		
					Agregados petreos	Verificación documental - Inspección de ensayos	Deben cumplir los requisitos de calidad mencionados en la Tabla 440 — 3 				Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		

0001474689

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: Fecha de inspección:	Verificaciones MES: Registro de verificación
							Agregados Finos: La proporción de arena natural no puede exceder los valores indicados en la Tabla 450 — 4.  **Llenante Mineral:** La proporción de llenante mineral y los requisitos para el mismo deben cumplir lo establecido en la Tabla 450 — 5. 							
				Especificaciones Técnicas de INVIAS ART. 450-13			**Granulometría:** La granulometría del agregado obtenido mediante la combinación de las distintas fracciones, incluido el llenante mineral, debe estar comprendida dentro de alguna de las franjas fijadas en la Tabla 450 — 6. 		7					
					Materiales Bituminosos	Verificación documental: Inspección en campos	En términos generales, se pueden tomar como guía para la selección del tipo de asfalto las indicaciones de la Tabla 450 — 8. 	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de la mezcla	Verificación documental: Inspección de ensayos	**Ensayo con aire de probetas compactadas:** La compactación se debe hacer aplicando el número de golpes indicado en la Tabla 450 — 10, de acuerdo con el nivel de tránsito de diseño. **Estabilidad:** La estabilidad media de las cuatro (4) probetas (Em) debe ser, como mínimo, igual al noventa por ciento (90 %) de la estabilidad de la mezcla de la fórmula de trabajo (Ft): **Flujo:** El flujo medio de las probetas sometidas al ensayo de estabilidad (Fm), se debe encontrar entre el ochenta por ciento (80 %) y el ciento veinte por ciento (120 %) del valor obtenido en la mezcla aprobada como fórmula de trabajo (Ft), pero no se debe permitir que su valor se encuentre por fuera de los límites establecidos en la Tabla 450 — 10. **Relación estabilidad/flujo:** Los valores obtenidos se deben encontrar dentro de los límites establecidos en la Tabla 450 — 11, según el tránsito de diseño de la vía para la cual se está elaborando la mezcla 	Compactación: Con un mínimo de dos (2) muestras de la mezcla elaborada correspondiente a un lote se deben compactar probetas (dos (2) por muestra) para verificar en el laboratorio su gravedad específica bulk (normas INV E-733 o INV E-802), y su estabilidad y flujo en el ensayo Marshall (normas INV E 748 o INV E-800,según corresponda). Se determina la estabilidad y el flujo de las cuatro (4) probetas. Se debe calcular esta relación para las cuatro (4) probetas elaboradas para el control de estabilidad y flujo en cada lote.	28		Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		

00031490

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
							Modulo de resiliente: Sobre las mezclas asfálticas de alto módulo (MAM) se debe determinar el módulo resiliente, en condición laboratorio. **Leyes de fatiga**: sobre las mezclas asfálticas de alto módulo (MAM) se deben determinar las leyes de fatiga, en condición laboratorio. 	La frecuencia de ejecucion del ensayo debe estar en función de la velocidad de operación promedio del lugar de ejecución del trabajo.						
					Calidad del producto terminado	Verificacion documental	La capa terminada de mezcla asfáltica en caliente debe presentar una superficie uniforme y no debe ajustas a las rasantes y pendientes establecidas	Durante la realizacion de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Compactación	Verificación documental / Inspección de ensayos	Control y aceptación de los trabajos, a partir de los valores individuales del grado de compactación (GC). GCmin, grado de compactación mínimo, en porcentaje, según la Tabla 450 — 13. 	Se realiza al menos una (1) prueba por hectómetro.			Residente de Obra	Ensayo de laboratorio		
					Planicidad	Verificación documental / Inspección de ensayos	La superficie acabada no puede presentar zonas de acumulación de agua, ni irregularidades mayores de diez milímetros (10 mm) en capas de rodadura o quince milímetros (15 mm) en capas de base o intermedias y bacheos, cuando se comprueben con una regla de tres metros (3 m).	Al finalizar la actividad			Residente de Obra	Ensayo de campo		
					Textura	Verificación documental / Inspección de ensayos	Los puntos se deben negir al azar. La profundidad media de textura del lote no puede ser admisible, que se defina en los documentos del proyecto, el cual no [illegible] en uno (1) de los tres (3) primeros es inferior a la especificada.	[illegible] menor al mínimo [illegible]			Residente de Obra	Ensayo de campo		
					Resistencia al deslizamiento	Verificación documental / Inspección de ensayos	Realizar medida por péndulo británico, los valores mínimos por aplicar, los cuales deben ser, cuando menos, equivalentes a los señalados en la Tabla 450 — 15 	Una vez transcurridos, como mínimo, treinta días (30 d) de la puesta en servicio, se deben hacer las determinaciones de la resistencia al deslizamiento, en tres (3) puntos por lote en zonas en tangente y en uno (1) por cada curva horizontal y por cada zona singular (glorieta, intersección, zona de frenado, etc.) incluida dentro del lote.			Residente de Obra	Ensayo de campo		
					Regularidad superficial	Verificación documental / Inspección de ensayos	El IRI se debe comprobar de manera continua en toda la longitud de la obra y en cada carril, antes del recibo definitivo de la misma. Se entiende que la superficie del pavimento tiene una regularidad superficial aceptable, si a lo largo de la longitud evaluada en cada carril se satisfacen los siguientes valores: 	Las medidas se harán en cada uno de los carriles del pavimento construido y los valores del Índice Internacional de rugosidad (IRI) se presentarán en metros, en tramos consecutivos de cien metros por carril.			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra / Ensayo de campo		
					Deflexión	Verificación documental / Inspección en	Se debe verificar la homogeneidad de la estructura construida al nivel de la capa de mezcla asfáltica en caliente, realizando medidas de deflexión con alguno de los dos procedimientos generados en la norma de ensayo INV E-794.	Se deben realizar un treintaitrés cada veinte metros (20 m), no deben constituir base para aceptación o rechazo de la capa construida			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra / Ensayo de campo		
					Manejo ambiental	Verificación documental / Inspección en	Todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento de la especificación señalada deben acatar lo establecido en las normas ambientales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional	Informe del componente ambiental		

1647CCCO

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: Fecha de inspección:	Verificaciones MES: Registro de verificación
4	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**													
4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	1075	M3	Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 610-13	Equipo	Verificación documental; Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones de ejecución	Verificación documental; Inspección en campo	Los trabajos de construcción no deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este. Si el constructor no ofrece esta garantía, no se le debe permitir el trabajo nocturno y debe poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar. Los trabajos de excavación solo se llevaran a cabo cuando no haya lluvia.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental; Inspección en campo	Todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento a esta especificación deben acatar lo establecido en las normas y disposiciones ambientales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental		
	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE RECEBO	1426	M3	PIA	Localización	Verificación documental; Inspección en campo	Localización estipulada en el plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				PIA	Dimensiones	Verificación documental; Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en carteras de topografías.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				PIA	Alineamientos y cotas	Verificación documental; Inspección en campo	Lectura de coordenadas y nivelet de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topografica ; Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del material de recebo	Verificación documental; Inspección de ensayos	Debe cumplir con los siguientes requerimientos de calidad: 	De cada procedencia de los materiales empleados para la construcción de rellenos y para cualquier volumen previsto, se deben tomar como mínimo dos (2) muestras			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
4.02				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 610-13										
					Superficies subrasante	Verificación documental; Inspección en campo	El terreno base del relleno debe estar libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción y otros materiales objetables	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Compactación	Verificación documental; Inspección de ensayos	Para efectos de la verificación de la compactación de cada una de las capas de relleno para estructuras en recebo se calcula el grado de compactación individual para cada sitio de ensayo de densidad en el terreno.	Para la verificación de la compactación de cada una de las capas del terraplen, se define como lote, que se acepta o rechaza en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa con picado en el ancho total del terraplen. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m2) en el caso de las capas de la corona o cinco mil metros cuadrados (5 000 m2) en el resto de las capas si el terraplen tiene menos de cinco metros (5 m) de altura y de diez mil metros cuadrados (10 000 m2) en caso contrario.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Acabado	Verificación documental; Inspección en campo	Al concluir cada jornada de trabajo, la superficie de la última capa debe estar compactada y bien nivelada, con declive suficiente que permita el escurrimiento de aguas lluvias, sin peligro de erosión.	Al finalizar la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones de ejecución	Verificación documental; Inspección en campo	Los trabajos de construcción no deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		

2671000

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

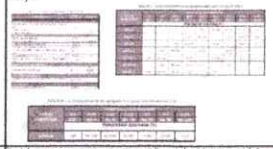
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba o Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
					Manejo ambiental Fuente de explotación	Verificación documental / Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la construcción de rellenos para estructuras se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios y evaluaciones ambientales del proyecto, así como en las normas y disposiciones vigentes sobre conservación del ambiente, los recursos naturales y protección de la comunidad.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe de cumplimiento ambiental		
4.03	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (F)	44	M3	NA	Localización	Verificación documental / Inspección en campo	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitácora de obra		
					Equipo	Verificación documental / Inspección en campo	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitácora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental / Inspección de ensayos	El constructor deberá presentar los resultados de todos los ensayos físicos y químicos realizados con el cemento proporcionados por el proveedor o dado el caso realizarlos y remitirlos a la interventoría.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 630-13	Calidad del agua	Verificación documental / Inspección de ensayos	Cuando su fuente alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos de las tablas 630-5 y 630-6	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental / Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos:	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control, de ejecución del trabajo.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificaciones periódicas de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uso por parte del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos químicos		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la fórmula de trabajo; La humedad del agua de mezclado se debe medir con la tolerancia especificada, corrigiendo según la condición de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		

0003493

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
					Consistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se debe comprobar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento. 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por parcialidad de lotes y se realizarán los ensayos a los 4 especímenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Los muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del producto terminado	Verificación documental. Inspección y ensayos	La capa terminada deberá presentar una superficie uniforme y ajustarse a las consideraciones establecidas en planos de diseño, garantizando espesor y ausencia de grietas.							
					Resistencia al deslizamiento	Verificación documental. Inspección y ensayos	Realizar medida por péndulo británico, los valores mínimos por alcanzar, los cuales deben ser, cuando menos, equivalentes a los señalados en la Tabla 450—15 							
					Regularidad superficial	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se debe comprobar que la superficie sobre la cual se va a efectuar la aplicación cumpla todos los requisitos especificados, en cuanto a conformación, compactación y acabado de la capa granular a la cual corresponda.							
4.04	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	1145	M3	NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Equipo	Verificación documental. Inspección en	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada partida de cemento que llegue a la zona de fabricación, se deben realizar ensayos y sus resultados deberán ser remitidos al Interventor.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del agua	Verificación documental. Inspección de ensayos	Cuando se tenga alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos de las tablas 630-5 Y 630-6 	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos. 	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificados periódicos de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uso por parte del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos químicos		

0001494

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

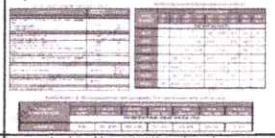
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
				Especificaciones Tecnicas de INVIAS ART. 630-13	Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la formula de trabajo; La tolerancia del agua de mezclado se debe medir con la tolerancia especificada, corregido según la condicion de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental, Inspección y ensayos	Se debe comprobar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento.	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental, Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por parcialidad de lotes y se realizaran los ensayos a los 4 especimenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica o la comprendo a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m³) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del producto terminado	Verificación documental, Inspección y ensayos	La capa terminada debera presentar una superficie uniforme y ajustarse a las consideraciones establecidas en planos de diseño, garantizando espesor y ausencia de grietas.							
					Resistencia al deslizamiento	Verificación documental, Inspección y ensayos	Realizar medida por péndulo británico, los valores mínimos por alcanzar, los cuales deben ser, cuando menos, equivalentes a los señalados en la Tabla 450 — 1:							
					Regularidad superficial	Verificación documental, Inspección y ensayos	Se debe comprobar que la superficie sobre la cual se va a efectuar la aplicación cumpla todos los requisitos especificados, en cuanto a conformación, compactación y acabado de la capa granular a la cual corresponda.							
4.05	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO)	617	M3	NA	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Equipo	Verificación documental, Inspección en campo	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental, Inspección de ensayos	De cada partida de cemento que llegue a la central de fabricación, de deben realizar ensayos y sus resultados deberán ser remitidos al interventor	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
				Especificaciones Tecnicas de INVIAS ART. 630-13	Calidad del agua	Verificación documental, Inspección de ensayos	Cuando se tenga alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos de las tablas 630-5 Y 630-6	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		

0001495

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS interventoría	CANT ENSAYOS interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MRA	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
					Calidad de los agregados	Verificación documental; Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos: 	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Agregado ciclopero	Verificación documental	La proporción máxima del agregado ciclópeo debe ser el cuarenta por ciento (40 %) del volumen total de concreto.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificados periódicos de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uso por parte del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos químicos		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la fórmula de trabajo; la tolerancia del agua de mezclado se debe medir contra tolerancia especificada, corregida según la condición de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental; Inspección y ensayos	Se debe controlar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento. 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental; Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por parcialidad de lotes y se realizarán los ensayos a los 4 especímenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m³) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	88735	KG	Especificaciones Tecnicas de INVIAS ART. 640-13	Equipo	Verificación documental; Inspección en campo	Se requiere de equipo adecuado para el corte y el doblado de las barras de refuerzo. Se deben requerir, además, elementos que permitan asegurar correctamente el refuerzo en su posición, así como herramientas menores.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Anotación en Bitácora de obra		
					Calidad del acero	Verificación documental; Inspección en campo	El constructor debe suministrar al interventor una certificación de los resultados de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante para el lote correspondiente en cada envío de refuerzo a la obra. Las varillas que tengan fisuras y hendiduras en los puntos de flexión, deben ser	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra sobre anomalía de acero con respecto a Inspección visual Certificado de calidad acero		
					Suministro y almacenamiento	Verificación documental; Inspección en campo	Todo envío de acero de refuerzo que llegue al sitio de la obra o al lugar donde vaya a ser doblado, debe estar identificado con etiquetas en las cuales se indiquen la fábrica, el grado del acero y el lote o colada correspondiente. El acero debe almacenarse en forma ordenada por encima del nivel del terreno, sobre pilas o formas, largueros u otros soportes de material adecuado y debe ser protegido contra daños mecánicos y deterioro	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro fotográfico de almacenamiento adecuado de acero		
					Doblamiento	Inspección en campo	Las barras de refuerzo deben doblarse en frío, de acuerdo con las listas de despiece aprobadas por el interventor y a una velocidad moderada.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra De doblamiento de acero en condiciones adecuadas		
					Desviación en el espesor de	Inspección en campo	Con recubrimiento menor o igual a setenta y cinco milímetros (≤75 mm) cinco milímetros (5 mm).	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de alguna desviación existente		
					Área	Inspección en campo	No se debe permitir la colocación de acero con áreas y perímetros inferiores a los de	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra De verificación de barras de		

0001496

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
5	**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**													
5.01	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el manual de señalización vial	Durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en el manual de señalización vial	Durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 710-13	Equipos	Verificación documental. Inspección en campo	La pintura de líneas y la elaboración de marcas viales, se deben realizar con un equipo que cumpla lo especificado en la NTC 4744-2 en lo referente a este particular y en cada uno de sus puntos. Se debe disponer, además, de un camión con capacidad igual o superior a cinco toneladas (5 t), adecuado para el transporte de los materiales hasta los frentes de trabajo, lo mismo que las señales verticales de tránsito, conos y barricadas necesarias para controlar a los usuarios sobre el borde de la vía o para restringir la velocidad de circulación cuando se gire con vía abierta.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Preparación de la superficie	Verificación documental. Inspección en campo	La superficie que va a recibir el material de demarcación debe estar seca y libre de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de superficie apta para inicio de actividades de líneas de demarcación		
					Limitaciones en la ejecución	Verificación documental. Inspección en campo	Bajo condiciones de lluvia no se debe aplicar la pintura para demarcación de pavimentos, ni cuando la temperatura ambiente o la sombra sea inferior a cinco grados Celcius (5 °C) o superior a cuarenta grados Celsius (40 °C) y según lo especifique el fabricante del producto. Tampoco se debe aplicar el material cuando el viento sea mayor a veinte kilómetros por hora (20 km/h) o la temperatura de la superficie por demarcar sea superior a cuarenta y ocho grados Celsius (48 °C), a no ser que el fabricante de la pintura recomiende su aplicación a esta temperatura en la ficha técnica del producto.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la aplicación de pintura en líneas de demarcación y marcas viales, se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en las normas y disposiciones vigentes sobre la conservación del ambiente y los recursos naturales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental		
					Pintura de aplicación en frío	Verificación documental. Inspección en campo	Las líneas deben ser razonablemente uniformes y libres de irregularidades. La pintura se debe aplicar longitudinalmente a lo largo de la vía, en un ancho de doce centímetros (12 cm), con un espesor húmedo entre veinte y treinta mils (20 mils – 30 mils). La pintura se debe aplicar de manera homogénea, de tal forma que no haya exceso ni deficiencias en ningún punto; debe formar una película uniforme, sin arrugas, ampollas o bolsas de aire.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro fotográfico de líneas de demarcación según diseño		
5.02	TACHA REFLECTIVA			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el manual de señalización vial	Durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en el manual de señalización vial	Durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 701-13	Preparacion de la superficie	Verificación documental. Inspección en campo	Los sitios elegidos para la colocacion de las tachas se deben limpiar de polvo, barro, grasa, humedad y cualquier otro elemento extraño, cuya presencia afecte contra la correcta adhesion de la tacha al pavimento.	Antes y durante la ejecucion de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Colocacion de las tachas	Verificación documental. Inspección en campo	Las tachas se deben colocar en los sitios previamente localizados, fijandolas con el adhesivo indicado. Este se debe preparar de acuerdo con las instrucciones del fabricante y su cantidad a utilizar depende del estado de la superficie del pavimento.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
5.03	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75X75) Cm			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 720-13	Equipos	Verificación documental. Inspección en campo	Se debe disponer de los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo los guientes elementos: Hoyadoras agrícolas, barras de acero y palas, llaves ti de expansión para tornillos, martillo de tamaño tal que permita doblar los tornillos una vez apretadas las huerras y remachadora.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de materiales	Verificación documental	Solicitar certificado de calidad de señales verticales	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de señales verticales		
					Excavación	Inspección en campo	No se debe acceder de una excavación cilíndrica de 25cm de diámetro y 60cm de profundidad	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra De excavaciones para señales		
					Inspección pre-la	Verificación documental. Inspección en campo	Previo al recibo de las señales, el interventor debe hacer una inspección en horas nocturnas, con la ayuda de una linterna apoyada en la frente, con la cual se debe iluminar la señal permitiendo su calidad y detectando aquella que no reflectan.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	De reflectividad de señal de tráfico/tal		
					Instalación	Verificación documental. Inspección en Campo	Las señales verticales de tránsito únicamente se deben aceptar si su instalación está en un todo de acuerdo con las indicaciones de los planos y del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de la correcta instalación de señal vertical de tránsito		

1671039

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

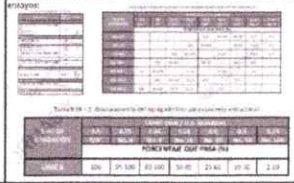
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
5.04	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TOPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO I 2.00x0.4 M			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 720-13	Excavación	Inspección en campo	No se debe exceder de una excavación cilíndrica de 35cm de diámetro y 60cm de profundidad	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de excavaciones para señales verticales de tránsito / Registro fotográfico de excavación cilíndrica		
					Inspección previa	Verificación documental. Inspección en campo	Previo al recibo de las señales, el interventor debe hacer una inspección en horas nocturnas, con la ayuda de una linterna apoyada en la frente, con la cual se debe iluminar la señal percibiendo su calidad y detectando zonas que no reflectan.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de reflectividad de señal de tránsito/ Registro fotográfico		
					Instalación	Verificación documental. Inspección en campo	Las señales verticales de tránsito únicamente se deben aceptar si su instalación está en un todo de acuerdo con las indicaciones de los planos y del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de la correcta instalación de señal vertical de tránsito		
5.05	POSTE DE REFERENCIA			Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en el manual de señalización vial	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 720-13	Equipos	Verificación documental. Inspección en campo	Se deberá disponer de todos los equipos y elementos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos especificados.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de materiales	Verificación documental	Solicitar certificado de calidad de los materiales usados para la fabricación del poste al proveedor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad		
					Excavación	Inspección en campo	Los postes se deberán enterrar en el suelo en una profundidad de treinta centímetros (30 cm). El fondo de la excavación se compactará manualmente para asegurar la uniformidad de la superficie.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Instalación	Inspección en campo	El poste se colocará verticalmente de manera que su leyenda quede perpendicular al eje de la vía.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Dimensión del poste	Verificación documental. Inspección en campo	No se admitirán postes cuyas dimensiones sean inferiores a las indicadas en el "Manual de señalización vial" publicado por el Ministerio de Transporte de Colombia, para la señal SI-04. Tampoco se aceptarán si una o más de sus dimensiones exceden las indicadas en el manual en más de dos centímetros (2 cm).	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
6	TRANSPORTE													
6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100M)			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 420-13	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Los vehículos para el transporte de materiales se encontrarán sujetos a la aprobación del interventor y deben ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las exigencias de esta especificación y del programa de trabajo. Ningún vehículo de los utilizados por el obra tractor para el transporte de materiales puede exceder las dimensiones y las cargas admisibles por eje y totales fijadas por las disposiciones legales vigentes al respecto.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limpieza	Inspección en campo	Comprobar que las ruedas del equipo de transporte que circule sobre las diferentes capas de pavimento se encuentren limpias. Se exigirá la limpieza de la superficie en caso de contaminación atribuible a la circulación de los vehículos empleados para el transporte de los materiales.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registrar en Bitácora de obra el estado de limpieza de equipo de transporte		
					Manejo Ambiental	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las labores requeridas para el transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes, deben realizarse en concordancia con lo establecido en las normas y disposiciones vigentes sobre la conservación del ambiente y los recursos naturales.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra; Profesional ambiental	Informe mensual del componente ambiental		
7	PUENTE													
7.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART 201 - 13	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Comprobar el estado y funcionamiento del equipo empleado en la ejecución de los trabajos.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora - Cartera topográfica		
					Manejo de residuos	Verificación documental. Inspección en campo	El constructor debe cumplir las normas legales vigentes, respecto del manejo, transporte y disposición final de los escombros generados en botadero autorizado.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
7.02	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 600-13	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Los equipos empleados deberan ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones de ejecución	Verificación documental.	Los trabajos de construcción se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento a esta especificación deben acatar lo establecido en las normas y disposiciones ambientales.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra; Profesional Ambiental	Informe de componente ambiental		

8671000398

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
7.03	CONCRETO RESISTENCIA Pc=280 Kg/cm2 (C)			NA	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra o Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 630	Equipo	Verificación documental	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada partida de cemento que llegue a la central de fabricación, de deben realizar ensayos y sus resultados deberán ser remitidos al Interventor	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del agua	Verificación documental. Inspección de ensayos	Cuando se tenga alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos de las tablas 630-5 Y 630-6 	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen pre-listo, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos: 	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.	1146	25	Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificados periódicos de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uno por parte del interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos químicos		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la fórmula de trabajo. La tolerancia del agua de mezclado se debe medir con la tolerancia especificada, corregida según la condición de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se debe controlar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento. 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por parcialidad de lotes y se realizarán los ensayos a los 4 especímenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		

0000 4799

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoria	CANT ENSAYOS Interventoria MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
7.04	CONCRETO RESISTENCIA f'c = 210 Kg/cm2 (D)			NA	Localización	Verificación documental	La ubicación estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoria	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 630	Equipo	Verificación documental	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental	De cada partido de cemento que llegue a la central de fabricación, de deben realizar ensayos y los resultados deberán ser remitidos al Interventor	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del agua	Verificación documental Inspección de ensayos	Cuando se tenga alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos de las tablas 630-5 Y 630-6 	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos: 	La frecuencia de ejecucion del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificados periódicos de los fabricantes o de los proveedores de estos productos, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uso por parte del Interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos quimicos		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la formula de trabajo; la tolerancia del agua de mezclado se debe medir con la tolerancia especificada, corregida según la condicion de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental Inspección y ensayos	Se debe controlar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento. 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por panda/dad de lotes y se realizarán los ensayos a los 4 especímenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		

00001500

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección:	Registro de verificación
7.05	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTOMERICA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			NA	Localización	Verificación documental	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en Bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Planos de diseño		
				Especificaciones Técnica de INVIAS ART. 642-13.	Equipo	Verificación documental	El constructor debe disponer de los equipos y herramientas necesarias para transportar los apoyos y sellos al sitio de las obras y para instalarlos de manera apropiada.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental, Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la construcción de apoyos y sellos de juntas para puentes se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios y evaluaciones ambientales del proyecto, así como en las normas y disposiciones vigentes	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Informe de componente ambiental		
					Calidad del material para junta	Verificación documental, Inspección en campo	Los sellos deben ser preformados y manufacturados a partir de un compuesto elastomérico vulcanizado usando cloropreno como único polímero base. El tamaño, la forma y las tolerancias en las dimensiones de los sellos se deben indicar en los documentos del proyecto.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de las juntas		
				NA	Dimensiones	Verificación documental	Dimensiones estipuladas en plano de diseño.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Planos de diseño		
					Equipo	Verificación documental, Inspección en	El constructor debe disponer de los equipos y herramientas necesarias para transportar los apoyos y sellos al sitio de las obras y para instalarlos de manera apropiada.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental, Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la construcción de apoyos y sellos de juntas para puentes se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios y evaluaciones ambientales del proyecto, así como en las normas y disposiciones vigentes sobre conservación del ambiente, los recursos naturales y protección de la comunidad.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Informe de componente ambiental		
7.06	APOYO ELASTOMERICO (NEOPRENO)			Especificaciones Técnica de INVIAS ART. 642-13.	Calidad del material para junta	Verificación documental, Inspección en campo	La calidad se verificará de acuerdo con las pruebas mencionadas en las siguientes Tablas: 	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de los neoprenos		
					Inspección visual de los apoyos	Verificación documental, Inspección en	Cada apoyo terminado se debe inspeccionar para verificar si está de acuerdo con las tolerancias dimensionales especificadas	Al finalizar la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de verificacion de apoyo terminado		
					Prueba de compresión de corta duración	Verificación documental, Inspección en campo	Los apoyos deben ser sometidos a cargas de compresión hasta uno coma cinco (1,5) veces la máxima carga muerta de diseño más la carga de compresión viva de servicio. La carga se debe sostener constante durante cinco minutos (5 min), retirar y aplicar de nuevo por otros cinco minutos (5 min). El apoyo se deberá examinar visualmente cuando está sometido a la segunda carga y si se observa un paralelismo de laminado por la forma de pandeo evidente, el espesor de una capa está por fuera de las tolerancias. También debe ser causa de rechazo del lote la existencia de tres (3) o más grietas separadas de superficie con un ancho mayor de dos milímetros (2 mm) y dos milímetros (2 mm) de profundidad.	Al finalizar la actividad			Residente de obra	Ensayo en campo		
					Prueba de compresión de larga duración	Verificación documental, Inspección en campo	El apoyo se debe someter a cargas de compresión hasta uno coma cinco (1,5) veces su carga máxima de diseño durante un periodo de quince horas (15 h). Si durante la prueba, la carga cae por debajo de una y seis décimas (1,1) veces la carga máxima de diseño, la duración de la prueba deberá ser incrementada por determinado periodo de tiempo en que la carga esté por debajo de este límite.	La muestra para este ensayo debe estar constituida, por lo menos, por un apoyo escogido al azar de cada tamaño y colada de material e incluir el diez por ciento (10 %) del lote, como mínimo.			Residente de obra	Ensayo en campo		
					Tolerancia de fabricación	Verificación documental, Inspección en campo	Dimensiones especificadas, dentro de las siguientes tolerancias: Altura total Espesor de diseño: - 32 mm o menos: -0, +3 mm. Mayor de 32 mm: -0, +9 mm. Dimensiones horizontales totales 0,914 m o menos: -0, +6 mm. Mayor de 0,914 m: -0, +12 mm. Espesor de las capas individuales de elastómero (incluyendo laminados solamente) En cualquier punto dentro de los apoyos: ± 3 mm. Paralelismo con la cara inferior. Lados superior e inferior: 0,005 radianes. Posición de las ranuras de anclaje opuestas Agujeros, ranuras o achaflanados: ± 3 mm.	Al finalizar la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de cumplimiento de tolerancias de fabricacion		

0031501

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba o Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
7.07	ACERO DE REFUERZO FY 420MPA			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 620-13	Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	Se requiere de equipo adecuado para el corte y el doblado de las barras de refuerzo. Se deben requerir, además, elementos que permitan asegurar correctamente el refuerzo en su posición, así como herramientas menores.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del acero	Verificación documental - Inspección en campo	El constructor debe suministrar al interventor esta certificación de los resultados de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante para el lote correspondiente en cada envío de refuerzo a la obra. Las varillas que tengan fisuras o hendiduras en los puntos de flexión, deben ser rechazadas.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra sobre anomalía de acero con respecto a inspección visual/Certificado de calidad acero		
					Suministro y almacenamiento	Verificación documental - Inspección en campo	Todo envío de acero de refuerzo que llegue al sitio de la obra o al lugar donde vaya a ser doblado, debe estar identificado con etiquetas en las cuales se indiquen la fábrica, el grado del acero y el lote o colada correspondiente. El acero debe almacenarse en forma ordenada por encima del nivel del terreno, sobre plataformas, largueros o apoyos soportes de material adecuado y debe ser protegido contra daños mecánicos y deterioro superficial, incluyendo los efectos de la intemperie, manteniéndolo en un ambiente seco, ventilado y lejos de ambientes corrosivos.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro fotográfico de almacenamiento adecuado de acero		
					Doblamiento	Inspección en campo	Las barras de refuerzo deben doblarse en frío, de acuerdo con las listas de despiece aprobadas por el interventor y a una velocidad moderada.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de doblamiento de acero en condiciones		
					Dobladón en el espesor de recubrimiento y especionamiento	Inspección en campo	Con recubrimiento menor o igual a setenta y cinco milímetros (<75 mm): cinco milímetros (5 mm). Con recubrimiento superior a setenta y cinco milímetros (> 75 mm): diez milímetros (10 mm).	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitácora de obra de alguna dobladón existente		
					Área	Inspección en campo	No se debe permitir la colocación de acero con áreas y perímetros inferiores a los de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de obra	Registro en Bitacora de obra de verificación de barras de acero del area		
7.08	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 610-13	Equipo	Verificación documental	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del material de recebo	Verificación documental - Inspección de ensayos	Debe cumplir con los siguientes requerimientos de calidad: 	De cada procedencia de los materiales empleados para la construcción de rellenos y para cualquier volumen previsto, se deben tomar como mínimo dos (2) muestras			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Superficies existente	Verificación documental - Inspección en campo	El terreno base del relleno debe estar libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción o todos materiales objetables	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Compactación	Verificación documental - Inspección de ensayos	Para efectos de la verificación de la compactación de cada una de las capas de relleno para estructuras en recebo se calcula el grado de compactación individual para cada sitio de ensayo de densidad en el terreno.	Para la verificación de la compactación de cada una de las capas del terraplen, se define como lote, que se acepta o rechaza en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa compactada en el ancho total del terraplén. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m2) en el caso de las capas de la corona o cinco mil metros cuadrados (5 000 m2) en el resto de las capas si el lote pierde menos de cinco metros (5 m) de altura y de diez mil metros cuadrados (10 000 m2) en caso contrario. • El sobrante construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Acabado	Verificación documental - Inspección en campo	Al concluir cada jornada de trabajo, la superficie de la última capa debe estar compactada y bien nivelada, con declive suficiente que permita el escurrimiento de aguas lluvias, sin peligro de erosión.	Al finalizar la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones de ejecución	Verificación documental - Inspección en campo	Los trabajos de construcción se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por DP/IAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el Interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental	Verificación documental - Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la construcción de rellenos para estructuras se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios y evaluaciones ambientales del proyecto, así como en las normas y disposiciones vigentes sobre construcción del ambiente, los recursos naturales y protección de la comunidad.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental		

0000015902

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

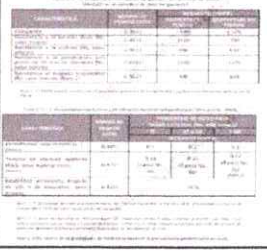
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: Fecha de inspección	Verificaciones MES: Registro de verificación
2.09	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO)			RIA	Localización	Verificación documental - Inspección en campo	Localización estipulada en el diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 630-13	Equipo	Verificación documental - Inspección en campo	Se debe disponer de los equipos y elementos para el suministro de los materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado del concreto estructural.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del cemento	Verificación documental - Inspección de ensayos.	De cada partida de cemento que llegue a la central de fabricación, se deben realizar ensayos y sus resultados deberán ser remitidos al Interventor	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del agua	Verificación documental - Inspección de ensayos	Cuando se tenga alguna incertidumbre sobre la calidad del agua, se deben ejecutar los ensayos d 	Al observar irregularidad en el agua			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental - Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier columna prevista, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos: 	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del Interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.	19		Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Agregado ciclopeo	Verificación documental - Inspección en campo	La proporción máxima del agregado ciclópeo debe ser el cuarenta por ciento (40 %) del volumen total de concreto.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Calidad de los aditivos, adiciones complementarias y productos químicos de curado	Verificación documental	Se debe presentar certificación respectiva de los fabricantes o de los proveedores de estos productor, que brinden garantía en cuanto a la calidad y a la conveniencia de su utilización, para la revisión y la eventual aprobación de uso por parte del Interventor.	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de productos químicos		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la formula de trabajo; La tolerancia del agua de mezclado se debe medir con la tolerancia especificada, corregida según la condición de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental - Inspección y ensayos	Se debe controlar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento). 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental - Inspección y ensayos	Se agrupará el concreto por parcialidad de lotes y se realizarán los ensayos a los 4 especímenes: se fallarán dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto.			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		

CONSORCIO

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

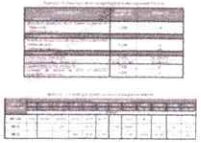
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
7.10	DRENES 1° - P			NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en planos de diseño.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Dimensiones	Verificación documental. Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en plano de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 693 P	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Se requieren basicamente equipos para el transporte de la tubería y su colocación en el sitio de las obras.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad de tubería	Verificación documental. Inspección en campo	Se solicitara al proveedor los soportes de calidad de la tubería para corroborar que cumpla con las especificaciones del proyecto.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Certificados de calidad de la tubería		
					Relleno	Verificación documental. Inspección en campo	Los rellenos laterales se deben ejecutar con los materiales y grados de compactación mostrados en los documentos del proyecto. Los rellenos deben avanzar en capas de espesor no mayor que quince centímetros (15 cm), a ambos lados de tubo, aun que se presenten diferencias de altura superiores a quince centímetros (15 cm) entre ellos.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del producto terminado	Verificación documental. Inspección en campo	La tubería debe ser objeto de rechazo si, en tramos rectos, presenta variaciones de el reamiento de más de diez milímetros por metro (10 mm/m).	Al finalizar la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
7.11	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR - P			NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en planos de diseño.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Equipos	Verificación documental. Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad	Verificación documental. Inspección en campo	Se solicitara al proveedor los soportes de calidad de los materiales para corroborar que cumplan.	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Certificados de calidad		
	GEOTEXTIL TIPO NT-1500 O SIMILAR NO TEJIDO			NA	Localización	Verificación documental. Inspección en campo	Localización estipulada en planos de diseño.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Equipos	Verificación documental. Inspección en campo	Se debe disponer de los equipos necesarios para colocar el geotextil.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
7.12				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 673-13	Calidad del geotextil	Verificación documental. Inspección en campo	Para corrobar la calidad del geotextil se tendra encuenta lo relacionado en la siguiente tabla: 	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Certificados de la calidad del geotextil		

60631504

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoría	CANT ENSAYOS Interventoría MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES:	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
4.03	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 610-13	Equipo	Verificación documental	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del material filtrante	Verificación documental. Inspección de ensayos	Debe cumplir con los siguientes requerimientos de calidad. 	De cada procedencia de los materiales empleados para la construcción de rellenos y para cualquier volumen previsto, se deben tomar como mínimo dos (2) muestras			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Superficie existente	Verificación documental	El terreno base del relleno debe estar libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción u otros materiales objetables	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Compactación	Verificación documental. Inspección de ensayos	Para efectos de la verificación de la compactación de cada una de las capas de relleno para estructuras en recebo se calcula el grado de compactación individual para cada sitio de ensayo de densidad en el terreno.	Para la verificación de la compactación de cada una de las capas del terraplén, se define como lote, que se acepta o rechaza en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios: • Quinientos metros (500 m) de capa con pactado en el ancho total del terraplén. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2) en el caso de las capas de la corona o cinco mil metros cuadrados (5.000 m2) en el resto de las capas si el terraplén tiene menos de cinco metros (5 m) de altura y de diez mil metros cuadrados (10.000 m2) en caso contrario. • El volumen construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Acabado	Verificación documental. Inspección en campo	Al concluir cada jornada de trabajo, la superficie de la última capa debe estar compactada y bien nivelada, con declive suficiente que permita el escurrimiento de aguas lluvias, sin peligro de erosión.	Al finalizar la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Limitaciones de ejecución	Verificación documental. Inspección en campo	Los trabajos de construcción se deben realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por INVIAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el interventor puede autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que sea aprobado por este.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Manejo ambiental - Fuente de explotación	Verificación documental. Inspección en campo	Todas las labores requeridas para la construcción de rellenos para estructuras se deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en los estudios y evaluaciones ambientales del proyecto, así como en las normas y disposiciones vigentes sobre conservación del ambiente, los recursos naturales y protección de la comunidad.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra / Profesional Ambiental	Informe del componente ambiental		

0005905

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DENOMINADO PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5

ITEM	Actividad / Prueba ó Ensayo	CANT	UND	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	CANT ENSAYOS Interventoria	CANT ENSAYOS Interventoria MAYO	Responsable del control	Registro	Verificaciones ARCH	
													Fecha de inspección	Registro de verificación
7-14	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE DIAMETRO 0,6 M (CONCRETO CLASE D INCLUYE REFUERZO) P			NA	Dimensiones	Verificación documental. Inspección en campo	Dimensiones estipuladas en planos de diseño.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Anotación en bitacora de obra		
				NA	Alineamientos y cotas	Verificación documental	Lectura de coordenadas y niveles de campo.	Antes y durante la ejecución de la actividad			Residente de Obra e Interventoría	Cartera topográfica. Anotación en bitacora de obra		
				Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 611-13 P	Equipo	Verificación documental. Inspeccion en campo	La construcción de pilotes preexcavados requiere de equipos para la elaboración de agregados pétreos y la fabricación del concreto. En relación con el resto del equipo requerido, depende del sistema de construcción adoptado, pero básicamente incluye: grúas, taladros, barrenos, baldes de achique, equipo desarenador, equipos de muestreo, tuberías de vaciado, tuberías de revestimiento, bomba de concreto y, en general, cualquier otro equipo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Calidad del concreto	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada partida de concreto que llegue a la zona de fabricación, de deben realizar ensayos y sus resultados deberán ser remitidos al interventor	Antes de iniciar la actividad			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad de los agregados	Verificación documental. Inspección de ensayos	De cada fuente de agregados por utilizar en la producción de concreto y para cualquier volumen previsto, se deben tomar cuatro (4) muestras y se deben ejecutar los siguientes ensayos: 	La frecuencia de ejecución del ensayo se deja a criterio del interventor, de acuerdo a la magnitud de la obra bajo control.			Residente de Obra	Ensayos de laboratorio		
					Dosificación de la mezcla	Verificación documental	La mezcla se debe efectuar en las proporciones establecidas en la fórmula de trabajo. La tolerancia del agua de mezclado se debe medir contra tolerancia especificada, corregida según la condición de humedad de los agregados y la cantidad de aditivo líquido, si se usa.	Antes de iniciar la actividad			Residente de obra	Diseño de mezcla		
					Consistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se debe comprobar la consistencia de cada carga entregada, para lo cual se debe tomar una muestra representativa de ella que se debe someter al ensayo de asentamiento. 	Evaluar consistencia de cada carga entregada			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Resistencia	Verificación documental. Inspección y ensayos	Se agrupara el concreto por partidas de lotes y se realizaran los ensayos a los 4 especimenes: se fallaran dos a los 7 días y dos a los 28 días. El resultado de resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser mayor o igual a la resistencia característica a la compresión a los 28 días, indicada en los planos del proyecto y utilizada para el diseño estructural de la obra.	Las muestras para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto colocado en obra, se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto			Residente de obra	Ensayos de laboratorio		
					Calidad del acero	Verificación documental	El constructor debe suministrar al interventor una certificación de los resultados de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante para el lote correspondiente en cada anillo de refuerzo a la obra. Las varillas que tengan fisuras o hendiduras en los puntos de flexion, deben ser rechazadas.	Antes iniciar la ejecución de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad acero		
					Camisa de acero	Verificación documental	El acero estructural empleado en la fabrica con de las camisas de contención debe ser de calidad AASHTO M 270, grado treinta y seis (36), a no ser que los documentos del proyecto estan algo diferente	Durante la realización de la actividad			Residente de obra	Certificado de calidad de camisas de acero		
7-15	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA			Especificaciones Tecnica de INVIAS ART. 672-13	Equipo	Verificación documental. Inspección en campo	Los equipos empleados deberán ser los aprobados y ser suficientes para lograr el cumplimiento del programa de trabajo.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra		
					Prueba de carga	Verificación documental. Inspección en campo	El trabajo para las pruebas de carga se debe hacer de acuerdo con los planos y la metodología establecida por el diseñador, en los documentos del proyecto, y las instrucciones del interventor; y los materiales, los equipos y el personal calificado que sean necesarios, les debe suministrar el constructor.	Durante la realización de la actividad			Residente de Obra	Anotación en bitacora de obra. Prueba en campo		
							TOTAL ENSAYOS		1761	66				

90613606

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

MANEJO DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA

El manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría esta direccionado por el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado en su versión 3 del 13 de junio de 2023, el cual es el siguiente:

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 88,415,100.00	$ 88,415,100.00	$ 105,277,637.00	$ 46,066,000.00	$ 328,173,837.00	79.15%
2	TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 14,072,500.00	$ 14,072,500.00	$ 13,000,000.00	$ 6,500,000.00	$ 47,645,000.00	11.49%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 3,314,231.00	$ 3,314,230.00	$ 4,033,809.00	$ 5,541,293.00	$ 16,203,563.00	3.91%
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 1,200,000.00	$ 8,400,000.00	2.03%
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,600,000.00	$ 800,000.00	$ 6,400,000.00	1.54%
6	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,800,000.00	$ 0.00	$ 7,800,000.00	1.88%
TOTAL		$ 108,201,831.00	$ 108,201,830.00	$ 138,111,446.00	$ 60,107,293.00	$ 414,622,400.00	100.00%

El día 24 de abril se solicitó desembolso No. 1 y 2 por parte de la Interventoría a la supervisión del contrato a cargo del ing Luis Miguel González Ozuna, por valor de **$ 216.403.661**, valor solicitado en Honorarios y Nómina del Personal de Interventoría, Trabajo de topografía, Ensayos de Laboratorio de Suelos y arriendo de Oficina/Campamento, todo en el marco de solicitud de reembolso por ser gastos ya generados en meses anteriores. A continuación, se muestra el detalle del movimiento de Inversión.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Desprendibles de nómina, facturas, cuentas de Cobro		Noviembre y Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 176,830,200.00	1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL
Cuentas de Cobro		Noviembre y Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 197	$ 28,145,000.00	2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)
Factura		Abril de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 197	$ 6,628,461	3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
Facturas		Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198	$ 4,800,000	4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)

De acuerdo con los valores solicitados en este giro No. 1 y 2 se tiene un saldo pendiente por solicitar correspondiente a $198.218.739, valor que será solicitado en el periodo de junio de 2023.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 366,122,400.00	$ -	$ 176,830,200.00	$ 176,830,200.00	$ 189,292,200.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 32,500,000.00	$ -	$ 28,145,000.00	$ 28,145,000.00	$ 4,355,000.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 10,000,000.00	$ -	$ 6,628,461.00	$ 6,628,461.00	$ 3,371,539.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 6,000,000.00	$ -	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 1,200,000.00
TOTALES		**$ 414,622,400.00**	**$ -**	**$ 216,403,661.00**	**$ 216,403,661.00**	**$ 198,218,739.00**

El día 13 de junio se solicitó desembolso No. 3 por parte de la Interventoría a la supervisión del contrato a cargo del ing Luis Miguel González Ozuna, por valor de **$ 138.111.446,00**, valor solicitado en Honorarios y Nómina del Personal de Interventoría, Trabajo de topografía, Ensayos de Laboratorio de Suelos, arriendo de Oficina/Campamento, edición de informes y transportes aéreos y/o terrestres, todo en el marco de solicitud de reembolso por ser gastos ya generados en meses anteriores. A continuación, se muestra el detalle del movimiento de Inversión.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Desprendibles de nómina, facturas, cuentas de Cobro		Abril de 2023 y Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 105,277,637.00	1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL
Cuentas de Cobro		Abril de 2023 y Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 13,000,000.00	2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)
Factura		Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 4,033,809.00	3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
Facturas		Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 2,400,000.00	4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)
Facturas		Noviembre 2022, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 5,600,000.00	5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE
Facturas		Noviembre 2022, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 7,800,000.00	6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)
			TOTAL	$ 138,111,446.00		

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 328,173,837.00	$ 176,830,200.00	$ 105,277,637.00	$ 282,107,837.00	$ 46,066,000.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 47,645,000.00	$ 28,145,000.00	$ 13,000,000.00	$ 41,145,000.00	$ 6,500,000.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 16,203,563.00	$ 6,628,461.00	$ 4,033,809.00	$ 10,662,270.00	$ 5,541,293.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 8,400,000.00	$ 4,800,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,200,000.00	$ 1,200,000.00
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ 6,400,000.00		$ 5,600,000.00	$ 5,600,000.00	$ 800,000.00
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 7,800,000.00		$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00	$ 0.00
TOTALES		**$ 414,622,400.00**	**$ 216,403,661.00**	**$ 138,111,446.00**	**$ 354,515,107.00**	**$ 60,107,293.00**

De acuerdo con los valores solicitados en este giro No. 3 se tiene un saldo pendiente por solicitar correspondiente a $ 60,107,293.00, valor que será solicitado en el periodo de julio y agosto de 2023.

Para el periodo del mes de julio de 2023 no se solicitó desembolso por recursos de anticipo, el cual queda pendiente para el mes de agosto.

MEPI-MN-IN-3-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

JUSTIFICACIÓN:
SE AJUSTA EL PIAM PARA REDISTRIBUIR LOS RECURSOS FALTES POR DESEMBOLSAR DEL ANTICIPO DENTRO DEL MISMO PERIODO DE TIEMPO A 4 MESES
(Indicar la justificación cuando se trata de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 85,415,100.00	$ 88,415,100.00	$ 105,277,637.00	$ 46,066,000.00		$ 328,173,837.00	79.15%
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 14,072,500.00	$ 14,072,500.00	$ 13,000,000.00	$ 6,500,000.00		$ 47,645,000.00	11.49%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 3,314,231.00	$ 3,314,230.00	$ 4,033,809.00	$ 5,541,293.00		$ 16,203,563.00	3.91%
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 1,200,000.00		$ 8,400,000.00	2.03%
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ -	$ -	$ 5,600,000.00	$ 800,000.00		$ 6,400,000.00	1.54%
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ -	$ -	$ 7,800,000.00	$ -		$ 7,800,000.00	1.88%
	TOTAL	$ 105,201,831.00	$ 108,201,830.00	$ 138,111,446.00	$ 60,107,293.00	$ -	$ 414,622,400.00	100.00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. No aplica para comora ni alquiler de vehículos.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22282-204905 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

0000151511

MEPI-MN-IN-3-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 221-85283-3 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: SALITRE

ANTICIPO OTORGADO: 20 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 414,622,400.00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
			TOTAL	$ -		

* Comprobantes de movimiento, (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 328,173,837.00	$ 282,107,837.00		$ 282,107,837.00	$ 46,066,000.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 47,645,000.00	$ 41,145,000.00		$ 41,145,000.00	$ 6,500,000.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 16,203,563.00	$ 10,662,270.00		$ 10,662,270.00	$ 5,541,293.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 8,400,000.00	$ 7,200,000.00		$ 7,200,000.00	$ 1,200,000.00
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ 6,400,000.00	$ 5,600,000.00		$ 5,600,000.00	$ 800,000.00
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00		$ 7,800,000.00	$ 0.00
	TOTALES	**$ 414,622,400.00**	**$ 354,515,107.00**	**$ 0.00**	**$ 354,515,107.00**	**$ 60,107,293.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JUNIO 2023): (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del interventor.**

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204005 COR

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS,
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Acta de modificación de costos**

A continuación, se anexa el acta de modificación de costos No. 2

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	***CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196*** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

MEPI-MN-IN-9-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEJR-MN1-IN-04 R2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	28/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — ACTA No: 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 100
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN ACUÑA GALEANO
RESOLUCION No.: 2831 DE 03/08/2022 (Indicar la anualidad)
CONTRATO DE OBRA No: LP-SCM-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1366-2021 M. DE MONTERÍA) CONTRATISTA: CONSORCIO MOLITALES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según lo pactado en principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/01/2022 (Indicar el día mes año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 3,793,330,940.00 (Según lo pactado)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 3,793,330,940.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (En fecha. Las suspensiones, indique días hasta ello)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día mes año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 27/12/2022			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.___ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	--	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00		240	$ 560,000,000.00			240.00	$ 567,000,000.00		0.00	$ -		$ -	240.00	$ 567,000,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		240	$ 120,000,000.00			240.00	$ 564,000,000.00		0.00	$ -		$ -	240.00	$ 567,000,000.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		160	$ 80,000,000.00			160.00	$ 36,000,000.00		-40.00	$ (90,000,000.00)		$ -	80.00	$ 72,000,000.00
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00		240	$ 72,000,000.00			240.00	$ 67,824,000.00		-9.77	$ (9,216,000.00)		$ -	90.23	$ 63,000,000.00
5B	1	PROFESIONAL SOCIAL (RESIDENTE SOCIAL)	$ 3,000,000.00			$ -			15.00	$ 42,000,000.00		+2.33	$ 6,720,000.00			17.33	$ 52,200,000.00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Condicionado a los Especialistas realizados en mesa fija)				$ 90,000,000.00				$ 90,000,000.00			$ (90,000.00)				$ 89,910,000.00
5	1	Especialista Ambiental y/o Social y/o Salud	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
8	1	Especialista en Estructural	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 3,000,000.00			$ -			0.00	$ -			$ -		$ -	0.00	$ -
11	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		0.00	$ 24,000,000.00			0.00	$ 24,000,000.00		0.00	$ -		$ -	0.00	$ 24,000,000.00
		PERSONAL TÉCNICO															
12	1	Inspector	$ 2,500,000.00		200	$ 60,000,000.00			15.00	$ 36,000,000.00		-4.00	$ (2,000,000.00)		$ -	80.00	$ 58,000,000.00
3B	1	Inspector 2	$ 2,500,000.00			$ -			0.00	$ -		5.00	$ 10,000,000.00		$ -	5.00	$ 10,000,000.00
3A	1	Inspector 3	$ 2,500,000.00			$ -			0.00	$ -		4.00	$ 10,000,000.00		$ -	4.00	$ 10,000,000.00
3C	1	Inspector Laboratorista de Suelos y Concreto	$ 2,500,000.00			$ -			0.00	$ -		-4.00	$ (2,000,000.00)		$ -	14.00	$ 32,000,000.00
13	1	Inspector PST	$ 2,500,000.00		240	$ 60,000,000.00			20.00	$ 40,000,000.00		0.00	$ -			20.00	$ 40,000,000.00
3D	1	Inspector Ambiental	$ 2,500,000.00			$ -			15.00	$ 30,000,000.00		-4.00	$ (2,000,000.00)			11.00	$ 28,000,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
14	1	Secretaria	$ 1,500,000.00		240	$ 22,500,000.00			24.00	$ 22,500,000.00		0.00	$ -		$ -	24.00	$ 22,500,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 963,500,000.00				$ 749,975,000.00			$ 29,534,000.00		$ -		$ 720,500,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.30				$ 2.30			$ 2.30		$ 2.30		$ 2.30
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 1,570,918,900.00				$ 1,748,791,900.00			$ 88,700,200.00		$ -		$ 1,818,401,240.00

0000519

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL SUBGESTIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS ESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPMANI-IN-P-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/03/2023 (Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
15	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	Día	126.00	$ 27,720,000.00			126	$ 27,720,000.00		-8.10	$ (1,782,000.00)		$ -	117.90	$ 25,938,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
16	1	Camioneta o Camper, de año no 2006 a.a. (2) 4x4 (incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	36.99	$ 184,439,000.00			20.47	$ 114,632,000.00		0.00	$ -		$ -	20.47	$ 114,632,000.00
17	1	Camioneta o Camper, de año no 2006 a.a. (2) 4x4 (incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	36.39	$ 184,439,000.00			19.2	$ 107,520,000.00		-3.20	$ (17,920,000.00)		$ -	16.00	$ 89,600,000.00
N6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	36.99	$ 25,830,000.00			36.8	$ 27,160,000.00		-19.00	$ (13,300,000.00)		$ -	16.00	$ 13,860,000.00
N7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)1	$ 700,000.00	Mes		$ -				$ -		17.30	$ 12,110,000.00		$ -	17.30	$ 12,110,000.00
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)4	$ 700,000.00	Mes		$ -				$ -		16.00	$ 11,200,000.00		$ -	16.00	$ 11,200,000.00
N9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)5	$ 700,000.00	Mes		$ -				$ -		10.00	$ 7,000,000.00		$ -	10.00	$ 7,000,000.00
N10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)6	$ 700,000.00	Mes		$ -				$ -		8.00	$ 5,600,000.00		$ -	8.00	$ 5,600,000.00
18	1	Transp de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 5,000,000.00	Mes	12.00	$ 60,000,000.00			20.56	$ 133,776,000.00		0.00	$ 8,500,000.00		$ -	8.00	$ 5,300,000.00
N11	1	Transp de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2	$ 5,000,000.00	Mes		$ -				$ -		-2.25	$ (1,625,000.00)		$ -	25.37	$ 132,145,000.00
20	1	Compra de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 250,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 11,830,000.00			19	$ 10,450,000.00		13.00	$ 84,500,000.00		$ -	13.00	$ 84,500,000.00
N12	1	Compra de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2	$ 250,000.00	Según corresponda por mes		$ -				$ -		-5.00	$ (1,850,000.00)		$ -	16.00	$ 8,800,000.00
21	1	Viáticos/Combustible (incluye detección y permisos públicos)	$ 1,200,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 20,830,000.00			20	$ 24,000,000.00		13.00	$ 7,150,000.00		$ -	13.00	$ 7,150,000.00
		OTROS COSTOS										0.00	$ -		$ -	36.00	$ 24,000,000.00
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye equipo y combustible)	$ 2,000,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 36,000,000.00			21	$ 42,000,000.00		-2.00	$ (4,000,000.00)		$ -	19.00	$ 38,000,000.00
23	1	Estudio de seguridad, paludismo, mantenimiento de desmontes, plantas, fotografías, videos, etc.	$ 800,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 16,830,000.00			21	$ 16,800,000.00		0.00	$ -		$ -	21.00	$ 16,800,000.00
24	1	Comunicaciones (celulares y/o radio, fax,correo, internet, etc)	$ 700,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 16,170,000.00			21	$ 16,779,000.00		-0.75	$ (598,250.00)		$ -	20.25	$ 16,173,750.00
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 800,000.00	Según corresponda por mes	12.00	$ 9,600,000.00			0	$ -		0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
26	1	Asesoría Técnica Geográfica	$ 200,000.00	Según corresponda por mes	36.99	$ 4,000,000.00			21	$ 4,200,000.00		-5.00	$ (1,000,000.00)		$ -	16.00	$ 3,200,000.00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (D)							0							0.00	
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (Y) = (D)				$ 502,285,000.00				$ 525,831,000.00			$ 82,883,750.00		$ -		$ 617,714,750.00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2,673,112,900.00				$ 2,273,722,000.00			$ 102,393,990.00		$ -		$ 2,438,115,990.00
		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 1,114,560,000.00				$ 913,949,990.00			$ (182,393,990.00)		$ -		$ 731,556,000.00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3,187,672,900.00				$ 3,187,672,900.00			$ -		$ -		$ 3,187,672,900.00
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 605,657,850.00				$ 605,657,850.00			$ -		$ -		$ 605,657,850.00
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3,793,330,840.00				$ 3,793,330,840.00			$ -		$ -		$ 3,793,330,840.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	$ 3,187,672,900.00	$ 605,657,868.00	$ 3,793,330,840.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN)	$ 3,187,672,900.00	$ 605,657,868.00	$ 3,793,330,840.00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	$ 3,187,672,900.00	$ 605,657,868.00	$ 3,793,330,840.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	HASTA 31 DE JULIO DE 2024
ADICIONAL	
ACUMULADO	HASTA 31 DE JULIO DE 2024
FALTANTE	15 MESES

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio)

Se realiza modificación por ajustes en la participación del personal de interventoría y/o los costos directos para el correcto desarrollo del contrato de interventoría en el seguimiento del contrato de obra derivado del convenio No. 1958 de 2021. Igualmente se ajusta el Plan de Cargas teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato de interventoría y el plazo de terminación del contrato de interventoría.
Se adicionó personal necesario para el control y seguimiento de las actividades de obra relacionadas así.

N3Inspector 2 personal necesario para control de obra
N4Inspector 3 personal necesario para control de obra
N5Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos personal necesario para realizar la toma de muestras de suelo y de concreto, control de obra.
N6Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 1
N7Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 2
N8Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 3
N9Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5 vehículo requerido para el transporte del inspector Ambiental
N10Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6 vehículo requerido para el transporte del Inspector Laboratorista
N11Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras por lo cual se hace necesario tener una comisión de topografía extra para el seguimiento y control de la obra
N12Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras y construcción de estructuras de concreto por lo cual se hace necesario tener un equipo de laboratorio extra para el seguimiento y control de la obra

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada su diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "A cierre del paso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL ASORZAREZ CELINA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22282-204905CCR
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRÓN
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 662254002 ATL

Revisión

Director Territorial — Nombre: DIEGO JOSE ABAD DURANGO — Matrícula Profesional No. 662262EM254 ATL

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: ALVARO DE JESUS GALVIS ARADOR — Matrícula Profesional No.: 222022-17824 CDR

Firmado digitalmente por DIEGO JOSE ABAD DURANGO
(Suscribe según su competencia)
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Interventoría y Dirección Territorial

0032317

- **Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

A continuación, se presenta el plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado No. 2.

MEPI-MN-IN-9-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPL-MN1-IN-0-F76-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL: [X]
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: [ ] No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cobro respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL: [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 674 de 2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 6.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR PINIAS 100
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
RESOLUCIÓN No.: 2931 DE 30/06/2022 (Indicar día/mes/Año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-INVIAS-015-2023 (DERIVADO CONVENIO 1966-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (6 meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/11/2022 (Indique día/mes/Año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA: $ 3,763,220,640.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 3,763,220,640.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas en mayor tiempo)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, incluya día/mes/Año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/Año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 23/12/2022		2022																				TOTAL
			Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (hombre-mes)	Valor Total ($)	MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES 1 (NOVIEMBRE)		MES 2 (DICIEMBRE)		
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00		24.00	$ 180,000,000			21.000	$ 147,000,000																	160	$ 37,500,000	160	7,500,000	320	$ 45,000,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		24.00	$ 120,000,000			21.000	$ 105,000,000																	160	$ 25,000,000	160	5,000,000	320	$ 30,000,000
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		18.00	$ 90,000,000			19.000	$ 95,000,000																		$ -	320	320	320	$ -
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00		24.00	$ 72,000,000			19.000	$ 57,000,000																		$ -	320	320	320	$ -
N1	1	Profesional Social (Residente Social)	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			19.000	$ 38,000,000																		$ -	320	320	320	$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Contemplan esta bolsa los Especialistas mostrados en anexo)				$ 90,000,000				$ 90,000,000																		$ -	320			
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00			$ -				$ -																		$ -	320	320	320	$ -
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		0.00	$ 20,000,000			0.000	$ 20,000,000																		$ -	320	320	320	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
C2	1	Inspector	$ 2,000,000.00		24.00	$ 48,000,000.00			19.000	$ 38,000,000																	320	$ -	320	320	320	$ -
N3	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -																	320	$ -	320	320	320	$ -
N4	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -																	320	$ -	320	320	320	$ -
N5	1	Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -																	320	$ -	320	320	320	$ -
13	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		24.00	$ 48,000,000.00			20.500	$ 41,000,000																	320	$ 10,000,000	160	2,000,000	320	$ 12,000,000
N2	1	Inspector Ambiental	$ 2,000,000.00			$ -			19.000	$ 38,000,000																	320	$ -	320	320	320	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		24.00	$ 27,600,000.00			20.500	$ 23,575,000																	320	$ 5,750,000	160	1,150,000	320	$ 6,900,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 993,600,000				$ 748,575,000																		$ 19,375,000		$ 10,150,000		$ 29,525,000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.30				2.30																		2.30		2.30		2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,671,870,000				$ 1,740,761,000																		$ 32,037,500		$ 30,764,000		$ 67,791,000

0000320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MER-MN1-08.4-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 1
(La numeración no debe tener de forma consecutiva teniendo el Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 674 de 2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE II.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 156
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ COLINA
RESOLUCIÓN No.: 2651 DE 30/08/2023 (Indicar diahoramin)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-013-2021 (DERIVADO CONVENIO 1965-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAÑAS RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (A meses según acordó principio)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/1/2022 (Indique diahoramin)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3,293,350,640.00 (Indique en letras por favor)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C+A+B): $ 3,293,350,640.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según los plazos de suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique diahoramin)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique diahoramin)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (C)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (B)	2023 MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR	MES 1 (NOVIEMBRE) H-H	MES 1 (NOVIEMBRE) VALOR	MES 2 (DICIEMBRE) H-H	MES 2 (DICIEMBRE) VALOR	TOTAL H-H	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		MATRICIA																																
15	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Día	126.00	$ 25,200,000.00			126.00	$ 25,200,000.00																								
		CENTRO DE ACOPIO DE INSUMOS Y OFICINA																																
16	1	Camioneta 4 Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,412,500.00	Mes	24.00	$ 129,900,000.00			36.47	$ 194,850,000.00																			0.47	$ 2,550,000.00	1.00	$ 5,400,000.00	1.47	$ 7,950,000.00
17	1	Camioneta 4 Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,400,000.00	Mes	24.00	$ 129,600,000.00			18.24	$ 97,200,000.00																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	24.00	$ 48,000,000.00			36.00	$ 36,000,000.00																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18A	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18B	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18C	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18D	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
18E	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	Mes	12.00	$ 78,000,000.00			20.50	$ 133,000,000.00																				$ 2,400,000.00	1.00	$ 6,500,000.00	1.50	$ 8,900,000.00
19A	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 800,000.00	Ensayo correspondiente por mes	24.00	$ 19,200,000.00			36.00	$ 28,800,000.00																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
20A	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 800,000.00	Ensayo correspondiente por mes	0.00	$ -			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
21	1	Oficina/Campamento (Incluye Arriendo y Servicios públicos)	$ 1,200,000.00	Ensayo correspondiente por mes	24.00	$ 28,800,000.00			28.00	$ 34,000,000.00																				$ -	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00
		OTROS COSTOS MES																																
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Viaje correspondiente por mes	16.00	$ 32,000,000.00			21.00	$ 42,000,000.00																				$ -	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 800,000.00	Viaje correspondiente por mes	24.00	$ 48,000,000.00			21.00	$ 42,000,000.00																				$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	2.00	$ 1,600,000.00
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Viaje correspondiente por mes	24.00	$ 12,000,000.00			21.00	$ 10,500,000.00																				$ 100,000.00	0.25	$ 100,000.00	1.25	$ 200,000.00
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 800,000.00	Viaje correspondiente por mes	12.00	$ 9,600,000.00			0.00	$ -																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
26	1	Viaticos Técnico Comunitario	$ 350,000.00	Viaje correspondiente por mes	20.00	$ 7,000,000.00			21.00	$ 7,350,000.00																				$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO VIO VALOR REMANENTE																												$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (B) + (B)				$ 663,296,900.00				$ 525,131,000.00																				$ 6,771,700.00		$ 53,754,000.00		$ 31,126,700.00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C)				$ 2,629,112,900.00				$ 2,272,732,900.00																				$ 37,91,1,700.00		$ 58,913,000.00		$ 96,338,700.00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES 100 FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 1,191,948,360.00				$ 913,940,100.00																								
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E)				$ 3,187,573,900.00				$ 3,187,672,900.00																				$ 37,91,1,700.00		$ 58,913,000.00		$ 96,338,700.00
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 606,537,500.00				$ 605,657,900.00																				$ 7,164,912.00		$ 10,737,671.00		$ 17,902,583.00
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3,793,230,640.00				$ 3,793,330,640.00																				$ 44,885,353.00		$ 67,650,671.00		$ 112,340,022.00

* Estos recursos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

0003521

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-MI-8-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	26/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 3
[La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cierre respectiva]

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 074 de 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 6.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
RESOLUCIÓN No.: 2021 DE 30/04/2021 [Indicar dia/mes/año]
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPN-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1868-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
[4 meses según contrato principal]

FECHA DE INICIO DEL CONT: 01/07/22 [Indique dia/mes/año]

FECHA DE SUSPENSIÓN: [Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta]

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3,783,330,840.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C+A+B): $ 3,783,330,840.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
[En meses según las prórrogas en adiciones(as)]

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 [Incluidas las suspensiones, incluso dia/mes/año]

FECHA DE REANUDACIÓN: [Indique dia/mes/año]

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio):
Se realiza modificación por ajustes en la participación del personal de interventoría y de los costos directos para el correcto desarrollo del contrato de interventoría en el seguimiento del contrato de obra derivado del convenio No. 1868 de 2021, igualmente se ajusta el Plan de Cargas teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato de interventoría y el plazo de intervención del contrato de interventoría.
Se adicional personal necesario para el control y seguimiento de las actividades de obra relacionado así:

*1Ingeniero 2 personal necesario para control de obra
1*Ingeniero 2 personal necesario para control de obra
*1Ingeniero Laboratorista de Suelos y Concretos personal necesario para realizar la toma de muestras de suelo y de concreto, control de obra.
NEMotocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2 vehículo requerido para el transporte del Inspector de obra 1
4*Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3 vehículo requerido para el transporte del Inspector de obra 2
NEMotocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4 vehículo requerido para el transporte del Inspector de obra 3
NEMotocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5 vehículo requerido para el transporte del Inspector Ambiental
NEMotocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6 vehículo requerido para el transporte del Inspector Laboratorista
NETrabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras por lo cual se hace necesario tener una comisión de topografía extra para el seguimiento y control de la obra
NEEnsayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras y construcción de estructuras de concreto por lo cual se hace necesario tener un equipo de laboratorio extra para el seguimiento y control de la obra

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, partes de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, aplicables que resumen de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que contenga cronograma, partes de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los nuevos ordenes de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, adicional y debidamente personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando los recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlarán a incorporarán al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204605COR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

0033522

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPMAN-1-06-8-F-1.2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/12/2023 (DÍA / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 0
(La numeración se debe llevar en forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cartas respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974 de 2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA CONSTRUYE RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE E.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 700
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
RESOLUCIÓN No.: 2831 DE 6/09/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-ST-RI-015-2023 (DERIVADO CONVENIO 1900-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (3 meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/11/2023 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique si la suspensión fue concurrente con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3,783,330,648.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (Corte 9): $ 3,783,330,648.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según los plazos de suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES 0 (Incluido IVA) (0): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 9 de fecha 17/12/2025		2025																TOTAL
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Mensual (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Meses)	Valor Total ($)	MES 3 (ENERO)		MES 4 (FEBRERO)		MES 5 (MARZO)		MES 6 (ABRIL)		MES 7 (MAYO)		MES 8 (JUNIO)		MES 9 (JULIO)		MES 10 (AGOSTO)		MES 11 (SEPTIEMBRE)		MES 12 (OCTUBRE)		MES 13 (NOVIEMBRE)		MES 14 (DICIEMBRE)		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																			
		PERSONAL PROFESIONAL																																			
1	1	Director de Interventoría	$ 7,800,000.00			24.00	$ 187,200,000			21.000	$ 147,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	0.00	$ -	$ 84,000,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,800,000.00			24.00	$ 139,200,000			21.000	$ 105,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	0.00	$ -	$ 60,000,000
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,800,000.00			16.00	$ 92,800,000			13.000	$ 65,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	0.00	$ -	$ 40,000,000
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,800,000.00			24.00	$ 72,000,000			19.000	$ 57,000,000		$ -		$ -		$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	0.00	$ -	$ 27,000,000
INT	1	Profesional Social (Resguardo Social)	$ 3,800,000.00			6.00	$ -			13.000	$ 38,000,000		$ -		$ 1,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	0.00	$ -	$ 27,000,000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Contratar con esto todos los Especialistas requeridos en cuadro)				$ 99,000,000				$ 99,000,000																											
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 2,400,000	0.0	$ 2,400,000	0.0	$ 2,400,000	0.0	$ 2,400,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.00	$ -	$ 20,500,000
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	$ 10,200,000
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	$ 10,200,000
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	$ 10,200,000
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 4,250,000	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	$ 15,300,000
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,800,000.00			$ -			0.0	$ -	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 2,550,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 1,700,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000	0.0	$ 850,000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	$ 12,750,000
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,800,000.00			8.00	$ 38,400,000			8.000	$ 38,400,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ 2,000,000	0.00	$ -	$ 18,000,000
		PERSONAL TÉCNICO																																			
12	1	Inspector	$ 2,800,000.00			24.00	$ 40,200,000.00			15.000	$ 39,000,000		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	0.00	$ -	$ 20,000,000
IN1	1	Inspector 2	$ 2,800,000.00			6.00	$ -			0.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -
IN4	1	Inspector 3	$ 2,800,000.00			8.00	$ -			0.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -
IN5	1	Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos	$ 2,800,000.00			8.00	$ -			8.000	$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	0.00	$ -	$ 16,000,000
IS	1	Inspector SST	$ 2,800,000.00			24.00	$ 40,200,000.00			20.000	$ 41,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	0.00	$ -	$ 20,000,000
IN2	1	Inspector Ambiental	$ 2,800,000.00			$ -				19.000	$ 39,000,000		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	0.00	$ -	$ 18,000,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																			
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00			24.00	$ 27,600,000.00			21.000	$ 23,575,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	0.00	$ -	$ 13,200,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 983,600,000				$ 740,575,000	$ 34,210,000		$ 30,650,000		$ 29,350,000		$ 26,650,000		$ 25,310,000		$ 23,810,000		$ 23,810,000		$ 23,110,000		$ 23,110,000		$ 23,110,000		$ 23,110,000		$ 23,110,000		$ 23,110,000	$ 360,250,000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.30				2.30	2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30	2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,171,610,000				$ 1,702,722,500	$ 78,733,000		$ 70,495,000		$ 67,505,000		$ 61,295,000		$ 58,213,000		$ 54,763,000		$ 54,763,000		$ 53,153,000		$ 53,153,000		$ 53,153,000		$ 53,153,000		$ 53,153,000		$ 53,153,000	$ 828,575,000

0033523

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPLAN1-IN-8-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	26/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS 08 No. 1 (Si el numeración de dicho literal de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 974 de 2023
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 2024
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
RESOLUCIÓN No.: 2021 DE 16/02/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPA-015-2023 (CONVENIO 1566-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURE

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 a meses según contrato principal
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/1/2023 (Indicar d/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3,783,336,840.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (D+A+B): $ 3,783,336,840.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según los plazos que se suspendieron)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/07/2024 (Incluidas las suspensiones, incluya d/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique d/mes/año)
VALOR ADICIONES (excluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																				TOTAL
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																													
		RATEOS																													
16	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 330,000	Día	1248	$ 37,230,000			126.00	$ 37,230,000	0.0	$ -	0.0	$ 2,580,000	0.0	$ 1,320,000	0.0	$ 1,320,000	0.0	$ 1,320,000	0.0	$ 1,320,000	0.0	$ 990,000	0.0	$ 990,000	0.0	$ 990,000	0.0	$ 990,000	0.0	$ 990,000	0.0	$ 12,540,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																													
36	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. [1]: 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 6,600,000	Mes	24.00	$ 158,400,000			26.47	$ 174,680,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	0.9	$ 82,200,000
17	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. [1]: 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 6,600,000	Mes	24.00	$ 158,400,000			19.29	$ 127,280,000	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 300,000	Mes	24.00	$ 7,200,000			30.83	$ 9,249,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	1.0	$ 300,000	0.7	$ 2,100,000
19B	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 300,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
19C	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 300,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
19D	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	$ 300,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
19E	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5	$ 300,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
19F	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6	$ 300,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,600,000	Mes	1.00	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	0.00	$ -	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 6,600,000	1.0	$ 66,000,000
19C1	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,600,000	Mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 350,000	Reglamentario por mes	24.00	$ 8,400,000			16.00	$ 15,400,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	0.8	$ 2,800,000
20C2	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos - FRENTE 2	$ 350,000	Reglamentario por mes	0.00	$ -	0.0	$ -	0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,200,000	Reglamentario por mes	24.00	$ 28,800,000			20.00	$ 24,000,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	1.0	$ 1,200,000	0.8	$ 14,400,000
		OTROS COSTOS																													
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000	Reglamentario por mes	0.00	$ 48,000,000			21.00	$ 42,000,000	2.0	$ 4,000,000	1.5	$ 3,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	2.0	$ 4,000,000	1.9	$ 38,000,000
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400,000	Reglamentario por mes	24.00	$ 9,600,000			21.00	$ 8,400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	1.0	$ 400,000	0.9	$ 3,600,000
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, avantel, internet, etc)	$ 350,000	Reglamentario por mes	24.00	$ 8,400,000			21.00	$ 7,350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	0.9	$ 3,150,000
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 670,000	Reglamentario por mes	12.00	$ 8,040,000			0.00	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
26	1	Vivienda Técnico Comunitario	$ 350,000	Reglamentario por mes	24.00	$ 4,200,000			21.00	$ 4,200,000	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	1.0	$ 350,000	0.8	$ 2,800,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (B) + (H)				$ 562,250,000.00					$ 533,031,340.00		$ 14,731,340.00		$ 21,391,000.00		$ 10,519,000.00		$ 20,034,000.00		$ 20,034,000.00		$ 23,279,000.00		$ 23,212,000.00		$ 23,050,000.00		$ 23,764,000.00		$ 25,153,000.00		$ 340,444,000.00
		SUBTOTAL COSTOS BANCOS = (A) + (B) + (C)				$ 8,673,112,800.00					$ 3,373,732,340.00		$ 67,540,340.00		$ 112,363,340.00		$ 130,934,120.00		$ 112,927,000.00		$ 110,912,340.00		$ 130,322,000.00		$ 110,452,340.00		$ 112,770,340.00		$ 112,570,340.00		$ 120,515,340.00		$ 1,436,672,760.00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES "200 FRENTE ADICIONAL + (D)				$ 1,114,100,000.00					$ 913,940,000.00																						
		SUBTOTAL COSTOS BANCOS = (C) + (D) + (E)				$ 9,787,272,800.00					$ 4,287,672,340.00		$ 67,540,340.00		$ 112,363,340.00		$ 130,934,120.00		$ 112,927,000.00		$ 110,912,340.00		$ 130,322,000.00		$ 110,452,340.00		$ 112,770,340.00		$ 112,570,340.00		$ 120,515,340.00		$ 1,436,672,760.00
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 996,157,800.00					$ 506,667,000.00		$ 12,832,864.60		$ 21,364,440.60		$ 27,276,163.80		$ 21,456,130.00		$ 22,782,194.60		$ 24,761,380.00		$ 20,985,844.60		$ 21,426,364.60		$ 21,388,364.60		$ 22,898,014.60		$ 271,665,514.80
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3,791,330,840.00					$ 2,793,339,340.00		$ 111,376,124.60		$ 133,727,780.60		$ 143,210,283.80		$ 134,383,130.00		$ 133,695,534.60		$ 155,087,380.00		$ 131,438,184.60		$ 134,196,704.60		$ 133,958,704.60		$ 143,413,354.60		$ 1,708,337,274.80

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

4230530

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPSAR1-N-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 2
(La numeración se debe llevar en forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 574 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 6.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR BMAS 006

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

RESOLUCIÓN No.: 2651 DE 10/08/2022
(Indicar día/mes/Año)

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SVR-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1868-2021 M. DE MONTERIA)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024.
(3 meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/11/2022
(Indique día/mes/Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3.783.130.842,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 3.783.130.842,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024
(Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALORIZACIONES (Incluido IVA) (B): $

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (marque con una X):

Se realiza modificación por ajustes en los profesionales del personal de interventoría y de los medios directos para el correcto desarrollo del contrato de interventoría en el seguimiento del contrato de obra derivado del convenio No. 1868 de 2021, igualmente se ajusta el Plan de Cargas basando en cuenta la fecha de inicio del contrato de interventoría y el plazo de terminación del contrato de interventoría.
Se adicional personal necesario para el control y seguimiento de las actividades de obra relacionada así

K2Inspector 2 personal necesario para control de obra
K4Ambiental 2 personal necesario para control de obra
K5Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos personal necesario para realizar la toma de muestras de suelos y de concreto, control de obra.
K6Topógrafo (150 cm o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2 vehículo requerido para el transporte del topógrafo de obra 1
K7Topógrafo (150 cm o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3 vehículo requerido para el transporte del topógrafo de obra 2
K8Topógrafo (150 cm o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4 vehículo requerido para el transporte del topógrafo de obra 3
K9Topógrafo (150 cm o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5 vehículo requerido para el transporte del Inspector Ambiental
K10Volqueta (150 cm o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 8 vehículo requerido para el transporte del Inspector Laboratorista
K11Estación de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la intervención de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras por lo cual se hace necesario tener una comisión de topografía extra para el seguimiento y control de la obra
K12Equipos de Laboratorio en Suelos, Asfaltos, Pavimentos y Concretos 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el movimiento de tierras y construcción de estructuras de concreto por lo cual se hace necesario tener un equipo de laboratorio extra para el seguimiento y control de la obra

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber revisado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta en esquemas gráficos que identifique cronogramas, puntos de intervención, frentes de obra y Sampas proyectados de intervención, información que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros medios, aplicando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los nuevos ambientes de ocupación con los actas de costos tramitados para cada periodo, estadística y distribución personal y otros medios para los siguientes periodos, estimando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros medios requeridos se mantendrán o incrementarán el proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo final de suspensión como máximo en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22253-304805COR
(Suscribe según los compromisos)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

0033325

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	M-EPI-MN-18-6-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	29/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cargos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 074 de 2022
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 6.

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (6 meses según acordado porcp)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/11/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL Incluido IVA: $ 2,793,200,845.00 (Según acordado principal)
VALOR ACUMULADO Incluido IVA (Cedula): $ 2,793,200,845.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según lo principal con suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE EJECUCIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS 126
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL DONCEL EZ OCHOA
RESOLUCIÓN No.: 2831 DE 3/08/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-015-2022 (DERIVADO CONVENIO 1908-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 07/12/2023		2024														TOTAL
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Persona Mes/Mensual	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Meses)	Valor Total ($)	MES 16 (ENERO)		MES 16 (FEBRERO)		MES 17 (MARZO)		MES 18 (ABRIL)		MES 19 (MAYO)		MES 20 (JUNIO)		MES 21 (JULIO)		MES		MES		MES		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoría	$ 7,800,000.00		24.00	$ 168,000,000			21.000	$ 147,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000	UD	$ 7,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,200,000.00		24.00	$ 120,000,000			21.000	$ 105,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,200,000.00		16.00	$ 80,000,000			15.000	$ 75,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000	UD	$ 5,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,600,000.00		24.00	$ 72,000,000			18.000	$ 57,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
5/1	1	Profesional Social (Plantonista Social)	$ 3,600,000.00		8.00	$ -			10.000	$ 61,428,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000	UD	$ 3,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforme en esta tabla los Especialistas resultados en mes/día)				$ 96,000,000				$ 69,000,000																								
6	1	Especialista Ambiental y de Sostenibilidad	$ 6,000,000.00			$ -				$ -	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 1,000,000	0.33	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000.00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
9	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		8.00	$ 10,000,000			9.000	$ 36,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000	0.33	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
		PERSONAL TECNICO																																
12	1	Inspector	$ 2,800,000.00		28.00	$ 49,000,000.00			19.000	$ 38,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
003	1	Inspector	$ 2,800,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
004	1	Inspector	$ 2,800,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
005	1	Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			0.000	$ -	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
13	1	Inspector SST	$ 2,800,000.00		24.00	$ 48,000,000.00			20.000	$ 41,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
002	1	Inspector Ambiental	$ 2,000,000.00		0.00	$ -			10.000	$ 20,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000	UD	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		24.00	$ 27,600,000.00			20.000	$ 23,575,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000	UD	$ 1,150,000		$ -		$ -		$ -		$ -	000	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 853,196,000				$ 749,975,000	$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ 49,110,000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
FACTOR MULTIPLICADOR						2.30				2.30	2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30		2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,971,050,100				$ 1,748,791,500	$ 94,650,000		$ 94,650,000		$ 94,650,000		$ 94,650,000		$ 94,650,000		$ 94,650,000		$ 88,430,000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 644,382,400

0000015326

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPM-M1-05-0-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONAL ES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 7
(La numeración de debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 074 de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE E.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR 2022 100
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GOMEZ EZ OCUNA
RESOLUCIÓN No.: 2891 DE 30/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-5744-IPS-2022 DERIVADO CONVENIO 1866-2021 N. DE MONTERIA — CONTRATISTA: CONSORCIO MONTALE RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (6 meses según periodo principal)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 1/11/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 2,703,330,848.00 (Según periodo principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (7=A+B): $ 2,703,330,848.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según periodo principal más suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (8): $ -

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		TOTAL
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		MANO DE OBRA																														
16	1	Profesional Director y/o Especialista	$ 302,000	Día	126.00	$ 37,702,000.00			126.00	$ 37,702,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	6.00	$ -	6.00	$ -	6.00	$ -	6.00	$ -	126	$ 37,702,000.00
		COSTOS REALES DE EQUIPOS Y OFICINA																														
16	1	Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (*): 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo alquilado debe ó corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 400,000.00	Mes	24.00	$ 19,400,000.00			25.47	$ 14,600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	25	$ 14,600,000.00
17	1	Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (*): 4x4 (Incluye conductor propio y Combustible) El modelo del vehículo alquilado debe ó corresponder a modelo 2015 o superior.	$ 400,000.00	Mes	24.00	$ 19,400,000.00			19.20	$ 16,000,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	19	$ 16,000,000.00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 170,000.00	Mes	24.00	$ 4,080,000.00			24.00	$ 4,080,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ 170,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	24	$ 4,080,000.00
18A	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	0	$ -
18B	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	0	$ -
18C	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 200,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	0	$ -
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 600,000.00	Mes	12.00	$ 7,200,000.00			26.50	$ 15,900,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	26	$ 15,900,000.00
19A	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 600,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	0	$ -
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 350,000.00	Según requerimiento proyecto	24.00	$ 12,250,000.00			16.00	$ 10,500,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	16	$ 10,500,000.00
20A	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 350,000.00	Según requerimiento proyecto	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ 875,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	0	$ -
21	1	Visitas/Acompañamiento (incluye división y servicios públicos)	$ 1,200,000.00	Según requerimiento proyecto	24.00	$ 28,800,000.00			24.00	$ 24,000,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	24	$ 24,000,000.00
		APOYO LOGISTICO																														
23	1	Transporte aereo y/o terrestre (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según requerimiento proyecto	12.00	$ 23,000,000.00			21.00	$ 42,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	21	$ 42,000,000.00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 800,000.00	Según requerimiento proyecto	24.00	$ 19,200,000.00			21.00	$ 16,800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ 800,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	21	$ 16,800,000.00
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 350,000.00	Según requerimiento proyecto	24.00	$ 8,750,000.00			21.00	$ 6,650,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ 350,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	21	$ 6,650,000.00
25	1	Servicios o insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 570,000.00	Según requerimiento proyecto	12.00	$ 6,870,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -
26	1	Vendaje Técnico Comunitario	$ 300,000.00	Según requerimiento proyecto	24.00	$ 4,800,000.00			21.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	1.00	$ -	21	$ 4,200,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (H) = (R)				$ 362,234,000.00				$ 221,631,000.00	$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ 30,319,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (R) = (C)				$ 2,577,113,000.00				$ 2,372,732,000.00	$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 132,343,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PROVISIÓN PARA AJUSTES 100 PRIMER ADICIONAL = (D)				$ 1,119,500,000.00				$ 313,043,000.00																						
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3,697,673,000.00				$ 2,697,673,000.00	$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 134,470,000.00		$ 132,343,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 666,557,000.00				$ 663,657,000.00	$ 24,719,934.00		$ 24,719,934.00		$ 24,719,934.00		$ 24,719,934.00		$ 24,719,934.00		$ 24,719,934.00		$ 24,136,317.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3,701,230,000.00				$ 3,701,330,848.00	$ 159,189,934.00		$ 159,189,934.00		$ 159,189,934.00		$ 159,189,934.00		$ 159,189,934.00		$ 159,189,934.00		$ 156,479,317.00		$ -		$ -		$ -		$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

0003527

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MERAM1-M-8-FIL-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 7
(La reprogramación se debe firmar conjuntamente conforme al Acta de Modificación de Contrato respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 914 de 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 6

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR RVIAS 190
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
RESOLUCIÓN No.: 3931 DE 5/08/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-5764-15-2022 (DERIVADO CONVENIO 1968-2021 M. DE MONTERIA) CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (4 meses según periodo previsto)
FECHA DE INICIO DEL CONT: 7/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3.793.330.848,00 (Según periodo previsto)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 3.793.330.848,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (En meses o por las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (marque obligatorio):
Se realizó modificación por ajustes en la participación del personal en interventoría y de los costos directos para el correcto desarrollo del contrato de interventoría en el seguimiento del contrato de obra derivado del convenio No. 1968 de 2021. Igualmente se ajustó el Plan de Cargas teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato de interventoría y el plazo de terminación del contrato de interventoría.

Se relacionó personal necesario para el control y seguimiento de las actividades de obra relacionado así:

N1)Inspector 2 personal necesario para control de obra
N2)Inspector 3 personal necesario para control de obra
N3)Inspector Laboral visita de Suelos y Concretos personal necesario para realizar la toma de muestras de suelo y de concreto, control de obra.
N4)Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 1
N5)Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 2
N6)Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4 vehículo requerido para el transporte del inspector de obra 3
N7)Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5 vehículo requerido para el transporte del inspector Ambiental
N10)Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6 vehículo requerido para el transporte del Inspector Laboratorista
N11)Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2, de acuerdo con el programa de obra se hace previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el mejoramiento de tramos y conclusión de estructuras de concreto por lo cual se hace necesario tener una comisión de topografía extra para el seguimiento y control de la obra
N12)Equipos de Laboratorio de Suelos, Mixtadiseño, Permeabilidad y Concretos 2, de acuerdo con el programa de obra se tiene previsto la implementación de tres frentes de trabajo al mismo tiempo para el mejoramiento de tramos y conclusión de estructuras de concreto por lo cual se hace necesario tener un equipo de laboratorio extra para el seguimiento y control de la obra

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con ellos se deben documentar presente un esquema gráfico que identifique cronogramas, puntos de referencia, fechas de obra y tiempos proyectados de intervención, situación que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico con identificación cronograma, puntos de referencia, fechas de obra y tiempos proyectados de intervención, situación que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se actualizará e incorporará al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En las mesas de ampliación del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe adaptarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y estos corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Cierre formulada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 12202-204605CDR
(Cuando aplique en compañía de)

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

0033153528

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- **Construcción de terraplén:** PR 0+000 – PR 0+867; PR 2+350 – PR 2+950; PR 3+320 – PR 4+100; PR 5+320 – PR 5+885; PR 6+060 – PR 6+180, PR 6+180 – PR 8+650; PR 8+670 – PR 9+450 (franja de ampliación derecha e izquierda). Se realiza excavación de explanación, transporte, instalación, extensión, humectación y compactación de material de terraplén.

- **Construcción de Pedraplén:** PR 1+700 – PR 2+944 (suministro y acopio sobre la vía en todo el ancho); PR 3+320 – PR 4+100 (franja de ampliación derecha e izquierda); PR 5+320 – PR 5+885 (franja de ampliación derecha e izquierda); PR 5+885 – PR 6+060 (franja de ampliación izquierda); PR 6+060 – PR 6+900 (franja de ampliación derecha e izquierda); PR 6+900 – PR 7+220 (franja de ampliación izquierda); PR 7+220 – PR 7+330 (franja de ampliación derecha e izquierda) Y PR 9+450 – PR 9+880 (franja de ampliación derecha e izquierda). Se realiza excavación de explanación, transporte, instalación, extensión y compactación de material de pedraplén.

- Se realiza con el trabajo de la comisión topográfica en la ubicación de los ejes y estacas de chiflán en la vía.

- **Desvió vial para construcción de Box Culvert:** PR 2+300 – PR 2+960, PR 3+807, PR 4+127, PR 4+280, PR 4+620, PR 5+530, PR 5+850, PR 6+350, PR 6+550 y PR 6+860.

- **PR 0+880, PR 0+935, PR 0+981** Se realiza organización de accesos y organización de descole de Box Culvert, se ejecutó:
  - Remoción de alcantarilla
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.
  - Suministro de geotextil tipo NT-2500, material filtrante y compactado
  - Instalación de Drene
  - Relleno de terraplén, compactación y toma de densidades para acceso de Box Culvert.

- **PR 1+708, PR 2+000, PR 2+298, PR 2+635 y PR 2+944** falta organizar acceso, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.
  - Relleno de terraplén, compactación y toma de densidades para acceso de Box Culvert.

- **PR 3+267** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 3+267 dimensión 6.00 x 3.00 doble, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 3+807** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 3+807 dimensión 3.00 x 2.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros

- **PR 4+127** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 4+127 dimensión 3.00 x 3.00, se ejecutó:
  - Remoción de alcantarilla
  - Excavaciones varias sin clasificar

- **PR 4+280** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 4+280 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros.

- Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 4+620** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 4+620 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 5+530** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 5+550 dimensión 6.00 x 3.00. doble, se ejecutó:
  - Remoción de alcantarilla
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado

- **PR5+850** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 5+850 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros

- **PR 6+350** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 6+350 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado.

- **PR 6+860** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 6+350 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado.

- **PR 7+395** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 7+395 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar

- Pedraplenes
- Relleno de material seleccionado y compactado
- Solado con concreto de resistencia 14 MPA
- Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
- Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 7+690** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 7+690 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 8+072** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 8+072 dimensión 1.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- **PR 8+411** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 8+411 dimensión 2.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes

- **PR 8+649** Se ejecuta la actividad de estructura Box Culvert PR 8+649 dimensión 2.00 x 1.00, se ejecutó:
  - Retiro de tubería
  - Excavaciones varias sin clasificar
  - Pedraplenes
  - Relleno de material seleccionado y compactado
  - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
  - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros, losa superior, guarda ruedas y aletas.
  - Suministro de concreto premezclado con resistencia 4000 PSI y toma de muestras de resistencia correspondientes.

- Toma ensayo de densidades (método de cono y arena) para verificar porcentaje de compactación de las capas en el terraplén.

- Toma de muestra de resistencia y asentamiento de 4000 PSI por parte de Box Culvert PR 3+267, PR 3+807, PR 4+280; PR 7+395, PR 7+690, PR 8+072, PR 8+411 y PR 8+649.
- Supervisión y control del componente de seguridad y salud en el trabajo.

- Excavación para mejoramiento de subrasante por ampliaciones de la calzada PR 0+080 -PR 0+867(MD); PR 0+300 – PR 0+860(MI); PR 3+290 – PR 3+940(MD); PR 3+295- PR 3+940(MI); PR 3+820 – PR 4+100(MD); PR 3+820 – PR 4+100(MI); PR 5+320 – PR 5+885 (MD); PR 5+320 – PR 6+060(MI); PR 6+066 – PR 6+890 (MD); PR 6+060 – PR 7+330(MI); PR 7+220 – PR 7+330(MD); PR 8+670 – PR 9+880(MD) Y PR 8+670 – PR 9+880(MI).

- Instalación de señalización vertical de obra e implementación del PMT.

- Actividad de tala de árboles - cerca viva PR0 hasta PR6

- Talleres de Cultura vial dirigidos a estudiantes de la Institución Educativa de Leticia

- Se realiza reunión No. 03 con veeduría ciudadana Martinica Leticia Avanza en oficina CII196

- Volanteo a usuarios de la vía, campaña de prevención vial y respeto a señales de obra.

- Se realiza de comité de obra #10, 11 Y 12 de áreas técnica, ambiental, social, SST y calidad.

- Tercer Comité de Participación Comunitaria en las instalaciones del Punto de Atención al Usuario de Leticia.

- El día 26 de julio de 2023, en la oficina SAU del Consorcio Montajes Rural, ubicado en el corregimiento de Leticia, se llevó a cabo el comité de obra No. 012. Durante esta reunión, se

realizó un seguimiento exhaustivo de los compromisos adquiridos en el comité de obra anterior (comité de obra No. 010 del 12/07/2023). Sin embargo, se constató que la mayoría de los compromisos acordados en la reunión anterior no fueron cumplidos en el tiempo estipulado. Con el objetivo de subsanar esta situación y asegurar el adecuado avance del proyecto, se procedió a definir nuevos plazos para cada uno de los compromisos pendientes.

A continuación se relaciona el mejoramiento que se le ha realizado a la subrasante especificando su ubicación (abscisa inicial y abscisa final), margen (izquierda o derecha) y dimensiones (longitud, ancho y profundidad):

INVENTARIO DE FALLOS

FALLO	UBICACIÓN		MARGEN		DIMENSIONES		
	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	IZQUIERDA	DERECHA	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD
1	PR0+020,0	PR0+080,0		X	60,00	1,35	0,30
2	PR0+080,0	PR0+180,0		X	100,00	3,10	0,33
3	PR0+180,0	PR0+240,0		X	60,00	2,90	0,35
4	PR0+240,0	PR0+340,0		X	100,00	2,63	0,35
5	PR0+300,0	PR0+380,0	X		80,00	2,50	0,30
6	PR0+380,0	PR0+540,0	X		160,00	2,76	0,33
7	PR0+340,0	PR0+600,0		X	260,00	2,70	0,35
8	PR0+540,0	PR0+700,0	X		160,00	2,79	0,34
9	PR0+600,0	PR0+780,0		X	180,00	2,72	0,34
10	PR0+700,0	PR0+860,0	X		160,00	3,59	0,36
11	PR3+290,0	PR3+320,0	X		30,00	5,20	0,79
12	PR3+290,0	PR3+380,0		X	90,00	3,90	0,89
13	PR3+380,0	PR3+440,0		X	60,00	3,46	0,53
14	PR3+440,0	PR3+500,0		X	60,00	3,43	0,55
15	PR3+320,0	PR3+500,0	X		180,00	3,41	0,53
16	PR3+500,0	PR3+640,0		X	140,00	2,43	0,58
17	PR3+500,0	PR3+660,0	X		160,00	2,86	0,54
18	PR3+640,0	PR3+740,0		X	100,00	2,20	0,50
19	PR3+660,0	PR3+760,0	X		100,00	4,22	0,55
20	PR3+840,0	PR3+940,0	X		100,00	3,18	0,80
21	PR3+846,0	PR3+920,0		X	74,00	2,50	0,60
22	PR3+940,0	PR4+000,0	X		60,00	2,90	0,58
23	PR3+980,0	PR4+100,0		X	120,00	4,55	0,78
24	PR4+000,0	PR4+100,0	X		100,00	4,50	0,76
25	PR5+320,0	PR5+380,0	X		60,00	2,75	0,97

INVENTARIO DE FALLOS

FALLO	UBICACIÓN		MARGEN		DIMENSIONES		
	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	IZQUIERDA	DERECHA	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD
26	PR5+320,0	PR5+360,0		X	40,00	3,03	0,55
27	PR5+360,0	PR5+420,0		X	60,00	3,12	0,75
28	PR5+380,0	PR5+420,0	X		40,00	2,75	0,97
29	PR5+420,0	PR5+460,0	X		40,00	3,40	1,06
30	PR5+460,0	PR5+485,0	X		25,00	5,60	1,31
31	PR5+420,0	PR5+500,0		X	80,00	2,84	0,51
32	PR5+540,0	PR5+600,0		X	60,00	4,50	0,89
33	PR5+540,0	PR5+605,0	X		65,00	2,47	0,62
34	PR5+605,0	PR5+674,0	X		69,00	2,90	0,54
35	PR5+600,0	PR5+700,0		X	100,00	3,65	0,53
36	PR5+680,0	PR5+740,0	X		60,00	3,10	0,55
37	PR5+740,0	PR5+760,0	X		20,00	3,90	0,80
38	PR5+700,0	PR5+817,0		X	117,00	3,15	0,55
39	PR5+760,0	PR5+817,0	X		57,00	3,62	0,60
40	PR5+824,0	PR5+833,0	X		9,00	3,00	0,55
41	PR5+824,0	PR5+833,0		X	9,00	3,20	0,58
42	PR5+840,0	PR5+940,0	X		100,00	2,60	0,55
43	PR5+840,0	PR5+890,0		X	50,00	3,20	0,58
44	PR5+940,0	PR6+020,0		X	80,00	3,05	0,55
45	PR6+020,0	PR6+100,0		X	80,00	2,83	0,70
46	PR6+100,0	PR6+120,0		X	20,00	4,77	0,90
47	PR6+120,0	PR6+150,0		X	30,00	4,00	1,07
48	PR6+150,0	PR6+180,0		X	30,00	3,53	0,82
49	PR6+100,0	PR6+180,0	X		80,00	2,87	0,51
50	PR6+180,0	PR6+260,0	X		80,00	3,81	0,64
51	PR6+260,0	PR6+360,0	X		100,00	3,80	0,50
52	PR6+320,0	PR6+380,0		X	60,00	2,75	0,60
53	PR6+360,0	PR6+460,0	X		100,00	2,41	0,51
54	PR6+380,0	PR6+480,0		X	100,00	2,85	0,52
55	PR6+460,0	PR6+480,0	X		20,00	2,58	0,58
56	PR6+480,0	PR6+500,0	X		20,00	3,13	0,54
57	PR6+480,0	PR6+540,0		X	60,00	2,60	0,55
58	PR6+500,0	PR6+560,0	X		60,00	2,82	0,51
59	PR6+540,0	PR6+620,0		X	80,00	2,76	0,66

INVENTARIO DE FALLOS

FALLO	UBICACIÓN		MARGEN		DIMENSIONES		
	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	IZQUIERDA	DERECHA	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD
60	PR6+560,0	PR6+670,0	X		110,00	3,51	0,51
61	PR6+620,0	PR6+700,0		X	80,00	2,92	0,61
62	PR6+700,0	PR6+730,0		X	30,00	4,50	0,73
63	PR6+670,0	PR6+780,0	X		110,00	3,36	0,53
64	PR6+730,0	PR6+800,0		X	70,00	2,70	0,61
65	PR6+780,0	PR6+920,0	X		140,00	3,70	0,80
66	PR6+920,0	PR7+020,0	X		100,00	4,15	0,52
67	PR7+020,0	PR7+220,0	X		200,00	4,00	0,51
68	PR7+060,0	PR7+210,0		X	150,00	2,90	0,52
69	PR7+210,0	PR7+324,0		X	114,00	2,50	0,50
70	PR7+220,0	PR7+324,0	X		104,00	2,40	0,60
71	PR8+656,0	PR8+750,0	X		94,00	2,50	0,45
72	PR8+693,0	PR8+750,0		X	57,00	2,50	0,37
73	PR8+750,0	PR8+770,0	X		20,00	2,50	0,35
74	PR8+750,0	PR8+770,0		X	20,00	2,80	0,38
75	PR8+770,0	PR8+805,0		X	35,00	3,20	0,38
76	PR8+805,0	PR8+830,0		X	25,00	2,70	0,50
77	PR8+830,0	PR8+870,0		X	40,00	3,70	0,35
78	PR8+770,0	PR8+880,0	X		110,00	2,50	0,45
79	PR8+870,0	PR8+917,0		X	47,00	2,50	0,35
80	PR8+880,0	PR8+940,0	X		60,00	2,50	0,45
81	PR8+917,0	PR8+986,0		X	69,00	2,48	0,35
82	PR8+986,0	PR9+000,0		X	14,00	3,00	0,35
83	PR9+000,0	PR9+147,0		X	147,00	3,50	0,35
84	PR9+147,0	PR9+232,0		X	85,00	3,50	0,35
85	PR9+232,0	PR9+260,0		X	28,00	2,00	0,68
86	PR9+260,0	PR9+272,0		X	12,00	2,51	0,35
87	PR9+272,0	PR9+287,0		X	15,00	2,50	0,35
88	PR9+287,0	PR9+307,0		X	20,00	2,50	0,35
89	PR9+307,0	PR9+380,0		X	73,00	2,30	0,35
90	PR9+380,0	PR9+440,0		X	60,00	2,16	0,51
91	PR9+440,0	PR9+502,0		X	62,00	2,30	0,50
92	PR9+502,0	PR9+550,0		X	48,00	2,44	0,51
93	PR9+550,0	PR9+610,0		X	60,00	2,66	0,46

INVENTARIO DE FALLOS

FALLO	UBICACIÓN		MARGEN		DIMENSIONES		
	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	IZQUIERDA	DERECHA	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD
94	PR9+610,0	PR9+630,0		X	20,00	2,77	0,53
95	PR9+630,0	PR9+640,0		X	10,00	2,00	0,50
96	PR9+640,0	PR9+670,0		X	30,00	2,10	0,55
97	PR9+670,0	PR9+700,0		X	30,00	2,00	0,50
98	PR9+700,0	PR9+734,0		X	34,00	2,06	0,50
99	PR9+734,0	PR9+781,0		X	47,00	1,45	0,53
100	PR9+781,0	PR9+807,0		X	26,00	1,40	0,46

- Según la información presupuestal y el avance financiero, el contrato de obra lleva los siguientes datos:

ETAPA	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA		INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA		AVANCE (+) ATRASO (-)
	PESOS	%	PESOS	%	%
Etapa 1 Estudios y Diseños $ 114,072,805	$114,072,805.00	100.00%	$ 114,072,805.00	100.00%	0.00%
Etapa 2 Ejecución $ 46,575,987,872	$ 9,228,554,881.62	19.81%	$ 12,610,986,629.00	27.08%	7.27%
Total $ 46,988,721,830	$ 9,342,627,686.63	19.88%	**$ 12,725,059,434.00**	**27.08%**	**7.20%**

- A continuación, se relaciona el control de los valores discriminados para la ejecución del contrato:

INVERSIONES POR CAPÍTULOS DEL CONTRATO DE OBRA					
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"				
DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	VALOR EJECUTADO JULIO 2023	VALOR ACUMULADO	SALDO
EXPLANACIONES	$ 8,765,015,258.00	$ 1,551,330,277.00	$ 1,578,200,600.00	$ 3,129,530,877.00	**$ 5,635,484,381.00**
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$ 9,156,410,416.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 9,156,410,416.00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 8,861,080,116.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 8,861,080,116.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 6,684,075,602.00	$ 449,863,322.00	$ 708,147,978.00	$ 1,158,011,300.00	**$ 5,526,064,302.00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 260,025,688.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 260,025,688.00**
TRANSPORTE	$ 12,411,425,540.00	$ 4,196,070,162.00	$ 3,457,665,414.00	$ 7,653,735,576.00	**$ 4,757,689,964.00**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196* Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

INVERSIONES POR CAPÍTULOS DEL CONTRATO DE OBRA					
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				
DESCRIPCIÓN	**VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO ANTERIOR**	**VALOR EJECUTADO JULIO 2023**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO**
APUS NO PREVISTOS PARA OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 437,955,252.00	$ 356,421,294.00	$ 313,287,582.00	$ 669,708,876.00	**-$ 231,753,624.00**
SUBTOTAL OBRAS	**$ 46,575,987,872.00**	**$ 6,553,685,055.00**	**$ 6,057,301,574.00**	**$ 12,610,986,629.00**	**$ 33,965,001,243.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ 278,357,153.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 278,357,153.00**
CARACTERIZACIÓN VIAL (NO MODIFICAR)	**$ 20,304,000.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 20,304,000.00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 95,859,500.00	$ 95,859,500.00	$ 0.00	$ 95,859,500.00	**$ 0.00**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18,213,305.00	$ 18,213,305.00	$ 0.00	$ 18,213,305.00	**$ 0.00**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 114,072,805.00**	**$ 114,072,805.00**	**$ 0.00**	**$ 114,072,805.00**	**$ 0.00**
VALOR TOTAL	**$ 46,988,721,830.00**	**$ 6,667,757,860.00**	**$ 6,057,301,574.00**	**$ 12,725,059,434.00**	**$ 34,263,662,396.00**
PORCENTAJE	**100.00%**	**14.19%**	**12.89%**	**27.08%**	**72.92%**

- El contratista de obra hace entrega de los pagos a seguridad social de su personal para su verificación por parte del área SST de la interventoría.
- El contratista de Obra no presentó acta de avance para cobro, toda vez que ha ejecutado un 27.08% de avance de obra, se espera que para el mes de Agosto alcance el porcentaje de ejecución del 40%, cumpliendo con la cláusula 8 del contrato.
- El contratista presentó a la interventoría acta de cobro de la actividad de revisión y/o ajustes a estudios y diseños por valor de $114,072,805.00, valor acorde a lo aprobado por la ejecución de esta actividad. Se suscribe el acta de pago por las partes contratista, interventoría y supervisión del contrato de obra, soportada con todos los documentos que respaldan la etapa 1.

- La interventoría para este periodo ha radicado los siguientes informes semanales:

Informe Semanal	Periodo	Estado
N° 36	30/06/2023 – 06/07/2023	Entregado
N° 37	07/07/2023 – 13/07/2023	Entregado
N° 38	14/07/2023 – 20/07/2023	Entregado
N° 39	21/07/2023 – 27/07/2023	Entregado
N° 40	28/07/2023 – 03/08/2023	Entregado

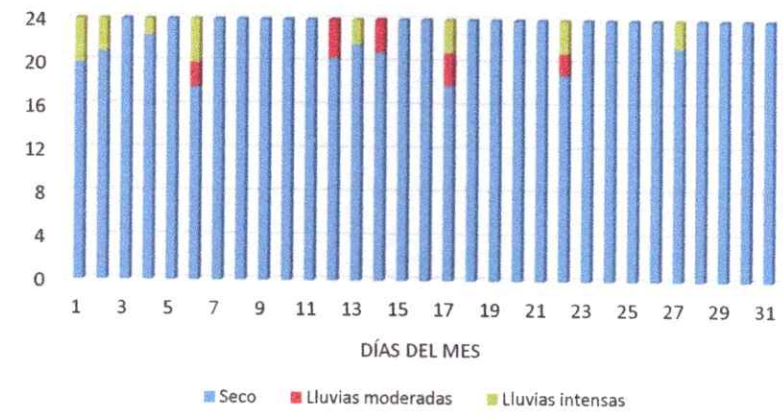
- El reporte de estado del clima, muestra que entre el 01 y el 31 de julio de 2023 se presentaron diez (10) días de lluvia en la zona del proyecto. Los datos tomados como referencia corresponden a la estación Pluviométrica ubicada en el aeropuerto Garzones de la ciudad de Montería, la cual está a una distancia de 15 km del punto de inicio del trazado de la vía, por lo cual algunos eventos de lluvia presentados en el corredor vial no están reportados en la información arrojada por la Estación en ese mismo día. Por lo cual se complementa el cuadro con la información de reportada a diario en el libro de Obra o Bitácora, algunas precipitaciones presentadas en el periodo representaron afectación en el avance de las actividades que presenta el proyecto para realizar actividades tales como:

  - DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
  - REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS
  - EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES
  - TERRAPLENES
  - REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCAS
  - PEDRAPLÉN COMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
  - SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL
  - EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR
  - CONCRETO RESISTENCIA 14MPA Y 28 MPA
  - ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA
  - CONSTRUCCIÓN DE FILTROS
  - PODA DE ARBOLES
  - TRANSPORTE DE MATERIALES
  - TOPOGRAFÍA
  - ENSAYOS DE LABORATORIO

De igual manera afectó la movilidad de todos los especialistas, profesionales e inspectores que están en constante movimiento en el corredor de vía, así como de la población que se desplaza a diario por el corredor vial.

ESTADO DEL TIEMPO		
Clase de Tiempo	Horas	%
Seco	707	95.03
Lluvias moderadas	13.75	1.85
Lluvias intensas	23.25	3.13

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



- Para este periodo el contratista de obra y la interventoría realizaron ensayos de laboratorio, los cuales se relacionan en el presente informe donde se determinó las características geotécnicas de las muestras de material de pedraplén, terraplén y resistencia de los concretos corroborando los resultados obtenidos con lo que nos indican las normas del Instituto nacional de Vías INVIAS.
- Según lo indicado en la programación N° 05 para la ejecución de las obras de drenaje ejecutadas, el contratista de obra, no presenta retrasos en la ejecución de estas en el tiempo de ejecución al 31 de julio 2023, a continuación se presenta un recuadro mediante el cual, se relacionan las obras de drenaje, donde para el mes de julio se tenían contempladas dos (2) y que a la fecha se tienen ejecutadas quince (15), terminados ocho (8) Box Culvert para un total de veintitrés (23) obras de drenaje intervenidas, faltando por ejecutar diecisiete (17) al 31 de Diciembre de la presente anualidad.
- Se le sugiere al contratista de obra mediante comités realizados y en bitácora de obra, el mejoramiento de desvíos, los cuales requieren suministro de material

N°	Abscisa	Dimensión	Inicio	Finalización	% Programado	% Avance	Observación
1	K 0+880	2 m x 1 m	Marzo - 2023	Abril - 2023	100.0%	100.0%	
2	K 0+935	2 m x 1 m Doble	Abril - 2023	Abril - 2023	100.0%	100.0%	
3	K 0+981	2 m x 1 m	Abril - 2023	Mayo - 2023	100.0%	99.0%	Una Aleta esta sin terminar
4	K 1+700	1 m x 1 m	Mayo - 2023	Mayo - 2023	100.0%	30.0%	Solo está la losa de fondo y el acero de refuerzo de los muros y losa superior
5	K 2+000	1 m x 1 m	Mayo - 2023	Mayo - 2023	100.0%	30.0%	Solo está la losa de fondo y el acero de refuerzo de los muros y losa superior
6	K 2+300	1 m x 1 m	Mayo - 2023	Mayo - 2023	100.0%	80.0%	Falta la losa superior y guarda ruedas
7	K 2+650	1 m x 1 m	Mayo - 2023	Mayo - 2023	100.0%	98.0%	Faltan guarda ruedas
8	K 2+950	1 m x 1 m	Mayo - 2023	Mayo - 2023	100.0%	98.0%	Faltan guarda ruedas
9	K 3+259	6 m x 3 m Doble	Diciembre - 2023	Diciembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.
10	K 4+280	1 m x 1 m	Junio - 2023	Junio - 2023	75%	0.0%	De acuerdo a lo informado se postergó la intervención de esta obra para julio
11	K 4+600	1 m x 1 m	Junio - 2023	Junio - 2023	75%	0.0%	De acuerdo a lo informado se postergó la intervención de esta obra para julio
12	K 4+900	1 m x 1 m	Junio - 2023	Junio - 2023	75%	0.0%	De acuerdo a lo informado se postergó la intervención de esta obra para julio
13	K 5+290	7 m x 3 m Cuadruple	Junio - 2023	Octubre - 2023	30%	0.0%	De acuerdo a lo informado se postergó la intervención de esta obra para julio
14	K 5+540	6 m x 3 m Doble	Junio - 2023	Octubre - 2023	30%	0.0%	De acuerdo a lo informado se postergó la intervención de esta obra para julio
15	K 7+350	1 m x 1 m	Septiembre - 2023	Septiembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.
16	K 7+700	1 m x 1 m	Septiembre - 2023	Septiembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.
17	K 8+040	1 m x 1 m	Septiembre - 2023	Septiembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.
18	K 8+350	2 m x 1 m	Septiembre - 2023	Septiembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.
19	K 8+668	2 m x 1 m	Septiembre - 2023	Septiembre - 2023	0%		Se inició adecuación de desvío provisional, acero de refuerzo total en el sitio de obra.

Expuesto lo anterior, donde se establecen las condiciones existentes a esa fecha, la interventoría solicitó realizar y presentar un plan de contingencia de manera Inmediata que permita superar los atrasos evidenciados en la ejecución de estas actividades que a la fecha del presente informe aun el contratista de obra no ha realizado la entrega.

- En recorrido de obra, se definió lo siguiente: entre las abscisas K8+700-K8+440, al momento de que se encontraban realizando el mejoramiento de toda la calzada, como entre estas abscisas por topografía el terraplén sube entre 0.90m y 0.56m y al observar que la excavación en el eje el material existente estaba en buenas condiciones y presentaba buena consolidación por la dificultad del retrocargador al momento de excavar, se decide entre contratista de obra e interventor, que en solo ese tramo las excavaciones para mejoramiento de subrasante serán laterales con anchos de 2.5 m y que de la abscisa K8+700 a la K8+940 seria calzada completa, entre las abscisas K8+700 – K8+940 la excavación lateral será de 2.5 m de ancho y para las abscisas K8+940-K9+440 la excavación será toda la calzada.
- Se está a la espera de la respuesta por AFINIA, luego de haberse entregado el perfil de la vía con los postes a reubicar.
- El box Culvert contemplado inicialmente del K1+390 de sección de 2X1, se define construirlo con una sección de 1X1, debido a que se encuentra en el mismo punto, una alcantarilla

existente en buenas condiciones, solo se le debe realizar limpieza y verificación de toda la estructura.

- Es preciso mencionar que el propietario de la finca el sueño, donde se encuentra una alcantarilla simple en malas condiciones con dimensiones de 90 cm en el K7+925,y en donde se tiene proyectado la construcción del box con sección 2X1, no se podrá ejecutar esta obra, ya que el propietario manifestó no aceptar la construcción de esta obra, debido a que este realiza la ampliación de su represa y la construcción del box le perjudicaría su predio.
- El último Anexo expedido por la aseguradora para la póliza de cumplimiento No. 400043591 corresponde al 9, el cual se expidió con la anotación: "por medio del presente anexo según comunicación del asegurado se aclara la vigencia para el amparo de estabilidad de la obra siendo desde 31 12 2023 hasta 31 12 2028. Los demás términos y condiciones no se modifican."
- En total se han generado 10 Anexos (del 0 al 9) de la póliza de cumplimiento No. 400043591 y se han generado 8 Anexos (del 0 al 7) de la póliza RCE No. 400043590.
- La interventoría revisó y aprobó el plan de calidad presentado por el contratista para poder así realizar el control a dicho plan de calidad en obra.

- Para este periodo se realizaron tres (3) comités de obra:

FECHA	N° DE COMITÉ	ASISTENTES	ASUNTO
12 Jul 2023	Comité de Obra N°10	Contratista de Obra, Interventoría	Avance del contrato – Programación de obras de drenaje – Desencofrar y retirar formaleta de obras ejecutadas entre el K1+708 al K2+944 – Dejar zanjas abiertas expuestas a lluvias – Entrega de memorias de cálculos de fallos y tramos con pedraplén – Box K1+390 – Solicitudes sin respuestas ambientales – Observaciones relacionadas a los programas PAGA – Cronograma de actividades de cultura vial – Información y divulgación al tema de pasacalles – Desvíos – Cajeos – Solicitud de documentos área calidad – Abrir frentes de terraplén
14 Jul 2023	Comité de Obra N°11	Contratista de Obra, Interventoría, Alcaldía	Avances de obra – Reclamación – Ejecución de Box Culvert
26 Jul 2023	Comité de Obra N°12	Contratista de Obra, Interventoría	Verificación de compromisos – Avance del proyecto – Ejecución de Box Culvert vs programación – SST – Tala de árboles – Capacitaciones ambientales – Comunicado CVS – Unidad sanitaria – Tema de calidad

- Para este periodo se realizan dos (2) reuniones de seguimiento:

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
21 Julio 2023	Reunión SST N° 36	Interventoría y Contratista	Recorrido del K0+000 hacia K9+000 con los componentes SST de ambas partes, para verificar cumplimiento de EPP, PMT
27 Jul 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Social y SST N°37	Interventoría Alcaldía Veeduría	Información general del convenio y del contrato de obra, Componente Social, Componente Ambiental, Componente SST, Situación antes y después de los Box Culvert, Comentarios y sugerencias generales

- La interventoría ha realizado las siguientes actividades:

  - Recorridos diarios por los frentes de trabajo activos.
  - Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
  - Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
  - Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
  - Realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora de obra y mantenerla actualizada.
  - Realizar control de la ejecución de los recursos, acordes con el programa de trabajo e inversión.
  - Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
  - Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
  - Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
  - Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
  - Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
  - Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
  - Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
  - Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
  - Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
  - Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual.
  - Asistencia y coordinación de los comités de obra y reuniones de seguimiento, presenciales y virtuales.
  - Realizar la revisión y/o ajuste de los Estudios y Diseños entregados por el Municipio al contratista de obra.
  - Reporte del contrato de obra y contrato de Interventoría en el Software de control y seguimiento CIFRA.
  - Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 36 al N° 40

- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 09
- Seguimiento administrativo, financiero y legal al convenio interadministrativo. Velar por el reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos en la cuenta del convenio en el Banco de Bogotá y que estos sean transferidos por parte del Municipio a la cuenta del Tesoro Nacional.
- Solicitar y revisar los extractos de la cuenta conjunta en el Banco de Bogotá
- Velar por la devolución de los rendimientos financieros generados por la cuenta fiduciaria en Banco Popular y reintegrarlos a la cuenta del Tesoro Nacional

- Presentación de cinco (5) informes de Profesionales y Especialistas:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 62	Director de Interventoría	Julio de 2023
No. 63	Especialista Ambiental	
No. 64	Profesional Social	
No. 65	Profesional SST	
No. 66	Topógrafo	

- La interventoría presenta acta de costos No. 09 con su informe financiero y presupuestal.
- La interventoría cuenta con las garantías actualizadas y aprobadas.

- **Síntesis Ambiental**

Durante el mes de julio desde el área ambiental de la interventoría del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021 realizó las siguientes actividades:

- Se envió oficio CII196-156-23 al contratista, en el cual se hace una reiteración de la solicitud realizada en el oficio CII196-147-23, debido al incumplimiento de las fechas para la entrega de los informes ambientales y se recuerda y reitera al Consorcio Montajes Rural la importancia de cumplir con las cláusulas establecidas en la minuta del contrato de obra, así como los documentos técnicos que acompañan a esta, los compromisos pactados en las reuniones socio ambientales y las demás solicitudes que hemos realizado desde el área ambiental.
- Se realiza recorrido en campo el día 5 de julio de 2023 y se hacen recomendaciones al personal relacionadas con el manejo y disposición de los residuos sólidos en los frentes de obra.

- Se envió oficio CII196-158-23 al contratista, en el cual se solicita la remoción de material vegetal resultante de las talas llevadas a cabo en el proyecto en los diferentes frentes de obra, abarcando desde el K0+000 al K8+650. Asimismo, se recomienda identificar un sitio de acopio temporal y notificar a la interventoría para su aprobación.

- Se realiza oficio CII196-160-23 en el cual se comparte informe de observaciones de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO y anexos compartidos por el contratista por medio del oficio CMR-106-2023 del 05/07/2023 de los meses de noviembre 2022 a marzo de 2023 y los enviados mediante oficio CMR-109-2023 del 10/07/2023 de los meses de abril a junio del año en curso, con el fin de que estas sean atendidas y subsanadas.
- Se realiza recorrido en campo el día 12 de julio de 2023 y se hacen recomendaciones al personal relacionadas con el manejo y disposición de los residuos sólidos en los frentes de obra.
- Se realiza comité de obra No. 010 el día 12/07/2023 en la oficina SAU ubicada en el corregimiento de Leticia, en esta se abordaron diferentes temas de las áreas social, SST, calidad, técnica y ambiental con representantes del Contratista e Interventoría, con relación al área ambiental se desarrollaron las siguientes solicitudes:

  - Atender solicitudes de suministro de soportes de donaciones de RCD en los meses de marzo y abril, así como también los soportes de las autorizaciones de los propietarios de los predios donde se ha realizado aprovechamiento de árboles pertenecientes a cerca viva.
  - Realizar control de cantidades (kg) y reporte en detalle de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos generados.
  - Planificar jornadas de poda aérea previa a las excavaciones.
  - Incluir y suministrar evidencias fotográficas de cada actividad realizada asociada a los subprogramas del PAGA.

- Se envió oficio CII196-163-23 al contratista, en el cual se reitera la solicitud de remoción de material vegetal resultante de las talas llevadas a cabo en el proyecto en los diferentes frentes de obra, abarcando desde el K0+000 al K8+650. Asimismo, se recomienda identificar un sitio de acopio temporal y notificar a la interventoría para su aprobación.
- Se realiza reunión virtual el día 17/07/2023 entre especialista e inspector ambiental de interventoría y la profesional ambiental del contratista de obra, con el fin de aclarar dudas relacionadas a las observaciones y solicitud de ajustes de los informes ambientales, las cuales fueron enviadas mediante oficio CII196-160-23 del 11/07/2023.
- Se envió oficio CII196-167-23 el día 21/07/2023 al contratista, en el cual se solicita el envío de los informes ambientales ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas y notificadas mediante oficio CII196-160-23 del 11/07/2023.
- Se realiza solicitud de elaboración e implementación de un programa de orden y aseo campamento mediante oficio CII196-168-23 el día 21/07/2023, esto debido a que este programa es una exigencia de la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Modo Carretero, en el subprograma 4.5.1, Subprograma 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. Concretamente, en el apartado de funcionamiento de áreas temporales se establece que es necesario contar con un programa de orden y aseo aplicado específicamente al área del campamento.
- Se realiza envío de oficio CII196-169-23 el día 26/07/2023 con el fin de realizar aclaraciones en respuesta al comunicado CMR-113-2023. En este oficio, la interventoría resalta la importancia de contar con un punto de acopio temporal de los residuos producto

del aprovechamiento de árboles pertenecientes a cerca viva, así como también la importancia de realizar una gestión adecuada de los mismos.

- El día 26 de julio de 2023, en la oficina SAU del Consorcio Montajes Rural, ubicado en el corregimiento de Leticia, se llevó a cabo el comité de obra No. 012. Durante esta reunión, se realizó un seguimiento exhaustivo de los compromisos adquiridos en el comité de obra anterior (comité de obra No. 010 del 12/07/2023). Sin embargo, se constató que la mayoría de los compromisos acordados en la reunión anterior no fueron cumplidos en el tiempo estipulado. Con el objetivo de subsanar esta situación y asegurar el adecuado avance del proyecto, se procedió a definir nuevos plazos para cada uno de los compromisos pendientes. A continuación, se detallan los compromisos acordados en este comité de obra (No. 012):
-
  - Realizar jornada de limpieza y orden en campamento y frentes de obra y mantener estas condiciones siempre.
  - Reubicar unidades sanitarias en frentes de obra activos
  - Suministrar soportes de gestión de RCD correspondientes al mes de marzo y abril
  - Enviar respuesta de oficio de requerimientos a CVS
  - Realizar control de cantidades (kg) de residuos sólidos generados en la obra.

- El área ambiental de la interventoría realiza envío del oficio CII196-172-23 el día 29/07/2023 en el cual se remite respuesta con observaciones realizadas al documento proyectado para dar respuesta al requerimiento hecho al contratista por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS con radicado No. 20232110549, con este comunicado se espera que el contratista subsane dichas observaciones y se de una respuesta completa a la autoridad ambiental.
- Se realiza envío del oficio CII196-179-23 el día 31/07/2023 con el cual se solicita al área ambiental contratista realizar ajustes formatos sostenibilidad y anexos (marzo a julio 2023). La interventoría espera que sean atendidas cada una de estas observaciones y que se suministre la totalidad de anexos que compete a ambos formatos en cada uno de los meses. Asimismo, se les recuerda al contratista que deben tener en cuenta estas observaciones para los próximos informes a enviar, debido a que en diferentes comunicaciones se ha dejado en claro cuáles son los anexos que se deben incluir, según el instructivo MASPS-MN1-IN-6 instructivo seguimiento y evaluación sostenibilidad.

- **Síntesis Social**

A continuación se detallan los programas que se vienen ejecutando desde el componente social, donde la Interventoría CII196 realiza acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por parte del contratista Montajes Rural.

ATENCIÓN A LA COMIUNIDAD

El sistema de atención al usuario continúa brindando atención oportuna a la comunidad del AID, promoviendo los canales de atención, donde se brinda un servicio oportuno a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; este proceso es realizado por las profesionales sociales Rosiris Escobar y María Carlota Jaime.

Continúa el uso de diversos medios de atención para recibir, atender y tramitar las peticiones que las comunidades en general requieren sobre la construcción del proyecto; canalizándolo a través de los siguientes medios: SAU en el corregimiento de Leticia PR 12+400 ubicado en la calle principal, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sigue a disposición una la línea telefónica de atención a la comunidad con número de celular 3147899111, así mismo cuenta con el correo electrónico consorciomontajesrural@gmail.com. En cuanto a la implementación del sistema de atención a la comunidad y consolidados de PQRS, a la fecha no se ha recibido ningún tipo de PQRS. Para este periodo, se dio apertura al buzón de sugerencias los días 06 y 19 de julio/2023 con la presencia de miembros de la comunidad de la localidad y con el profesional social de Interventoría. El indicador de solicitudes de material de excavación bajó, después de realizar varias reuniones con públicos claves que representan a la comunidad.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Como estrategia de divulgación de la información, las profesionales sociales del Consorcio MR siguen haciendo relacionamiento directo con líderes, ediles, dignatarios de juntas de acciones comunales, entidades y comunidad en general, para dar a conocer las acciones del plan de manejo ambiental y fichas del programa de Gestión Social; en general buscando informar sobre las actividades desarrolladas en el contrato. Para este periodo, se distribuyeron volantes alusivos con respeto a las señales preventivas que se encuentran a lo largo de toda la vía que se está interviniendo. Dentro de los compromisos realizados en el comité técnico de seguimiento, se pactó que el contratista debe instalar como mínimo cuatro (4) pasa calles con información preventiva.

MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para este mes se refuerzan las acciones de visita a los predios en los cuales se están ejecutando obras de arte, que afecten el normal tránsito desde la vía hacia los predios; con el objeto de socializar los avances de obra que se vienen ejecutando y pedir disculpas por cualquier afectación que puedan causar las obras con respecto a la transitabilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las fincas son ganaderas y tienen un flujo de tráfico alto en horas de la mañana.

PROYECTO CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dentro de las acciones realizadas por el consorcio para el programa, se destaca la labor realizada al interior de la institución educativa del corregimiento de Leticia, donde se da inicio al cronograma de actividades de los talleres de cultura vial y participación ciudadana.

Con el acompañamiento del coordinador del programa de cultura y seguridad vial entre la comunidad estudiantil, el pasado 24 de julio se impartieron dos (2) talleres a igual número de cursos, que para esta ocasión se eligieron a los salones 6ª y 6B. a los cuales se les realizó tres presentaciones sobre seguridad vial, tipos de señales y cultura vial. Al final del taller, se realizó un juego llamado el Reto, el cual es un juego de preguntas con varias opciones de respuestas para evaluar el aprendizaje de los niños

Comité de Participación Comunitaria: Este mes el contratista reprogramó la fecha para la realización del Tercer CPC, a solicitud de los dignatarios de este gremio, quedando fijada la fecha para el próximo 04 de agosto del 2023. a solicitud del pasado 27 de julio con el acompañamiento del profesional social de Interventoría, se realiza el segundo CPC con los integrantes de dicho gremio, para esta ocasión se da cumplimiento a los lineamientos del PAGA, socializando los componentes técnicos, ambiental Social y SST.

Veedurías ciudadanas: El pasado 27 de julio se realiza la Tercera reunión de seguimiento con los miembros de la veeduría ciudadana Martinica – Leticia Avanza, con el de fin de dar conocer en detalle el avance del presente contrato. Este encuentro incluyó los siguientes temas: Información general del convenio, Información general del contrato de obra, situación actual del contrato, componentes social, ambiental y SST. Por último se tocaron temas como el antes y el después de los Box Culvert.

PROYECTO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A corte de fecha Julio 25, el proyecto ha vinculado (80) personas entre personal administrativo y operativo; tanto en el Contratista como en la Interventoría, en su mayoría las personas que integran los frentes de obras hacen parte de la zona de influencia. Igualmente se están generando 120 empleos indirectos.

7.2. Recomendaciones

- La Interventoría solicitó al contratista presentar todos los informes impresos y planos de diseños suscritos por los especialistas para proceder a entregar al Municipio con el respaldo de las tres (3) actas parciales de aprobación de Revisión y Ajustes a Estudios y Diseños y el acta de recibo definitivo de Revisión y Ajustes a Estudios y Diseños.
- Se recomienda estar en contacto con los laboratorios de las partes, a la hora de la realización de los distintos ensayos correspondientes según normativa INVIAS, para implementar el trabajo por tramos de manera que se le puedan recibir las actividades realizadas antes de que se presenten precipitaciones, dar cumplimiento a los requerimientos documentales y/o técnicos solicitados por la Interventoría.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo.
- El contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.

- Es necesario que el contratista realice en forma coordinada las actividades mantenimiento mecánico y mantenimiento manual; con el fin de que la ausencia de alguna de estas actividades genere daños en la vía debido al clima que se presente.
- Todo el material sobrante de conformación de la vía, limpieza de obras y rocería o desmonte debe ser retirado de la vía oportunamente.
- Es indispensable que el contratista agilice las actividades en todos los puntos críticos establecidos, ya que estos sitios presentan un deterioro que si no es intervenido oportunamente puede acarrear problemas mayores de cierre de vía.
- El contratista debe cumplir con los requerimientos de las áreas AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, en forma paralela a la ejecución de la parte técnica.
- Cuando se presenten emergencias en las vías producidas por el invierno, el contratista debe atenderlas inmediatamente implementando la señalización requerida y tener maquinaria disponible en el sitio para realizar los trabajos que amerite cada emergencia.
- No puede ingresar ningún trabajador a laborar, si no está debidamente afiliado a la seguridad social, recibir la dotación, los implementos de seguridad y la capacitación sobre la actividad que va a desarrollar.
- Recordar que siempre el sitio de obra debe permanecer señalizado, limpio y organizado.
- Todos los trabajadores de obra deben permanecer con toda la dotación y los EEP completos frente a la actividad que estén desarrollando y permanecer siempre con ellos

8. ANEXOS

8.1. Relación a la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CORRESPONDENCIA ENVIADA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

INFORMACION DEL EMISOR DEL DOCUMENTO				INFORMACION DEL DESTINATARIO					CON COPIA A				INFORMACION DE QUIEN RECIBE DOCUMENTO RADICADO			
				INVIAS BOGOTÁ	INVIAS CORDOBA	CONTRATISTA	MUNICIPIO	OTRO	INVIAS BOGOTÁ	INVIAS CORDOBA	CONTRATISTA	OTRO				
No. Consecutivo	Fecha del documento	Nombre	Asunto										CORREO ENVÍO	CORREO RADICADO	RADICADO INVIAS	FECHA RADICADO
CB195-134-23	04/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Incumplimiento De Requerimientos Del Area Ambiental Del Contratista													
CB195-135-23	12/07/2023	Señores BANCO DE OCCIDENTE Ciudad.	Autorización desembolso cuenta de ahorro.													
CB195-136-23	07/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Solicitud De Remisión Y Acopio De Material Vegetal													
CB195-137-23	10/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	INCUMPLIMIENTO COMPONENTE DE CALIDAD													
CB195-138-23	11/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Solicitud De Ajustes Informes Y Informe Ambientales													
CB195-139-23	13/07/2023	IRIS SPATH CAMAÑO Secretaria De Infraestructura Municipio de Montería	Referencias Oficio CB195-134-23 de 28/05/2023 con asunto - Solicitud Aclaración Información Financiera del Estado de los Recursos Aportados por el Municipio de Montería al Convenio No. 1965-2021.													
CB195-140-23	13/07/2023	IRIS SPATH CAMAÑO Secretaria De Infraestructura Municipio de Montería	Radicación de comunicados del Consorcio Interventor Invias 195													
CB195-141-23	14/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Referencias Solicitud De Remisión Y Acopio De Material Vegetal Producto De La Poda													
CB195-142-23	17/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Solicitud Entrega De Insumos Sst Cbfr Periodo Junio-Julio 2023													
CB195-143-23	20/07/2023	Señores VEEDURIA CIUDADANA LETICIA – MARTINICA AVANZA Atn. Elkin Montaño Carrascal Presidente	Convocatoria A Tercera Reunión Con La Veeduría Ciudadana De Obras No. LPA-SPA-015-2022													
CB195-144-23	21/07/2023	Señores IRIS SPATH CAMAÑO Secretaria De Infraestructura Municipio de Montería	Entrega de Informe Semestral de Interventoría N° 5 marzo 2023 N° 6 abril 2023 N° 7 mayo 2023 y N° 8 junio 2023													
CB195-145-23	21/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Solicitud De Entrega De Informes Ambientales													
CB195-146-23	21/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Solicitud Programa De Orden Y Aseo Campamento													
CB195-147-23	26/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Aclaraciones En Respuesta Al Comunicado CB195-134-2023													
CB195-148-23	26/07/2023	Señores IRIS SPATH CAMAÑO Secretaria De Infraestructura Municipio de Montería	Segunda Aclaración de Solicitud Aclaración Información Financiera del Estado de los Recursos Aportados por el Municipio de Montería al Convenio No. 1965-2021, realizada mediante comunicados CB195-134-23 de 28/05/2023 y CB195-142-23 de 17/07/2023.													
CB195-149-23	26/07/2023	Señores BANCO DE OCCIDENTE Ciudad.	Autorización desembolso cuenta de ahorro.													
CB195-150-23	28/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	Revisión de Proyección Presupuesto Requerimiento No. 2023071549 CVC													
CB195-151-23	31/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR MARQUEZ Representante Legal COLOMBIA RURAL	REVISION DE PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS VERSION 1													
CB195-152-23	31/07/2023	Señores BANCO DE OCCIDENTE Ciudad.	Autorización desembolso cuenta de ahorro.													
CB195-153-23	31/07/2023	RAUL ERNESTO TARDIS SOLANO Ruteniror de Vías Regionales Instituto Nacional de Vías – INVIAS rvargas@invias.gov.co Ingeniero ALVARO DE JESUS CALVO ARLOCIN Gestor de Proyectos – SVF Instituto Nacional de Vías – INVIAS agalvos@invias.gov.co	Cuenta Corriente Para Consignación Del Pago De Las Actas De Costos De Consorcio Interventor Unidad 195 – Contrato No. 974-2021													
CB195-154-23	31/07/2023	IRIS SPATH CAMAÑO Secretaria De Infraestructura Municipio de Montería Montería – Córdoba	Respuesta a comunicado CB 195 134-2023 del 28 de julio de 2023													

0001952

INFORMACION DEL EMISOR DEL DOCUMENTO				INFORMACION DEL DESTINATARIO					CON COPIA A				INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE DOCUMENTO RADICADO			
				BVNAS BOGOTÁ	BVNAS CORDOBA	CONTRATISTA	MUNICIPIO	OTRO	BVNAS BOGOTÁ	BVNAS CORDOBA	CONTRATISTA	OTRO				
CR1[illegible]1	8/09/2023	Señores BANCO DE OCCIDENTE Bogotá	Autorización desembolso cuenta de ahorro													
CR1[illegible]3	31/07/2023	Señores ING. SPATH CAMIÑO Secretario De Infraestructura Municipio de Montería Montería – Córdoba Señores CONSORCIO MONTES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR NAVARRO Representante Legal COLOMBIA RURAL	Propuesta Técnica de Seguimiento al Convenio y Contrato de Obra													
CR1[illegible]2	31/07/2023	CONSORCIO MONTES RURAL Atn. RODRIGO ESCOBAR NAVARRO Representante LegalCOLOMBIA RURAL	Solicitud de Ajustes Formatos Socioambiental y Anexos (enero a julio 2023)													

0000015553

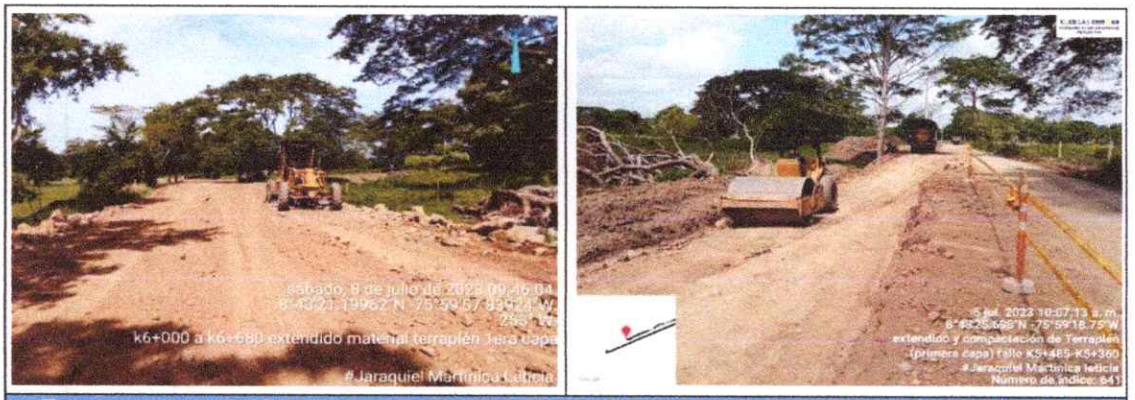
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

CONTROL CORRESPONDENCIA - INTERVENTORIA CB196 - RECIBIDA

No. Radicado - Interno	Fecha de radicado	Consecutivo Externo / Numero de Radicado	Fecha del documento	Fecha de recibido	RESIDENTE			Anexos No. Folios	Dirigido a:	Recibido por:	Requiere respuesta		Requiere Traslado		Respuesta enviada			Traslado enviado		
					Empresa	Nombre	Asunto				SI	NO	SI	NO	SI	NO	Codigo	SI	NO	Codigo
111	05/07/2023	[illegible]	05/07/2023	05/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de informes ambientales de los meses de mayo/junio a diciembre de 2022 y enero a marzo de 2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
112	10/07/2023	[illegible]	10/07/2023	10/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Respuesta a oficio CB196-156-23 – Solicitud de remoción y acopio de material vegetal		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
113	10/07/2023	[illegible]	10/07/2023	10/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega De Soportes De Insumos Asfalticos y/o Fabricados Generados en el Periodo 20 de mayo al 20 de junio de 2023 En Cumplimiento De Cláusula		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
114	10/07/2023	[illegible]	10/07/2023	10/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de informes ambientales de los meses se abril a junio de 2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
115	10/07/2023	[illegible]	10/07/2023	10/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Respuesta a oficio CB196-160-23 – Solicitud de ajustes en informes ambientales.		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
116	11/07/2023	[illegible]	11/07/2023	11/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Solicitud de autorización para matar cuenta de cien (100) arboles nativos en conjunto con el pago ambiental de la institución educativa.		Rectora GEORGI CADENA PACHECO Institución Educativa de Lorica Montería – Córdoba	Guillermo José Gutierrez Peña										
117	24/07/2023	[illegible]	24/07/2023	24/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de informes ambientales, Cuadrigas, bridas, meses de noviembre de 2022 a junio de 2023 anexo a oficio CB196-165-23 del 11/07/2023.		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
118	25/07/2023	[illegible]	25/07/2023	25/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Respuesta a Solicitud CB196-163-23 del 14/07/2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
119	25/07/2023	[illegible]	25/07/2023	25/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	RESPUESTA A OFICIO CB196-164-23 SOLICITUD SOPORTES DE INSUMOS COMPONENTE SST JUNIO – JULIO 2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
120	25/07/2023	[illegible]	25/07/2023	25/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	INFORME HYS COMPONENTE SOCIAL		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
121	26/07/2023	[illegible]	26/07/2023	26/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de informe ambiental del mes de julio de 2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
122	26/07/2023	[illegible]	26/07/2023	26/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de Plan de inspección y visita Nº 2		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
123	26/07/2023	[illegible]	26/07/2023	26/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Actualizacion a soporte de gestion de RCD del mes de marzo de 2023.		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
124	27/07/2023	[illegible]	27/07/2023	27/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Invitacion Comite de Participacion Comunitaria		Señores MIEMBROS COMITE DE PARTICIPACION COMUNITARIA Corregimiento Matinica – Lorica	Guillermo José Gutierrez Peña										
125	28/07/2023	[illegible]	28/07/2023	28/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Respuesta a oficio CAR C.S – 20221210548 sobre Requerimiento en el predio del requerido mediante el Formato de Inspección de Campo – Resolución 1428 del 09 de marzo de 2022.		Doctor ALBERTO ARRIETA LOPEZ Subdirector de Gestión Ambiental	Guillermo José Gutierrez Peña										
126	31/07/2023	[illegible]	31/07/2023	31/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	Entrega de informe de calidad del periodo 20 junio – 20 julio 2023		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
127	31/07/2023	[illegible]	31/07/2023	31/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	CONCEPTO TERMINACION VIADUCTO LOSA SUPERIOR SOA CODEVIPT KP4+650		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										
128	31/07/2023	[illegible]	31/07/2023	31/07/2023	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Rodrigo Enrique Escobar Maraglia Representante Legal Consorcio Montajes Rural	RESPUESTA AL OFICIO CB196-170-23 RADICADO DE PLAN DE INSPECCION Y VISITA No. 1		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONSORCIO INTERVENTOR (INVIAS 196 Interventoria	Guillermo José Gutierrez Peña										

0 0 0 2 3 5 5

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras



Transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén



Excavación, instalación de geotextil y de piedra rajón para el mejoramiento de subrasante



Excavación y compactación para la construcción de Box Culvert





Instalación de acero de refuerzo y suministro de concreto premezclado para la construcción de Box Culvert





Tomas de cotas de niveles para excavación de mejoramiento de subrasante , trazado y replanteo de excavación de Box Culvert

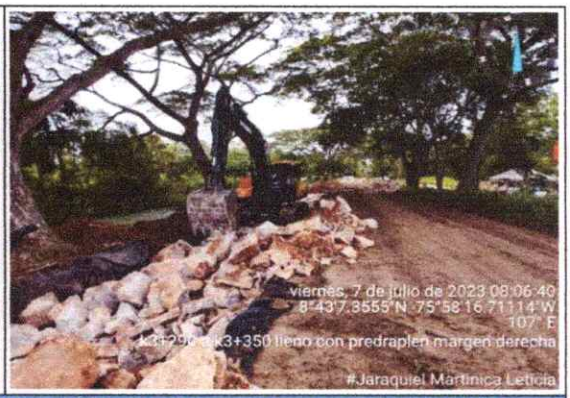




Transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	***CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196*** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**



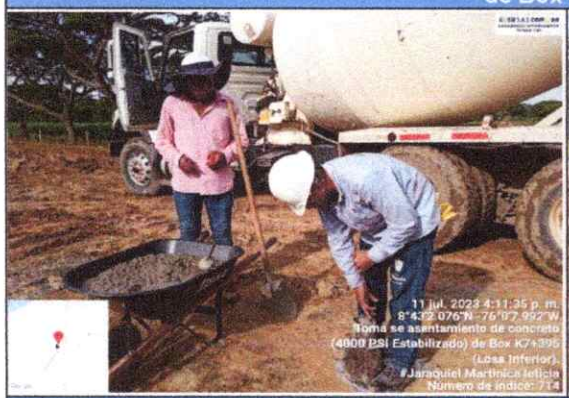


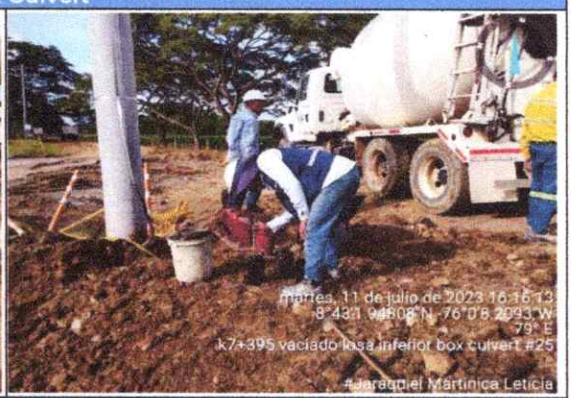
Excavación, instalación de geotextil y de piedra rajón para el mejoramiento de subrasante



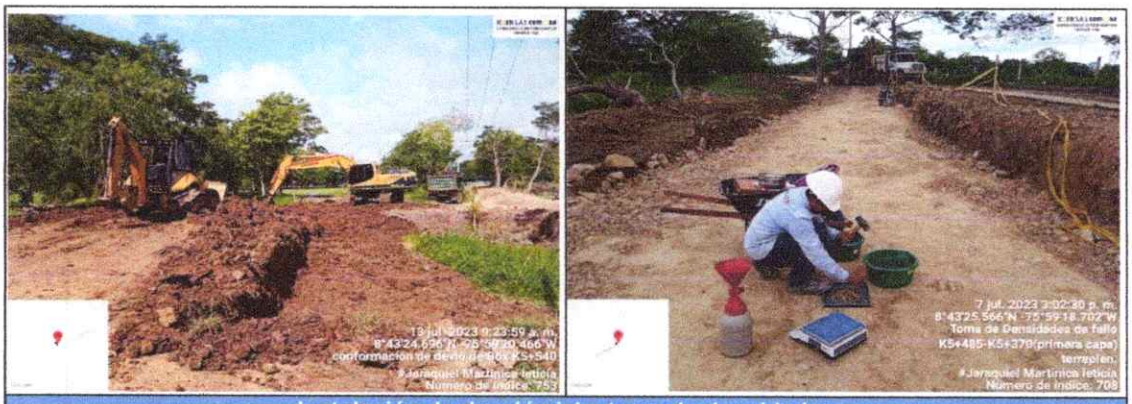


Armado de acero de refuerzo y suministro premezclado de concreto de 4000 psi de losa inferior de Box Culvert





Toma de muestras de concreto de 4000 psi para realizar ensayos de resistencia y asentamiento



Instalación de desvió vial y toma de densidades



Trazado y replanteo de chaflanes para mejoramiento de subrasante y excavación de Box Culvert



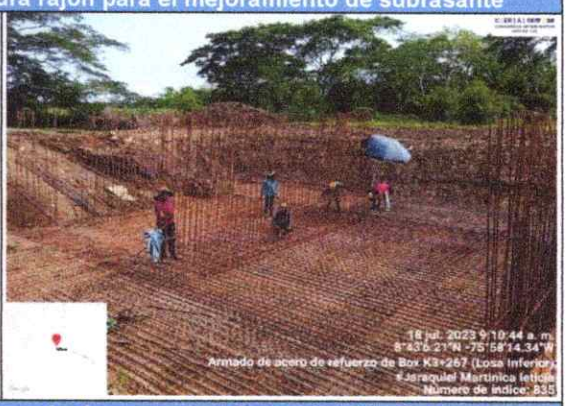
Transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén



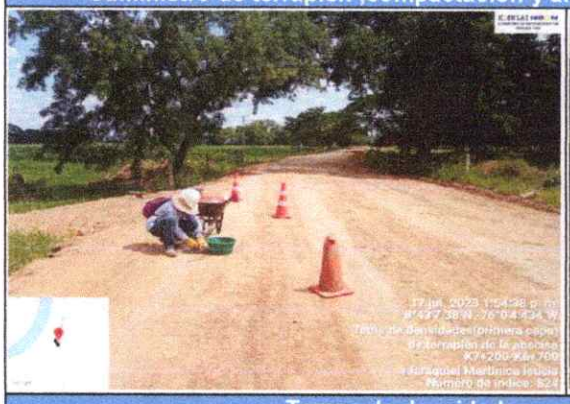


Excavación, instalación de geotextil y de piedra rajón para el mejoramiento de subrasante





Suministro de terraplén ,compactación y armado de acero de refuerzo de Box Culvert





Tomas de densidades y adecuación de desvió vial



Transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén



Excavación, instalación de geotextil y de piedra rajón para el mejoramiento de subrasante



Armado de acero de refuerzo y suministro premezclado de concreto de 4000 psi de losa inferior de Box Culvert

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	***CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196*** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 09**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**



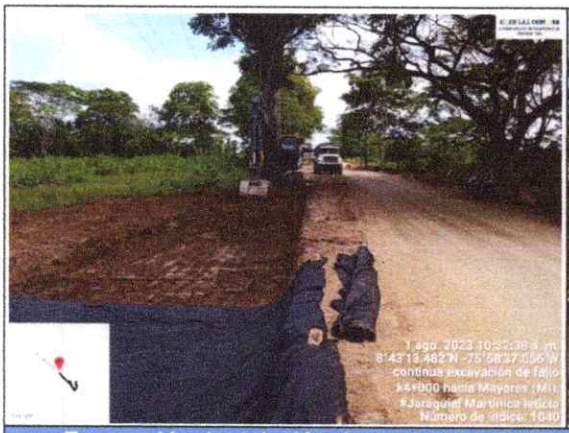
Toma de muestras de concreto de 4000 psi para realizar ensayos de resistencia y asentamiento



Niveles y trazado de excavación con la comisión topográfica y desvió vial



Transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén





Excavación, instalación de geotextil y de piedra rajón para el mejoramiento de subrasante





Armado de acero de refuerzo y suministro premezclado de concreto de 4000 PSI de Box Culvert





Demolición de Box Culvert existente y conformación de desvio para la construcción de Box culvert



Toma de muestras de concreto de 4000 psi para realizar ensayos de resistencia y asentamiento



Tomas de densidades

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas



Tala de árboles – Cerca viva



Formalizando permisos para desvió en Martinica



Revisión y entrega de actas de vecindad de inicio de Martinica



Apertura buzón de sugerencias de Martinica



Tala de árboles - cerca viva



Controladoras viales

Capacitación permanente a las controladoras viales



SAU: Se realiza de comité de obra #10 de áreas técnica, ambiental, social, SST y calidad

Acciones formativas a los frentes de obra



continúa en evidencia restos de cobertura vegetal producto de aprovechamiento de cerca viva



Tala de árboles - cerca viva



Se evidencia residuos producto del aprovechamiento de árboles pertenecientes a cerca viva.



Condiciones de seguridad del paso o divergencia sobre caño K5+470/570, con la finalidad de establecer un esquema óptimo qué disminuya la posibilidad de accidentes al paso, ya que en esta zona se ejecutan tareas varias a distintos niveles sobre y por debajo de excavaciones. El profesional SST, hoy realizó visita de inspección.



Relacionamiento con miembros del CPC, articulando temas prioritarios para el comité



Reunión con líder del programa de cultura vial de la Escuela de Leticia para dar inicio a los talleres



Poda radicular de árboles a cerca viva.



Reunión de acta de comité de obra No. 12 en las instalaciones del SAU de Leticia.



Incumplimiento por asegurar las garantías de mantenimiento de las delimitaciones, malas prácticas en el uso de elementos de señalización y canalización



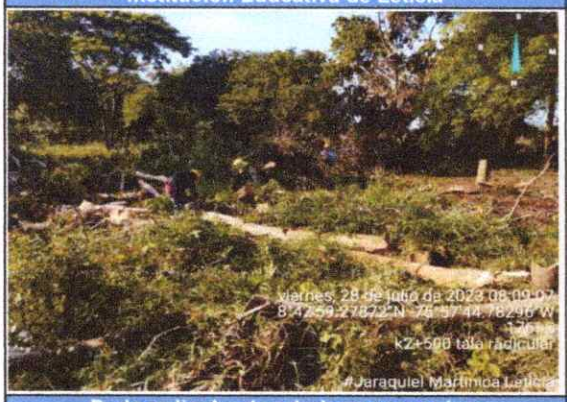
Controladora vial



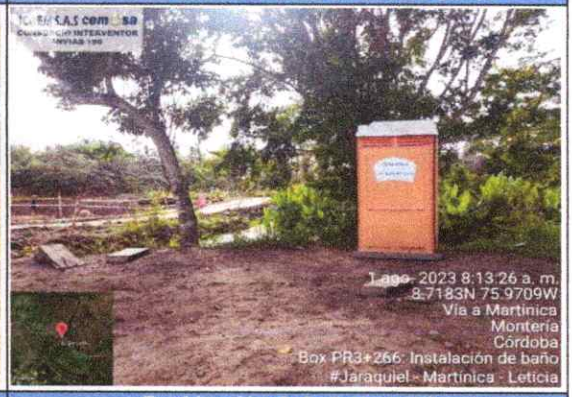
Talleres de Cultura vial dirigidos a estudiantes de la Institución Educativa de Leticia



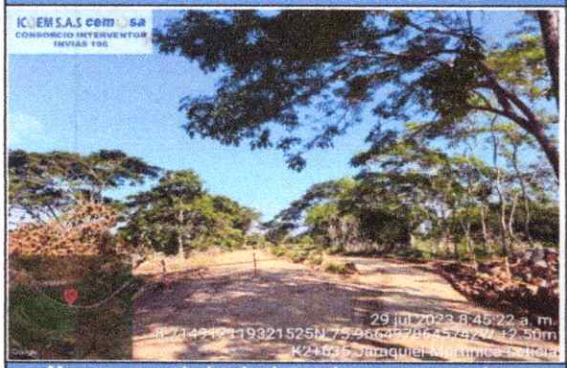
Se realiza reunión No.03 con veeduría ciudadana Martinica Leticia Avanza en oficina CII196



Poda radicular de arboles a cerca viva.



Reubicación de baño portátil



Muy a pesar de las insistencias y compromisos pactados en actas de reunión y comités. Se siguen evidenciando no conformidades en temas SST, ligadas a la falta de socialización de programación de obras con el componente, para apelar las diferentes solicitudes para las contingencias.



Controladora vial



Talleres de Cultura vial impartidos a los estudiantes de la I. E. Leticia



Instalación de los pasa calles preventivos, compromiso del comité técnico No. 12

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

COPIA BITÁCORA DE OBRA MES DE MARZO 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974 DE 2022

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Contrato de Obra No. **LP-SPM-015-2022**
Contratista: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

Contrato de Interventoría No. **974 de 2022**
Interventoría: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

Etapa 1: **REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE)**

Etapa 2: **"MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"**

Fecha de Inicio
01 de noviembre de 2022
TOMO I

Powered by CamScanner

169

Sábado, 01 de Julio, 2023

- K2+000 Box Culvert #6 : Desencofrado muros y losa Superior
- K2+655 Box Culvert #5: Vaciado aletas y guarda rueda Concreto preparado en obra de 4000psi.
- K3+000 a K3+411 Box Culvert #30 Vaciado Solado
- K3+411 a K3+619 Box Culvert #31: Continúa excavacion
- Estado del Tiempo: Lluvia moderada 6:00 am a 8:30 am
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (8) operadores, (15) ayudantes, (6) oficiales, (1) Supervisor obra, (1) coord. logistico, (1) profesional Ambiental (2) profesional Social, (1) profesional SST, (1) Auxiliar SST (1) practicante SST, (1) Laboratorista, (1) Almacenista, (2) topografos (2) cadeneros, (1) celador, (1) Conductor, (4) Conductores Transito,
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residente, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (2) Topografo, (1) cadenero, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Conductor, (1) Secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras (120K Inactiva), (2) vibrocompactadores, (3) Pobcargadores, (1) Retroexcavadora, (1) carro Tanque,
- Observaciones: Se presentaron lluvia fuerte durante la madrugada afectando la via del K1+000 al K3+000

Powered by CamScanner

170

Domingo, 02 de Julio de 2023

Sin novedad.

- Se presenta lluvias en la madrugada afectando la vía.

Lunes, 03 de Julio de 2023

- KB+649 Box culvert #30 Compactacion de material de lleno y Concreto Solado.
- K3+267 Box culvert #10. Excavacion e instalacion de piedra en el dique.
- Estado del Tiempo:
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Inspector de obra, (5) ayudantes, (3) oficiales, (1) operador.
- Personal Interventoria: (1) Director, (1) Inspector obra.
- Maquinaria y Equipo: (2) Retrocargadores.
- Observaciones: Se presenta lluvias en la noche anterior afectando la via.

Martes, 04 de Julio de 2023

- K2+000 Desencapado Retiro y losa Superior. Encofrado aletas y Cuarda rueda MD-MI.
- K2+940 desencofrado, aletas y cuarda rueda Box #9
- K3+267 Resanado, Replanteo, Excavacion e instalacion piedra rapa Box culvert #13.
- K4+130, K4+800 Conformacion pasivos K4+300
- K5+072 armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #28.
- K7+690 armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #26
- K5+ a K Continua excavacion falla con material pedraplen
- K0+980 Continua Construccion filtro y lleno box culvert #3.

Powered by CamScanner

171

- K1+700, K2+298, K7+895, K8+411, K8+649 Sin actividades durante la jornada
- Estado del Tiempo: Nublado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Ingeniero de obra, (2) profesional Social, (1) profesional Ambiental, (1) Almacenista, (1) Laboratorista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (9) operadores, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) coord. Logistico, (1) Supervisor obra, (1) celador, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorista, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor (1) Secretaria.
- Maquinaria y equipo: (2) motoniveladora (120K INACTIVA continua Variedad y 120G operador incapacitado), (3) Retrocargadoras, (1) Retroexcavadora (Interno 2203), (2) rodillo compactadores, (1) carro Tanque
- Observaciones: Se presentan lluvia fuerte en horas de la madrugada entre 4:30am - hasta 6:00am.

Miercoles, 05 de Julio de 2023

- K0+981 Continua Lleno y Construccion Filtro con colchon
- K1+700 encofrado aletas y Guarda Rueda MD-MI
- K3+269 Trazado, Replanteo, excavacion e Instalacion pedraplen y Vaciado Solado
- K4+130 adecuacion desvio para Construccion box coulvert
- K

- K7+690 Continua armado acero de refuerzo Losa inferior Vaciado Losa inferior
- K8+072 Continua armado acero de refuerzo losa inferior. Vaciado losa inferior

Powered by CamScanner

172

- Toma de asentamiento y muestras de Concreto (Ucoopsi estabilizado Box Culvert K0+072 y K7+690. (remision #5115 y #5117) VIASCOL.
- Estado del Tiempo: Nublado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (1) profesional Ambiental, (2) profesional Social, (9) operadores, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) coord logistico (1) Supervisor obra, (1) Almacenista, (1) laboratorista, (4) Controladores trafico, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (1) celador, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) calidadtor, (1) secretaria
- Maquinaria N. Equipo: (2) Retrocargadoras (120K Continua Verdad y 120G inactiva por motivo de lluvia, (2) Minicompactadores, (2) Retroexcavadoras (1) Cargo Tonner
- Observaciones: En el Box Culvert #10-K3+287, al momento de realizar la excavacion se verifica que los Gaviones donde se iba a apoyar el prevaplin presentaba mucha saturacion y resumia mucha agua en lo que se decidio en bajar 10cm más dicha excavacion manteniendo los 50cm de espesor de piedra rajón y se aumenta al solado los 10cm que se adicionaron a dicha excavacion, de esa manera se conserva la cota de diseño y se le da un mejor apoyo distribuido a toda estructura.

Powered by CamScanner

Jueves 06 de Julio de 2023

-K3+267 Trazado, Replanteo para Vaciado Solado.
Vaciado Solado Box Culvert #10

-K5+850 Trazado y Replanteo niveles excavación para Construcción de Box culvert #20.

-K8+649 armado acero de refuerzo losa inferior Box culvert

-K7+395 armado acero de refuerzo losa inferior Box culvert

-K8+411 armado acero de refuerzo losa inferior Box culvert.

-K3+290 a K3+350 excavación caja margen derecha e instalación geotextil.

-Toma de muestras de Concreto 2000psi K3+267 Vaciado Solado. (remisión #5125 - #5132) VASCO.

-

-Estado del Tiempo: Soleado

-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores, (2) Profesional Social, (1) profesional Ambiental, (9) Operadores, (1) Coord. logístico, (1) Supervisor obra, (1) Almacenista (1) Laboratorista, (4) Controladores transito, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST (1) calador, (1) conductor

-Personal Interventoría: (1) director, (2) Ing Residentes, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector laboratorista, (1) profesional calidad (1) profesional Social, (1) conductor, (1) Secretaria.

-Maquinaria y Equipo: (2) Motoniveladoras (120K Continua Vereda y 120G intermitente por motivo de lluvia en la Cantera y en Todo el corredor vial, (2) vibrocompactadores (2) retroexcavadoras, (1) carro tanque, (3) Retrocargadores

-Observaciones: Nuevamente se realiza recorrido de obra, en Compañía del Residente de obra, para definir los anchos a excavar en fallos de margen derecha, los Cuales Son:

Pr 3+290 - Pr 3+320 - 4m - 3.6m

Pr 3+320 - Pr 3+340 - 3.6 - 4.8m

Pr 3+340 - Pr 3+360 - 4.8 - 5.2m

Pr 3+360 - Pr 3+380 - 5.2 - 4m

Powered by CamScanner

00001579

174

- Se presentan lluvia fuerte a la madrugada desde las 3:00 am a 7:00 am - lluvia moderada 7:00 am a 9:15 am.
-

Viernes, 07 de Julio de 2023

- K3+290 a K3+350 lleno con pedraplen margen derecha.
- K3+267 box coluert #10:
- K5+760 a K5+710 Excavacion, instalacion Geotextil, lleno con pedraplen y Terraplen margen derecha
- K7+395 armado acero de refuerzo losa inferior box coluert #25
- K8+411 armado acero de refuerzo losa Superior losa inferior box coluert #29
- K8+649 armado acero de refuerzo losa Superior box coluert #30
- K5+890 box coluert # lleno pedraplen
- Toma de densidades de fallo K5+485 a K5+370 de Terraplen (primera capa)
- K3+350 a K3+500 Excavacion caja fallo
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (3) Inspectores de obra, (6) oficiales, (17) ayudantes, (6) Cuadrilla Trafico, (9) operadores, (1) coord. Logistico, (1) Supervisor obra, (2) topografos, (2) cadeneros, (1) laboratorista, (1) almacenista, (1) celador, (1) conductor, (1) profesional Ambiental, (2) profesional Social, (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental

Powered by CamScanner

00001580

175

(1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) Profesional Calidad, (1) Profesional Social, (1) Conductor, (1) Secretaria, (1) Topografo, (1) Cadenero.

- Observaciones: Nuevamente se hace recorrido de obra en Compañia del Residente de obra, para definir los anchos a excavar en fallas de margen derecha entre el K3+580 a K3+500:

PL 3+580 - PL 3+590 = 4m - 3.6m
PL 3+390 - PL 3+400 = 3.6m - 3.6m
PL 3+400 - PL 3+410 = 3.6m - 3.2m
PL 3+410 - PL 3+420 = 3.2m - 3m
PL 3+420 - PL 3+430 = 3m - 3m
PL 3+430 - PL 3+440 = 3m - 3.7m
PL 3+440 - PL 3+450 = 3.7m - 3.8m
PL 3+450 - PL 3+460 = 3.8m - 3.8m
PL 3+460 - PL 3+470 = 3.8m - 3.5m
PL 3+470 - PL 3+480 = 3.5m - 3.1m
PL 3+480 - PL 3+490 = 3.1m - 3.2m
PL 3+490 - PL 3+500 = 3.2m - 3.2m

Sabado, 08 de Julio de 2023

- K0+000 a K3+000 No se ejecutaron actividades durante la jornada.
- K3+267 Armado de acero de refuerzo losa inferior box culvert #10.
- K5+210 a K5+530. Excavacion Caja reparacion falla margen derecho
- K3+350 a K3+500 Extendido geotextil margen derecha Lleno Pedraplen
- K3+500 a K3+640 Excavacion Caja falla (MD)

Powered by CamScanner

176

K6+000 a K6+ Extendido material terraplen 1era Capa.
K7+395 armado acero de refuerzo losa inferior box culvert
#25
K8+411 armado acero de refuerzo losa inferior box
culvert #29
K8+649 armado acero de refuerzo losa inferior box
culvert #30
K7+696, K8+072 No se ejecutaron actividades
Box culvert #26 y #27.
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (3) Inspectores de obra, (1) Topografos, (2) cadeneros, (1) Laboratorista, (2) Profesional Social, (1) Profesional Ambiental, (6) Controladoras Trafico, (1) coord logistico, (1) supervisor de obra, (9) operadores, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) almacenista, (1) Auxiliar Transito, (1) practicante SST, (1) celador, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes, (1) Inspector de obra, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector Ambiental, (1) Topografo, (1) cadenero (1) conductor, (1) Secretaria.
- OBSERVACIONES: Nuevamente se realizo recorrido de obra, en compañia del Residente de obra, para definir los anchos a excavar en fallas de margen derecha en el K3+500 a K3+640:
Pr3+500 - Pr3+510 = 3,2m - 2,8m
Pr3+510 - Pr3+520 - 2,8m - 2,8m
Pr3+520 - Pr3+530 - 2,8m 2,7m
Pr3+530 - Pr3+540 - 2,7m 3,7m
Pr3+540 - Pr3+550 - 3,7m 2,5m
Pr3+550 - Pr3+560 - 2,5m 2,5m
Pr3+560 - Pr3+570 - 2,5m 2m
Pr3+570 - Pr3+580 - 2m - 2m
Pr3+580 - Pr3+590 - 2m - 2,2m
Pr3+590 - Pr3+600 - 2,2m 2,3m
Pr3+600 - Pr3+610 - 2,3m - 2,3m
Pr3+610 - Pr3+620 - 2,3m - 2,3m
Pr3+620 - Pr3+630 - 2,3m 2,5m

Powered by CamScanner

00001582

177

K3+630 - Pr 3+640 - 2,5 - 2,7

Domingo, 09 de Julio de 2023

-SIN NOVEDADES.

LUNES, 10 de Julio de 2023

-K3+267 continúa armado acero de refuerzo losa Superior box culvert #10

-K3+640 a K3+740 Continua excavación con fallo MIO

-K3+ Lleno con pedraplen y Terraplen

-K5+500 a K5+320 Continúa excavación con fallo MIO

-K5+ Lleno con pedraplen

-K7+395 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box culvert # 25

-K8+411 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #29

-K8+649 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #30

-K1+390 Conformación desvío

-K3+808 Excavación Box culvert #11

-K3+800 Demolición Box culvert existente.

- Estado del Tiempo: Soleado

- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra (1) profesional Ambiental, (2) profesional Social, (1) laboratorista, (1) almacenista, (6) controladores Tránsito, (6) aforadores (17) ayudantes, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) topografos (2) Residentes, (9) operadores, (1) coord. Logistico, (1) Supervisor de obra, (1) celador, (1) conductor

Powered by CamScanner

178

-Personal En Jornada: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) profesional Calidad, (1) profesional Social, (1) conductor (1) Secretaria

-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras (120K EN ACTIVA continuo Vereda), (3) retrocargadores, (2) retroexcavadoras (2) rodillos compactadores, (1) carro tanque

-Observaciones: Nuevamente se realiza recorrido de obra, en Compañía del Residente de Obra, para definir los anchos a excavar en fallos de margen derecha entre K3+640 a K3+740: - Pr+B

Pr 3+640 - Pr 3+650 - 2.50m - 2.30m

Pr 3+650 - Pr 3+660 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+660 - Pr 3+670 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+670 - Pr 3+680 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+680 - Pr 3+690 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+690 - Pr 3+700 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+700 - Pr 3+710 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+710 - Pr 3+720 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+720 - Pr 3+730 - 2.30m - 2.30m

Pr 3+730 - Pr 3+740 - 2.30m - 2.30m

K5+500 - Pr 5+480 - 3.20m - 2.90m

Pr 5+480 - Pr 5+460 - 2.90m - 3.00m

Pr 5+460 - Pr 5+440 - 3.0m - 3.0m

Pr 5+440 - Pr 5+420 - 3.0m - 3.0

Pr 5+420 - Pr 5+400 - 3.0m - 3.50

Pr 5+400 - Pr 5+380 - 3.50m - 3.50

Pr 5+380 - Pr 5+360 - 3.50m - 3.50

Pr 5+360 - Pr 5+340 - 3.50m - 3.50

Pr 5+340 - Pr 5+320 - 3.50m - 3.50

Pr 5+320 - Pr 5+

* Toma de muestras de fallo K3+290 - K3+360 (primera capa de Terraplen MD).

* Se programa para el proximo miercoles 12 de julio realizar

Powered by CamScanner

00001584

179

Comité con el contratista de obra donde se levantaron las siguientes Minas: Vecinos, Autoridades, Seguridad, Sisa, y Autoridad. (Adm 7m).
* La intervención empieza con el Derrumbe de obra que el llano con Terraplén entre el K5+380 al K5+480 (Lado izquierdo) se hace de forma escalonada para evitar que se haga una línea de falla Vertical y longitudinal entre el empalme del llano con el material natural de la vía. Esto escalonado en huellas de 60m a 70m de acuerdo a grados del talud de la vista y contrahuella de 0.50m.
* Entre el K5+320 hasta K5+380 aproximadamente (Lado derecho), se debe colocar una capa de prueba de 1m de espesor debido a la infiltración del agua que está presentando. El llano con Terraplén se hace también de esta manera escalonada.
* Una vez intervenido este Tramo con prueba llenar las abscisas definidas en Tramo con esta espesor de prueba.
* El Contratista Suspendió actividades en el K5+740, para Iniciar con la excavación del box culvert K3+808.
* K3+808
- Motoniveladora 120K Continua Navarra.

MARTES, 11 de Julio de 2023
-K0+100 a K0+160 - Inicia excavación fallo margen derecha.
-K3+267 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #10
-K3+808 Trazado y replanteo para instalación Terraplén
-K Tala de arboles
-K5+500 a K5+540 Continúa excavación margen derecha caja fallo. Instalación Terraplén
-K7+395 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box, Encofrado y Vaciado.
-K8+411 Continúa armado acero de refuerzo losa inferior box culvert y encofrado.
-K1+700 y K2+000 Vaciado aletas y guarda vuelta

Powered by CamScanner

180

margen derecha e Izquierda.
- Conformación de sitio K
- Remoción y Cerca K
- Toma Asentamiento de Concreto de 4000psi Estabilizado de losa inferior K7+395 y Toma de muestras de Concreto Contratista e Interventoría
- Estado del Tiempo: Soleado (se presento lluvias en la madrug. y desde las 9:00pm hasta la madrugada afectando la vía K0+000 a K7+000.
- Personal Contratista: (1) pwestor, (1) Ing Residente, (3) Inspectores, (2) Profesional Social, (1) profesional Ambiental, (1) Laboratorista, (1) Almacenista, (2) Topografos, (2) cadeneros (1) coord. logistico, (1) Supervisor de obra, (17) ayudantes (6) oficiales, (6) Controlaobras Transito, (9) operadores, (1) Conductor
- Personal Interventoría: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector laboratorio, (1) Inspector Ambiental (1) Inspector SST, (1) Profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Topografo (1) Cadenero, (1) conductor, (1) Secretaria.
- Observaciones: Entre el K0+000 al K0+880 el lleno de la caja a Excavar en margen derecha o Izquierda es Con Terraplen
- Instalación valla 120K Continua Vayada.
Observaciones Cumplidas: Entre el K0+000 al K0+880 margen izquierda y derecha se realizara Explanación de talud con material Terraplen mejorado con Bobcat Lampon.

Miercoles 12 de Julio de 2023.
- K0+100 a K0+180 lleno caja material Terraplen (MD)
- K0+180 a K0+220 Excavación y lleno Terraplen (MD)
- K3+267 Continua avanzado acero de refuerzo losa inferior box Coluvial #10
- K3+411 Vaciado losa inferior box coluvial #29 de 2x1,
- Toma de Asentamiento de Concreto 4000psi fluido estabilu-

Powered by CamScanner

181

zado losa inferior box culvert K5+411
-K8+072 armado acero losa.
-K3+500 a K5+540 pedraplén margen derecha
-Tala vaticular
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (2) profesional Social, (1) profesional Ambiental, (1) Almacenista, (1) Laboratorista, (9) operadores, (17) carpinteros, (6) oficiales, (2) topografos, (2) cadeneros, (1) Coord. Logistico, (1) Supervisor de obra, (6) Controladores Transito, (1) acueductor, (1) Celador.
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing. Residente, (3) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorista (4) Inspectores SST, (1) Cadenero, (1) Topografo, (1) profesional Social (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) Secretaria.
-Observaciones: Lluvia fuerte en la madrugada inicio 12:30am hasta 4:00am.
Observaciones contratista: Inicio de labores a las 08:00am debido a falta de combustible y dificultad acceso Laboratorio.

Jueves, 13 Julio de 2023
-K0+220 a K0+340 Excavacion fallo (MO)
-K0+020 a K0+220 Lleno con material Terraplén
-K3+300 Trazado y replanteo de chaflanes para reparacion pallo hacia mayores
-K3+267 Continua armado acero de refuerzo losa inferior box Culvert #10
-K5+340 a K5+320 (MO) Excavacion e instalacion Geotextil
-K5+395 armado acero de refuerzo losa inferior
-K6+380 Tala Vedicar arboles (MO)
-K5+540 Conformacion dique
-K3+ a K3+ Instalacion Geotextil y pedraplen y Terraplen Caja.
-Estado del Tiempo: Nublado

Powered by CamScanner

00001587

182

- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores, (1) profesional SST, (1) Profesional Ambiental, (e) Profesional Social, (1) Laboratorista, (1) Almacenista, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (9) operadores, (6) Controladores Transito, (1) Coord. Logistico, (1) Supervisor de obra, (1) celador, (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST, (17) ayudantes, (6) oficiales (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector SST, (1) profesional Social (1) profesional Calidad, (1) topografo, (1) cadenero, (1) conductor (1) secretaria
- Maquinaria y equipo: (2) motoniveladoras (120K Inactiva en el Pk 0+000 mecanico en obra reparandola), (3) retroexcavadoras, (2) vibrocompactadores, (2) retroexcavadora (1) carro tanque
- Observaciones: Sin actividades K0+880 al K3+000. Y K3+808, K3+266, K4+280, K5+850, K7+690, K8+072 K8+411
- K5+600 Continua en existencia restos de Cobertura Vegetal producto de aprovechamiento de Cerca Viva, se hara referencia al contratista para atender esta solicitud realizada mediante oficio CII196_158-23
- Se presentaron fuertes lluvias en la madrugada.

Observaciones contratista: Ok informe o la intervención que la profesión desarrollen Vegetales se hara cuando haya un talamen considerable para contratar la remoción del material autorizado que haya la reducción y debida disposición.

Viernes, 14 de Julio de 2023

- K0+000 al K3+000 Sin actividades Y, K3+808, K3+266 K4+280 K5+850, K7+690, K8+411 Sin actividades.
- K3+267 Continua armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #10.
- K5+600 a K5+320 Continua excavación rio Cap.
- K7+395 armado acero de refuerzo muros box #25
- K8+649 armado acero de refuerzo losa inferior box #10
- K3+000 Poda radicular arboles

Powered by CamScanner

183

- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores, (1) Laboratorista, (1) Almacenista, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (2) Profesional Social, (1) Profesional Ambiental, (17) ayudantes, (6) oficiales, (10) operadores, (6) conteo ladores Transito, (1) coord. logistico, (1) Supervisor de obra, (1) celador (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector laboratorio, (1) Conductor, (1) Secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras 120K-120G, (2) Vibrocompactadores, (3) Retrocargadoras, (1) Retroexcavadora (1) Carro Tanque
- Observaciones: motoniveladora 120K Continua en mantenimiento.
- Se presentaron fuertes lluvias en la madrugada 1:00 am a 4:00 am.

Sabado, 15, Julio de 2023

- K3+367 Continuo armado acero refuerzo losa inferior box culvert #10
- K0+340 Excavacion para fallo margen derecha
- K3+ Excavacion fallo margen izq.
- K5+380 a K5+320 Continuo excavacion fallo izq
- K0+072 armado y encofrado muros box culvert #
- K8+649 armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #30
- K6+660 instalacion Terraplen 1era Capa
- K6+360 Conformacion de suelo
- K5+460 a K5+400 (izq)
- K2+950 adecuacion suelo

Powered by CamScanner

184

- K5+450 a K5+490 Instalación geodren
- K0+220 - K0+400 Extendido material terraplén falla mo
- Estado del Tiempo Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (9) operadores, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) Almacenista, (1) Laboratorista, (2) Profesional Social, (1) profesional Ambiental, (1) Supervisor de obra, (1) Coord. Logístico, (6) controladores tráfico, (1) celador, (1) practicante SST, (1) practica SST, (1) conductor, (2) Topografos, (2) cadeneros
- Personal Interventoría: (1) Director, (2) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) Conductor, (1) Secretaria, (1) Profesional Calidad, (1) Profesional Social.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras 120K en mantenimiento - 1206 activo, (1) Retroexcavadora, (3) Retrocargadores, (2) Vibrocompactadores, (1) carro tanque
- Observaciones: 1 motoniveladora 120K continua en mantenimiento.

DOMINGO, 16 de Julio de 2023
SIN NOVEDAD.

LUNES, 17 de Julio de 2023
- K0+400 a K0+460 Excavación y lleno con Terraplén
- K 3+267 Continua armado acero de refuerzo losa inferior box culvert #10

Powered by CamScanner

185

-K51740 a K Extendido material Terroplén 1era Capa
-K8+072 encofrado muros laterales box culvert 1.20
-K8+649 armado acero de refuerzo losa inferior box culvert 1.30.
-K7+200 a K6+700 Toma de densidades (primera capa) de Terraplén.
- Estado del Tiempo: Soleado - 4:30 lluvia fuerte
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (3) Inspectores de obra, (2) profesional Social, (1) profesional Ambiental (1) almacenista, (1) laboratorista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) Topografos, (2) cadeneros, (4) operadores, (1) Coordinador logistico, (1) Supervisor de obra, (17) ayudantes, (6) oficiales (1) calderon, (1) conductor, (6) controladores Transito
- Personal INTERVENTORIA: (1) Director, (2) Ing Residentes, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector laboratorio, (1) profesional Social (1) profesional Calidad, (1) Topografo, (1) cadenero (1) conductor (1) Secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) Motoniveladoras 120K (Articulada continua en mantenimiento y 120G ACTIVA), (1) Retroexcavadora, (3) Retrocargadores, (1) carro Tanque, (2) Rodillos compactadores.
Observaciones: Nuevamente se realiza recorrido de obra en Compañia del residente de obra, para definir los anchos a excavar en fallos de margen derecha entre K3+300 a K3+760, MARGEN IZQUIERDA

K3+300 - K3+320 = 3.50
K3+320 - K3+340 = 3.50m - 3.50m
K3+340 - K3+360 = 3.50m - 2.50 m
K3+360 - K3+380 = 2.50m - 3.00m
K3+380 - K3+400 = 3.00m - 3.00m
K3+400 - K3+420 = 3.00m - 2.8m
K3+420 - K3+440 = 2.8m - 2.5m
K3+440 - K3+460 = 2.5m - 2.5m
K3+460 - K3+480 = 2.5m - 2.5m
K3+480 - K3+500 = 2.5m - 2.5m

Powered by CamScanner

186

K3+500 - K3+520 - 2.5 m - 2.20m
K3+520 - K3+540 - 2.20m - 2.50 m
K3+540 - K3+560 - 2.50m - 2.70m
K3+560 - K3+580 - 2.70m - 2.70m
K3+580 - K3+600 - 2.70m - 2.70m
K3+600 - K3+620 - 2.70m - 3.2 m
K3+620 - K3+640 - 3.2m - 3.5m
K3+640 - K3+660 - 3.5m - 3.3m
K3+660 - K3+680 - 3.3m - 5.5m
K3+680 - K3+700 - 5.5m - 5.2m
K3+700 - K3+720 - 5.2m - 5.0m
K3+720 - K3+740 - 5.0m - 3.5m
K3+740 - K3+760 - 3.5m - 4.2m

Martes 18 de Julio de 2023
- K0+000 a K0+400 - Perfilacion, Teodolito y Replanteo Tacos para 1era Capa de Terraplen.
- K2+600 MI - Tala Radicular arboles
- K3+267 Continua armado acero de refuerzo Losa inferior box culvert #10
- K3+680 Continua excavacion (MI) hacia mayores
- Sin actividades en el dia de hoy. K1+708, K2+000, K2+298 K2+635, K2+944, K5+850, K7+690, K8+411 Box culvert
- K3+680 Continua excavacion (MI) hacia mayores
- K7+395 Continua armado acero de refuerzo muros, encofrado muros. - armado acero losa Superior.
- K8+072 Encofrado muros y losa Superior de box
- K0+935, y K0+981 Limpieza y adecuacion encole
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Dispatchers, (1) Profesional Ambiental, (2) profesional Social, (1) Alimentista, (1) Laboratorista, (2) Topografos, (2) Cadeneros,

Powered by CamScanner

187

(1) Coord. Logistico, (1) Supervisor de obra, (6) Controladores Transito, (9) Operadores, (19) ayudantes, (6) oficiales, (1) calidad (1) profesional SST, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (1) Conductor

- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Calidad (1) Inspector Social, (1) Conductor, (1) Secretaria

- Observación: motoniveladora 120K, queda operativa 1:40pm en los box culvert K3+808, K4+280 y K5+850 Presentan empozamiento de agua debido a las fuertes lluvias presentadas en la noche anterior, por lo tanto se le sugiere al Contratista realizar el dicharge de estas aguas e instale material de lleno y Vaciado de solado, Toda vez que en estos puntos la Subrasante es mas debil permitiendo la filtracion de agua.

Miercoles, 19 de Julio de 2023

- K0+400 a K- Continua excavacion Caja (MD)
- K0 Instalacion Geotextil y lleno con Terraplon
- K3+767 Continua armado acero de refuerzo losa inferior box culvert
- K3+720 a K3+760 Continua excavacion caja (MI)
- K5+
- K5+560 excavacion para construccion de box culvert
- K7+395 armado acero de refuerzo losa Superior box culvert
- K8+072 armado acero de refuerzo losa Superior

Powered by CamScanner

188

-K7+690 armado acero de refuerzo muros box culvert
-K 4+280 Lleno con material pedraplén y recebo.
Vaciado Solado.
-K0+020 a K0+600 16ma densidades en falla
Caja (MD).
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) director, (1) Ing Residente, (3) Inspectores de obra, (1) profesional Ambiental, (2) profesional Social, (1) Almacenista, (1) Laboratorista, (6) Controladores Transito, (1) supervisor de obra, (1) coord. de obra, (9) operadores, (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) aleador (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing Residentes, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) profesional Calidad, (1) profesional Social, (1) conductor, (1) Secretaria.
-Observaciones: los box culvert K3+808 y K5+850 continuan con estancamiento de agua. Se le reitera al contratista la intervención inmediata.
-K3+460 Se evidencia residuos producto del aprovechamiento de cubetas pertenecientes a cerca viva. El día de hoy finaliza el plazo de otra reiteracion de la Solicitud de remocion de los mismos. (CII 196-165-23)
-K3+267 Se Solicita a la profesional Ambiental del contratista ordenar limpieza y aseo al campamento y area aledaña por evidencia de Residuos.
-Se Solicito al Componente SST citar para el dia Viernes 21 a reunion intercomponentes para dar Solucion inmediata mediante acta a compromisos incumplidos del Comité pasado, y otros temas expuestos sobre el Corredor vial.
Se Verifica en Sitio y se le informa a la interventoria que los box K3+808 y K5+850 se encuentra Vacio desde el dia 26 y 27 de Julio. La Residencia de cerca Viva serán realizado una Vez se evidencie un Volumen considerable para que la empresa prestadora realice el manejo hagan la colección se Sugiere una sola recolección del material organico en todo punto en el que encuentre una Vez se obtenga el Volumen requerido.

Powered by CamScanner

189

Ibagué, 20 de Julio de 2023

- K0+300 Excavación mejoramiento (MI) - K0+600 (MD)
- K3+267 Continúo armado acero de refuerzo losa inferior
- K6+320 a K Excavación mejoramiento (MD)
- K8+411 Inicio armado acero de refuerzo muros
- K7+690 armado acero de refuerzo
- K8+411 Inicio armado acero de refuerzo muros box culvert
- K7+690 armado acero de refuerzo y reanclado muros
- K7+395 Reanclado losa superior y muros box culvert.
- K3+735 a K3+780 Excavación fallo e instalación geotextil
- K3+600 instalación geotextil y pedraplén fallo (MI)
- Estado del Tiempo: ✓
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (3) Inspectores de obra, (1) Profesional Ambiental, (2) Profesional Social, (1) Auxiliar SST, (1) Practicante SST, (1) Almacenista, (1) laboratorista, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) coord. logistico (1) ayudantes, (6) oficiales, (1) celador, (1) conductor (6) Controladores Transito, (9) operadores
- Personal Interventoría: (1) Director, (2) Ing. Residentes, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental (1) Inspector laboratorio, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) conductor, (1) secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladora, (3) retrocargadores, (2) retroexcavadoras, (2) vibrocompactadores (1) carrotanque

Observaciones: Se le notifica al contratista intervenir inmediatamente el drenaje del agua estancada en las box culvert K3+600 y K8+850

- Retroexcavadora 420E varada por problemas de bomba de combustible desde ayer a las 5pm - operativa a las 12:00

Novedades contratista: Se informa a la interventoría que la box K3+808 y K8+850 no realizan vaciado de concreto los días 26 y 27 de julio

Powered by CamScanner

190

Viernes, 21 de Julio de 2023

- Km 0+000 Colocación de señalización y limpieza de área
- Km 0+000 Excavación de zanja para muro de concreto armado (1er) de 0.60 m de ancho
Terminación de Talud
- Km 0+000 a Km 0+140 Excavación de talud para muro de gaviones (1er)
- Km 0+000 a Km 0+140 Colocación de geotextil para muro de gaviones (1er)
- Km 0+000 a Km 0+140 Colocación de gaviones (1er)
- Km 0+000 a Km 0+140 Colocación de tubería de PVC para muro de gaviones (1er)
- Km 0+000 a Km 0+140 Relleno de gaviones con material producto de excavación para muro

para el respectivo vaciado no era el mejor ya que el Contratista no tenía garantizado el fluido Iluminación; se recomienda que las horas contempladas para el vaciado no sea después de la finalización de la Jornada Laboral sin óptimas condiciones; tal como fue el caso presentado donde el mixer llego a obra 5:40 pm.

- Se Reitera nuevamente al Contratista Interventoría inmediatamente el drenaje de los box K3+808 y K3+850.
- K3+846 a K3+940 inicio excavación caja margen derecha abscisa contratista: El informe a la Interventoría que se presentara durante con solución técnica para los aspectos de box culvert K8+072

Sábado, 22 de Julio de 2022

- K0+000 a K1+000 retrocargadora realizando descoles en la vía.
- K7+395 Vaciado muros y losa Superior box culvert.
- K8+649 Vaciado patines box culvert.
- Estado del Tiempo: Lluvia 7:00am – 9:00am
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Laboratorio, (1) Almacenista, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (6) Controladores Trafico, (6) oficiales, (14) ayudantes (1) coord. Logistico, (1) Supervisor de obra, (3) operadores, (1) cebador (2) profesional Social, (1) profesional Ambiental, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (1) coordinador logistico, (1) profesional Ambiental, (2) profesional Social, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing. Residente, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Ambiental, (1) profesional Calidad, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) conductor (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) retroexcavadoras, (3) retroexcavadoras, (1) carro Tanque, (2) vibrocompactador

Powered by CamScanner

192

Observaciones: Nuevamente continua los box culvert K3+800 y K5+800 se retira al contratista el drenaje del agua empozada
- Se presenta lluvia fuerte en la madrugada desde las 3:00am a 6:00am y nuevamente inicia lluvia 9:00 a 9:00

Se revisa el estado de la losa del box K8+072 y se confirma que la losa quedó incompleta 4cm por debajo del espesor de diseño. Se informa al director de Interventoría y este a su vez informa al director de obra lo sucedido. El director de obra informa a su especialista estructural lo sucedido y se compromete a dar un concepto estructural para el elemento que quedó incompleto, al momento de su fundida. Se funde muros y losa superior quedando concreto en el mixer del cual se utilizo para fundir los patines interiores box K8+619

Domingo, 23 de Julio de 2023.

S/A NOVEDADES.

Lunes, 24 de Julio de 2023

- K0+560 Continua excavación de talla hacia mayores (MD)
- K0+000 a K-0+620 perfilado de la vía K0+680
- K0+430 geotextil y terraplén instalado para mejoramiento de subrasante.
- K0+600 instalación geotextil y terraplén (MD) hacia mayores
- K0+680 excavación sobre talla (MD)
- K3+267 armado acero de refuerzo y encofrado box patines
- K3+840 a K3+960 excavación talla hacia mayores (MD)
- K6+100 excavación talla hacia mayores
- K 6+390 a K6+300 (MD) extendido de terraplén de talla
- K 5+820 aprovechamiento
- K7+690 encofrado de muros box culvert y losa superior
- K8+740 a K8+780
- K5+680 a K5+580 extendido terraplén

Powered by CamScanner

00001598

193

K3+846 Colocación Geotextil de fallo hacia mayores (MO)
K3+808 Pedraplén y Terraplén Lado Adiut
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Profesional Ambiental, (2) Profesional Social, (1) Laboratorio, (1) Practicante SST, (1) Auxiliar SST, (2) Topografos, (2) Cadeneros, (1) coord. Logistico, (2) Supervisor Logistico, (9) operadores (17) ayudantes, (6) oficiales, (1) soldador, (6) controladores Trafico, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residente, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector laboratorio (1) Topografo, (1) cadenero, (1) Profesional Social, (1) profesional Sostenibilidad, (1) Conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) Motoniveladora, (2) Retroexcavadora, (3) Rodillo Vibratorio, (1) carro tanque, (2) Vibro compactador
-Observaciones: Continua el K5+860
* Se verifican como guias los patines del Box 8+649 y observamos que despues de desencofrarlos estaban mal alineados, con hormigueo y descascaramiento. Se informa enseguida al contratista de obra y se dispone a reparar estos elementos que representan los patines. El Contratista no se pronuncia sobre concepto de la reparacion de la losa del Box K8+092.

Powered by CamScanner

194

Martes, 25 de Julio de 2023

-K0+680 continuar Excavacion fallo (MI) hacia mayores
-K0+880 excavacion, instalacion geotextil
-K3+267 armado de acero de refuerzo y encofrado losa inferior y patines
-K0+850 (MO) instalacion de material de terraplen para mejoramiento de subrasante
-K8+808 pedraplen y terraplen box coluert
-K3+846 hacia mayores (MO) instalacion pedraplen
-K5+550 descargue almacenamiento sitio para descargar acero de refuerzo
-K7+690 armado acero de refuerzo de muros y losa superior. Encofrado de las mismas.
-K8+411 armado de acero de refuerzo de muros y losa superior
-K6+100 - K6+320 (MO) instalacion geotextil y pedraplen de falla
-K6+850 conformacion desvio para construccion box coluert
-K8+649 armado acero de refuerzo muros y losa superior
-K6+000 a K5+900 tratamiento topografico seccion canal
K4+280 armado acero de refuerzo losa inferior box.
K0+560 a K0+740 geotextil y lleno con pedraplen caja falla (MI)
K0+837 Excavacion para extraer tubos de alcantarilla existente y lleno con material terraplen compactado.

Estado del Tiempo: Soleado

Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (2) profesional Social, (1) Auxiliar SST (1) practicante SST, (1) Almacenista, (1) laboratorista, ( ) ayudantes, (6) oficiales, (20) operadores, (2) topografos (2) cadeneros, (1) coord. logistico, (1) supervisor de obra, (1) celador, (1) conductor, ( ) operadores

Personal Interventoria: (1) director, (1) Ing. Residente, (4)

Powered by CamScanner

195

Ing. Auxiliar (1) supervisor de obra, (1) Inspector Auxiliar, (3) Inspector ssl, (1) Inspector Laboratorista, (1) profesional Social, (1) profesional Catastral, (1) conductor, (1) secretaria
- Maquinaria y equipo: (2) motoniveladoras, (2) retrocargadores (2) retroexcavadoras, (2) Minicompactadores, (1) carrotanque

Observaciones: K31+760 a K...

- Se revisa la reparación de las palmas inferiores del box K31+760 y duplicando que ya se repararon. El contratista no se pronuncia sobre el concepto de la reparación de la losa del box K31+672
- Se solicita a la profesional ambiental del contratista contratar a un profesional idóneo para realizar inspección de afectación de un árbol ubicado en la abscisa K31+746, con el fin de conocer si existe algún peligro por la proximidad del árbol con la excavación realizada, debido a que se removieron algunas raíces del árbol con la retroexcavadora, a lo cual el ingeniero forestal afirma que se evidencia daños significativos en la raíz principal que afecte la estabilidad de árbol, o sus procesos fisiológicos por ejemplo de raíces secundarias que interfieran con la absorción de agua y nutrientes.

Miércoles, 26 de Julio de 2023

- K31+266 Vaciado losa inferior box culvert.
- Toma de asentamiento losa inferior box K31+266, Concreto de 4000psi bombeado: Mixer #1 Remisión #861305
- K8+649 armado acero de refuerzo muros box culvert
- K4+280 Continúa armado acero losa inferior
- K4+620 Inicio excavación box culvert.
- K7+690 Encofrado muros y losa superior box culvert
- K8+411 armado acero de refuerzo losa superior
- K31+900 a K4+037 Excavación Caja, mejoramiento Subrasante
- K2+944 a K2+300 mejoramiento subsuelo.
- K0+400 a K0+800 Llenos con material Terraplén en falla norte

Powered by CamScanner